



Interior



INFORME AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

2023 – 2024

MINISTERIO DEL INTERIOR

Agosto de 2024



PRÓLOGO

El Gobierno del Cambio ha centrado sus esfuerzos en la transformación social y económica del país, con un enfoque en la justicia social, la equidad, la inclusión y la sostenibilidad. Por ello, nuestro trabajo ha estado guiado por la visión de un país más igualitario y próspero, en el que todos los colombianos tengan acceso a oportunidades y se les garanticen sus derechos fundamentales. Por esa razón, hemos trabajado con dedicación y compromiso durante este segundo periodo del presidente Gustavo Francisco Petro Urrego para cumplir con la agenda prioritaria del Gobierno nacional, alcanzando importantes logros que reflejan nuestro compromiso con el desarrollo y bienestar del país.

En materia de agenda legislativa, dentro de una relación respetuosa y democrática con el Congreso de la República, se logró la aprobación de 17 iniciativas legislativas y un Acto Legislativo que contribuyen de manera significativa a la construcción de una nación más justa, equitativa y próspera. Entre las leyes aprobadas se destaca la reforma pensional, un hito histórico en materia social de las últimas décadas en Colombia, que promete beneficiar a más de dos millones y medio de adultos mayores para que superen la línea de pobreza extrema. Esta iniciativa está basada en los principios de universalidad, solidaridad y eficiencia, garantizando que cada colombiano tenga un amparo adecuado frente a las contingencias de la vejez.

El Congreso también avanzó en materia de derechos humanos y justicia social con la Ley Estatutaria de Jurisdicción Agraria, que busca fortalecer y mejorar el acceso a la justicia para comunidades campesinas y étnicas, al tiempo que establece un marco legal especializado para la resolución de conflictos agrarios. Este esfuerzo es esencial para el desarrollo de las zonas rurales en Colombia y para asegurar que todos los ciudadanos tengan un acceso equitativo al sistema judicial.

En defensa de los animales, la prohibición de las corridas de toros constituye un cambio cultural significativo hacia una sociedad más consciente y respetuosa del medio ambiente y de los derechos de los animales, impidiendo así la normalización de la tortura y la violencia como forma de entretenimiento. Este logro es el resultado de más de diez intentos fallidos de presentar esta iniciativa antes de su aprobación definitiva y de intensos debates que se han prolongado durante más de una década.

En términos de seguridad y defensa, el reconocimiento de la mesada catorce refuerza el compromiso del Estado con el bienestar de quienes han dedicado sus vidas a la defensa y seguridad del país.

En respuesta a fallos internacionales, se aprobó la Ley “No es hora de callar”, que responde a la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso de la periodista Jineth Bedoya Lima. Esta ley no solo reconoce la gravedad de las violaciones sufridas por las mujeres periodistas, sino que establece un fondo para la prevención, protección y asistencia de aquellas víctimas de violencia, subrayando el compromiso del Gobierno de garantizar una vida libre de violencia para todas las mujeres en Colombia.

En materia económica, se aprobaron el Presupuesto General de la Nación para el año 2024 que presentó un aumento significativo del 18,9% en comparación con el año anterior, y la ampliación del cupo de endeudamiento, acciones esenciales para garantizar la sostenibilidad financiera del país y permitir la ejecución de proyectos que promuevan el desarrollo económico y social. Además, cumpliendo con las disposiciones de la Corte Constitucional, se ratificó el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.

Sumado a lo anterior, la agenda legislativa no dejó de lado el impulso al crecimiento económico y el posicionamiento de Colombia en el ámbito internacional. Las exenciones tributarias otorgadas para la Copa Mundial Femenina Sub-20 de la FIFA Colombia 2024 son un claro ejemplo de cómo las iniciativas están orientadas a fortalecer la economía y promover eventos internacionales de gran envergadura.

Cabe resaltar que estos logros no hubieran sido posibles sin la participación activa y el espíritu democrático que caracteriza al Congreso de la República, a quienes les expresamos nuestra gratitud por el apoyo a nuestras iniciativas, aun en medio de un contexto político que algunos consideraron desafiante, demostraron su capacidad para debatir y tomar decisiones fundamentales, evidenciando que no hay bloqueo institucional cuando prima el bienestar del país.

En este contexto, hacemos un llamado a todos los actores políticos para que se unan en un Acuerdo Nacional Legislativo que priorice el bienestar común sobre las diferencias, generando esfuerzo para lograr la transformación social que el país necesita. Así, esta cartera reitera su compromiso de seguir trabajando de la mano con el Congreso para avanzar hacia un país más justo, inclusivo y próspero.

El informe que se presenta a continuación, detalla las gestiones realizadas por esta cartera durante el periodo comprendido entre julio de 2023 y junio de 2024, y se presenta con profundo respeto al Congreso de la República, conforme a lo que dispone el artículo 208 de la Constitución Política y el artículo 254 de la Ley 5 de 1992.



INDICE

• Nosotros	05
• Viceministerio Para El Diálogo Social, La Igualdad Y Los Derechos Humanos	07
• Dirección De Derechos Humanos	08
• Dirección De La Autoridad Nacional De Consulta Previa	12
• Dirección De Asuntos Religiosos	25
• Dirección De Asuntos Indígenas, Rom Y Minorías	32
• Dirección De Asuntos Para Comunidades Negras, Raizales Y Palenqueras	42
• Viceministerio General Del Interior	50
• Dirección De Asuntos Legislativos	51
• Dirección Para La Democracia, La Participación Ciudadana Y La Acción Comunal	68
• Dirección De Seguridad, Convivencia Ciudadana Y Gobierno	128
• Subdirección De Gobierno Y Gestión Territorial Y Lucha Contra La Trata De Personas	132
• Subdirección De Proyectos Para La Seguridad Y Convivencia Ciudadana	144
• Grupo Equipo De Paz	149
• Grupo De Articulación Interna Para La Política De Víctimas Del Conflicto Armado	155
• Dirección Nacional De Bomberos De Colombia	160
• Imprenta Nacional	173
• Corporación Nasa Kiwe	184
• Dirección Nacional De Derecho De Autor	191
• Unidad Nacional De Protección	200



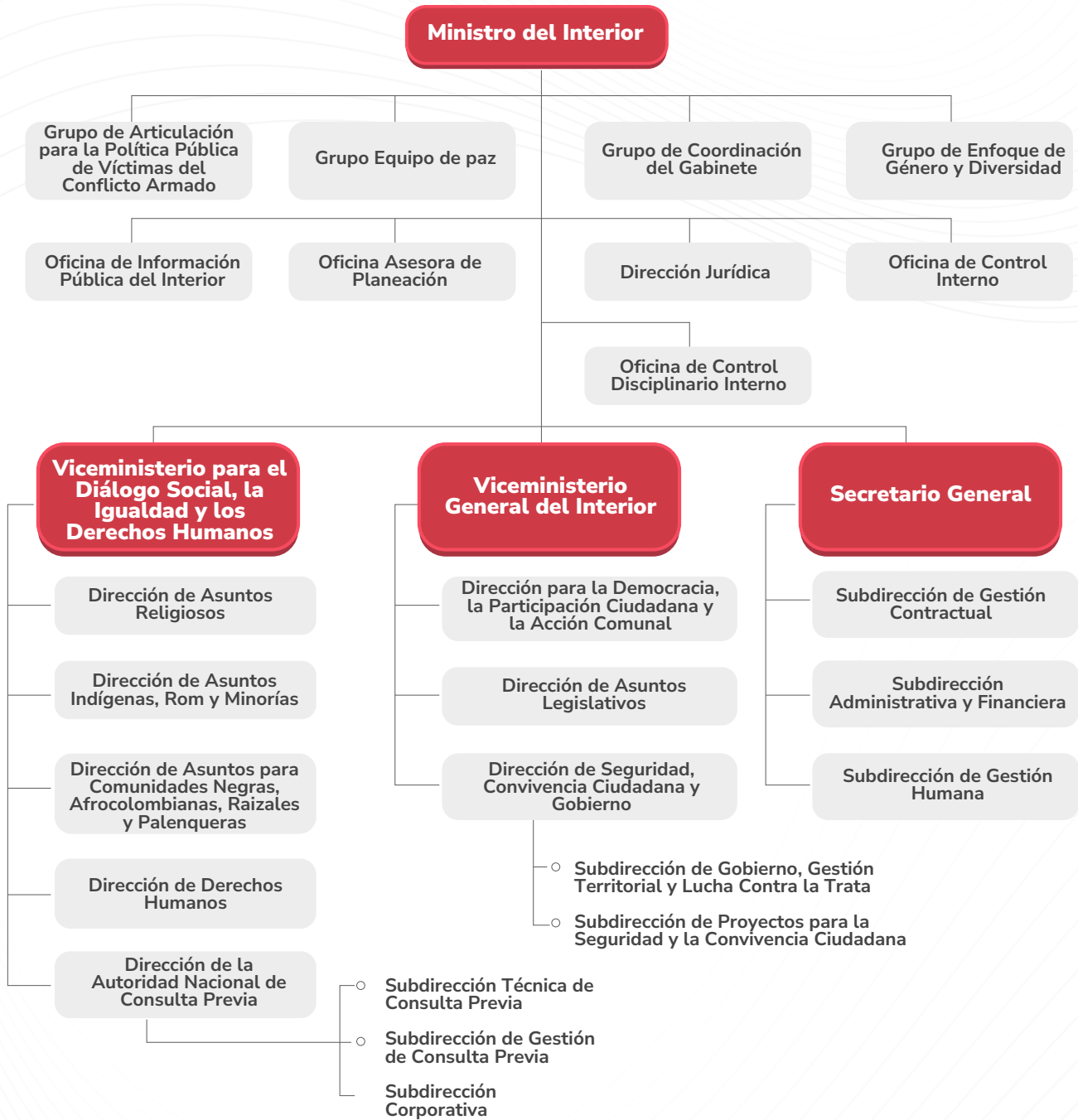
Interior



Nosotros



NOSOTROS





Interior



Viceministerio
Para el Diálogo Social,
la Igualdad y los
Derechos Humanos



Viceministerio para el Diálogo Social, la Igualdad y los Derechos Humanos

DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS

► Logros y avances realizados

En alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, la Dirección logró avances significativos en la garantía y promoción de los derechos humanos mediante acciones dirigidas a la prevención, autoprotección y mitigación de riesgos, destacándose:

- 1. Política pública de prevención de violaciones a los Derechos a la vida, integridad, libertad y seguridad de personas, grupos y comunidades:** Se realizó actualización de 158 Planes Integrales de prevención a las violaciones de Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario municipales y departamentales, cobertura de 23 departamentos.
- 2. Enfoque basado en Derechos Humanos:** se implementaron 40 entidades territoriales municipales y departamentales con adopción del enfoque, cobertura de 17 departamentos.
- 3. Fortalecimiento de la gestión de los cementerios como acción de apoyo al proceso de búsqueda de personas desaparecidas en Colombia:** Generación de 56 documentos diagnósticos de cementerios que tienen inhumados restos humanos de personas no identificadas, departamentos de Quindío, Risaralda y Caldas, cumplimiento auto SAR AT-277-JEP.
- 4. Política de Garantía y Respeto a la labor de defensa de los Derechos Humanos:** construcción de 42 planes de acción con inclusión metodología de construcción, acompañamiento y monitoreo; suscripción de 5 pactos contra la estigmatización y a favor de la sana controversia; aplicación de 6 encuestas de caracterización de organizaciones; y realización de 4 talleres de talleres de autocuidado y autoprotección dirigidos a organizaciones y personas defensoras de Derechos Humanos. Cobertura 6 departamentos y las regiones Bajo Cauca antioqueño, Magdalena Medio y Subregión Montes de María.
- 5. Garantía del ejercicio efectivo de los Derechos de las personas que hacen parte de los sectores sociales LGBTI y de personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas:** realización de 23 espacios de participación de sectores LGBTI en las mesas temáticas del decreto 762 de 2018; Encuentro Nacional Trans y el Encuentro Nacional LGBTIQ; acompañamiento técnico a la Mesa Nacional de Seguimiento al caso Martha Álvarez; Activación Mesa Temática Nacional de Casos Urgentes LGBTI. Cobertura 9 departamentos.

IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL

Se transformaron territorios, promoviendo una cultura de paz cotidiana y seguridad humana con justicia social, enfocándose en la protección de poblaciones vulnerables y el protagonismo de las mujeres.

► Logros destacados

- Implementación Programa Integral de Seguridad y Protección para Comunidades y Organizaciones: formulación de **37 planes** de prevención y autoprotección;
- Realización de **21 jornadas** de asesoría del proceso de implementación de los promotores comunitarios de paz y convivencia; y la formulación de 19 protocolos de protección en áreas rurales.
- Programa Integral de Garantías para Lideresas y Defensoras de DDHH: avance en la territorialización y mantenimiento del programa en Antioquia, Chocó, Cauca, Meta y Putumayo y región de Montes de María.
- Política de Convivencia, Reconciliación, Tolerancia, y No Estigmatización: construcción del plan de acción; **22 jornadas** de territorialización, cobertura 15 departamentos; generación de la campaña “PazSinEstigmas”.
- Reactivación de la Mesa Única Nacional de la Cumbre Agraria.
- Apoyó en la concertación de un Proyecto de Ley para garantizar el derecho a la Protesta Social.

► Comportamiento Presupuestal

Para el desarrollo de las líneas estratégicas que la Dirección lidera o implementa, en la vigencia 2023 se contaba con dos (2) programas misionales de funcionamiento y cuatro (4) proyectos de inversión. Para la vigencia 2024 se cuenta con dos (2) programas misionales de funcionamiento y seis (6) proyectos de inversión, cuya totalización presupuestal es la siguiente:

PRESUPUESTO 2023	PRESUPUESTO 2024 (DESPUÉS DE APLAZAMIENTO)	% INCREMENTO VIGENCIA 2023/2024
\$ 62.776.269.187	\$ 83.675.660.040	33%



La ejecución presupuestal de las vigencias 2023 y 2024 es:

VIGENCIA	COMPROMISO	OBLIGACIÓN	PAGO
2023	\$62.067.031.993	\$38.495.352.857	\$38.495.352.857
2024 (Corte junio 30)	\$36.156.349.191	\$5.222.410.778	\$4.978.685.789

► **Proyectos Estrella**

La Dirección de Derechos Humanos comprometida con el cumplimiento del Programa de Gobierno, implementa líneas estratégicas alineadas a este, destacando los siguientes avances:

VIGENCIA	COMPROMISO	OBLIGACIÓN
Hacia una vida libre de violencias contra las mujeres y por la garantía efectiva	Programa Integral de Garantías para Lideresas y Defensoras de Derechos Humanos	<ul style="list-style-type: none"> • Avance concertación plan de acción. Participación de 28 entidades y 4 plataformas de mujeres. • Territorialización del programa en los departamentos de Antioquia, Chocó, Cauca, Meta y Putumayo y región de Montes de María.
Diversidades de género y orientación sexual: LGBTIQ+	Impulso a la garantía del ejercicio efectivo de los derechos de los integrantes de los sectores sociales LGBTIQ+ en los territorios.	<ul style="list-style-type: none"> • Encuentro Nacional Trans y el Encuentro Nacional LGBTIQ+. • Acompañamiento técnico a la Mesa Nacional de Seguimiento al caso Martha Álvarez. • Activación Mesa Temática Nacional de Casos Urgentes LGBTIQ+. • Realización de 23 espacios de participación de sectores. LGBTIQ+. • Cobertura 9 departamentos.
Por una seguridad humana que se mida en vidas	Fortalecer la política pública de prevención de violaciones a los Derechos a la vida, integridad, libertad y seguridad de personas, grupos y comunidades.	<ul style="list-style-type: none"> • Actualización de 158 Planes Integrales de prevención a las violaciones de Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario municipales y departamentales. • Cobertura de 23 departamentos
	Fortalecer la Política de Garantía y Respeto a la labor de defensa de los Derechos Humanos	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de 42 planes de acción. • Suscripción de 5 pactos contra la estigmatización y a favor de la sana controversia. • Realización de 4 talleres de talleres de autocuidado y autoprotección dirigidos a organizaciones y personas defensoras de Derechos Humanos. • Cobertura 6 departamentos y las regiones bajo cauca antioqueño, Magdalena Medio y Subregión Montes de María



VIGENCIA	COMPROMISO	OBLIGACIÓN
Los Acuerdos de Estado con los firmantes de la paz, la sociedad y la comunidad internacional se cumplen.	Fortalecer el Programa Integral de Seguridad y Protección para Comunidades y Organizaciones en los Territorios	<ul style="list-style-type: none"> Formulación de 37 planes de prevención y autoprotección con igual número de organizaciones territoriales de líderes, lideresas, comités de interlocución, corregimientos y poblaciones de municipios. Formulación de 19 protocolos de protección en áreas rurales con las organizaciones y comunidades.
	Fortalecer la gestión de los cementerios como acción de apoyo al proceso de búsqueda de personas desaparecidas en Colombia.	<ul style="list-style-type: none"> Generación de 56 documentos diagnósticos de cementerios que tienen inhumados restos humanos de personas no identificadas en los departamentos de Quindío, Risaralda y Caldas, en cumplimiento del auto SAR AT-277 de la JEP. Fortalecimiento a 30 administraciones de cementerios. Realización de 21 jornadas de asistencias técnicas a administraciones locales. Cobertura 5 departamentos
	Fortalecer e implementar la Política de Convivencia, Reconciliación, Tolerancia, y No Estigmatización.	<ul style="list-style-type: none"> Construcción del plan de acción de la Política Realización de 22 jornadas de territorialización. Generación y difusión de la campaña “PazSinEstigmas” Cobertura 15 departamentos.
Colombia hacía una cultura de paz.	Fortalecer la adopción en territorio del enfoque basado en Derechos Humanos	<ul style="list-style-type: none"> 40 entidades territoriales municipales y departamentales con adopción del enfoque. 99 entidades territoriales asistidas técnicamente en la adopción del enfoque de Derechos Humanos en su gestión. 29 entidades territoriales con medición de la gestión del enfoque de Derechos Humanos. Cobertura de 17 departamentos
	Formular la política pública de Derechos Humanos.	<ul style="list-style-type: none"> Formulación del árbol de problemas de la política pública Generación de un borrador de acciones con base en las propuestas de la sociedad civil.
	Fortalecer las capacidades territoriales para la garantía y protección efectiva de los derechos humanos y las libertades en contextos de manifestación pública y protesta social pacífica.	<ul style="list-style-type: none"> Generación del documento análisis del contexto local y las dinámicas de las manifestaciones públicas y protestas sociales pacíficas, a fin de identificar y convocar a los actores clave involucrados. Construcción de un ABC con las garantías establecidas en la jurisprudencia nacional e internacional sobre las garantías a las manifestaciones públicas. Socialización con 9 plataformas de derechos humanos sobre la metodología para las asistencias técnicas en la concertación de protocolos para la atención a la protesta social.
	Impulsar el mejoramiento de las capacidades de las entidades territoriales para transversalizar el enfoque de género en la gestión de la convivencia y la seguridad humana a nivel nacional.	<ul style="list-style-type: none"> Selección de herramientas para la recolección y análisis de datos que servirán de insumo para la creación del documento diagnóstico sobre buenas prácticas en la gestión de la convivencia y seguridad humana con enfoque de género. Realización de 34 jornadas de socialización de lineamientos para transversalizar el enfoque de género y la guía práctica para la incorporación del Enfoque Basado en Derechos Humanos en los instrumentos de planeación territorial Avance en la construcción de la guía para transversalizar el enfoque de género en los planes de seguridad ciudadana,



Interior



**Dirección
de La Autoridad
Nacional de
Consulta Previa**

DIRECCIÓN DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE CONSULTA PREVIA

► Logros y avances realizados

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSULTA PREVIA

La principal función de la Subdirección Técnica es la determinación de la procedencia de la consulta previa para la expedición de medidas legislativas o administrativas o la ejecución de proyectos, obras o actividades, que puedan afectar directamente a comunidades étnicas.

La Subdirección Técnica de Consulta Previa expide un acto administrativo que responde a la procedencia y oportunidad de la consulta previa para la adopción de medidas administrativas y legislativas y la ejecución de los proyectos, obras, o actividades, de acuerdo con el criterio de afectación directa, y con fundamento en los estudios jurídicos, cartográficos, geográficos o espaciales que se requieran.

Para el segundo semestre de la vigencia 2023 se expidieron 1168 actos administrativos que determinaron la procedencia o no de la consulta previa y de enero a junio de 2024 se han expedido 763 actos administrativos que determinaron la procedencia o no de la consulta previa para las comunidades étnicas que se encontraban ubicadas en el área de influencia de un POA para un total de 1931, a continuación, se presenta el detalle:

Mes del Año 2023	Cantidad	Mes del Año 2024	Cantidad
JULIO	177	ENERO	122
AGOSTO	203	FEBRERO	101
SEPTIEMBRE	121	MARZO	103
OCTUBRE	175	ABRIL	142
NOVIEMBRE	200	MAYO	179
DICIEMBRE	292	JUNIO	116
TOTAL	1168	TOTAL	763

Fuente: Matrices de actos administrativos de Determinación y Procedencia de Consulta Previa vigencia 2023 y 2024-Subdirección Técnica de la DANCP



Interior

Ahora bien, en cuanto a los actos administrativos emitidos por sector económico se evidencia lo siguiente, para el periodo de 1 de julio al 31 de diciembre de 2023:

SECTOR 2023	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
MINERO	33	32	23	22	24	30	164
ENERGÍA	61	91	34	30	56	155	427
AMBIENTAL	9	7	8	15	21	4	64
HIDROCARBUROS	6	9	5	31	9	21	81
INFRAESTRUCTURA	22	23	17	19	20	21	122
TELECOMUNICACIONES	12	12	8	31	39	38	140
OTROS	34	29	26	27	31	23	170
TOTAL	177	203	121	175	200	292	1168

*Fuente: Matrices de actos administrativos de Determinación y Procedencia de Consulta
Previa vigencia 2023*

Para el periodo de 1 de enero al 30 de junio de 2024, se evidencia que, por sector económico, fueron emitidos actos administrativos por sector económico, así:

SECTOR 2024	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
MINERO	16	7	12	17	30	17	99
ENERGÍA	37	25	28	47	62	49	248
AMBIENTAL	8	9	11	6	9	5	48
HIDROCARBUROS	7	12	8	6	7	5	45
INFRAESTRUCTURA	14	19	15	16	20	10	94
TELECOMUNICACIONES	15	3	15	19	27	10	89
OTROS	25	26	14	31	24	20	140
TOTAL	122	101	103	142	179	116	763

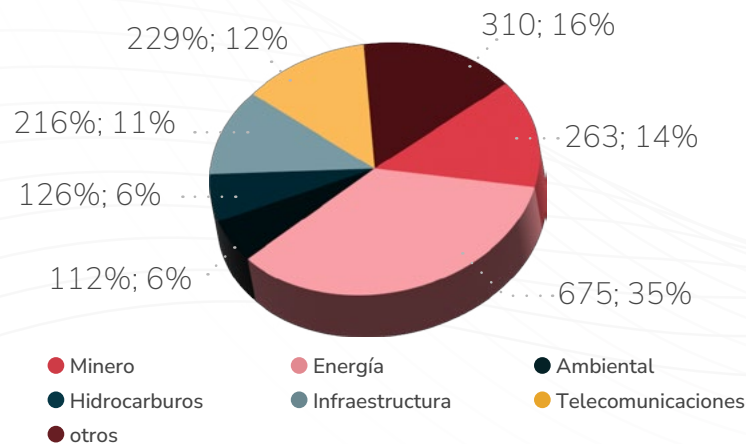
*Fuente: Matrices de actos administrativos de Determinación y Procedencia de Consulta
Previa vigencia 2024*

En cuanto a la totalidad de actos administrativos de Determinación y Procedencia de la Consulta Previa que fueron emitidos durante el periodo, correspondiente a este informe, a continuación, se presenta el total por cada sector económico:

Actos Administrativos junio de 2023 a junio de 2024	TOTAL
MINERO	263
ENERGÍA	675
AMBIENTAL	112
HIDROCARBUROS	126
INFRAESTRUCTURA	216
TELECOMUNICACIONES	229
OTROS	310
TOTAL	1931

Fuente: matrices de actos administrativos de Determinación y Procedencia de Consulta Previa vigencia 2023 y 2024-Subdirección Técnica de la DANCP

Es así, que se puede identificar que el sector con mayor participación en las solicitudes y emisiones de actos administrativos para la Determinación de la Procedencia y Oportunidad de la Consulta Previa es el sector de Energía. Este sector representa el 35% de los actos administrativos, con un total de 675 actos correspondientes. Le sigue la clasificación de “Otros sectores” con 310 actos administrativos, lo que representa un 16% del total de actos administrativos emitidos. En total, se emitieron 1931 actos administrativos durante esta vigencia. En comparación con el periodo anterior, donde se emitieron 1757 actos, se puede concluir que hubo un aumento del 10%. Como se puede evidenciar en las siguientes gráficas:





► **Visitas de Verificación para la Determinación de Procedencia de la Consulta Previa**

Durante el periodo correspondiente al presente informe, se realizó un total de 565 visitas de verificación en territorio para la determinación de Procedencia y Oportunidad de Consulta Previa, así:

- 292 visitas de verificación durante el segundo semestre de 2023.
- 273 visitas de verificación durante el primer semestre de 2024.

Lo anterior, con el fin de garantizar el análisis para establecer la afectación directa del Proyecto, Obra o Actividad a las comunidades étnicas.

En comparación al informe de la vigencia correspondiente de junio de 2022 a julio de 2023, se puede evidenciar un aumento significativo en las visitas de verificación. Durante el periodo mencionado, se realizaron 93 visitas de verificación. Sin embargo, en el interregno de tiempo de junio de 2023 a julio de 2024, se llevaron a cabo un total de 565 visitas de verificación. Este aumento exponencial en la cantidad de visitas se debe a la mayor presencia de la Dirección en territorio.

► **Logros destacados**

Con corte a 30 de junio de 2024, se realizaron los siguientes análisis:

- Durante el segundo semestre de 2023 se realizó el análisis de la información de los actos administrativos de determinación de procedencia y oportunidad de consulta previa para las vigencias 2023, a fin de presentar un contexto sobre el comportamiento por sector económico, en cuanto al resultado de los análisis que se reflejan en los actos administrativos, así como su participación en la totalidad de estos.
- Para el segundo semestre de 2024, se mantuvo la actividad realizando el análisis estadístico con corte a 30 de junio.

SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE CONSULTA PREVIA

La Subdirección de Gestión de Consulta Previa, en cumplimiento del Decreto 2353 de 2019, asume la responsabilidad de liderar y coordinar los procesos de consulta previa con las comunidades étnicas potencialmente impactadas por la ejecución de proyectos, obras, actividades, o la adopción de medidas administrativas o legislativas. Estos procesos son vitales para asegurar la participación efectiva y legítima de las comunidades, garantizando el respeto y la protección de su integridad física y cultural a través de la implementación de procedimientos transparentes.

Durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024, se llevaron a cabo diversas gestiones en el marco de la consulta previa. Estas actividades incluyeron reuniones de coordinación con los ejecutores; sesiones de pre consulta para recibir información acerca del marco institucional y establecer la ruta metodológica del proceso consultivo, así como, el desarrollo de la consulta donde se analizan los impactos potenciales de los proyectos y medidas. Además, se establecen mecanismos de seguimiento para garantizar el cumplimiento de los acuerdos alcanzados, asegurando así la protección de los derechos e intereses de las comunidades étnicas.

A continuación, se detalla la gestión adelantada dentro del periodo mencionado:

► Solicitudes de inicio de procesos consultivos:

La Subdirección de Gestión, en el periodo comprendido entre el 01 de julio 2023 al 30 de junio 2024 recibió solicitudes para el inicio de consulta previa de 806 procesos. En comparación al periodo anterior (de 01 de julio 2022 y 30 de junio 2023) se aprecia un incremento del 11.5%, es decir, 83 procesos consultivos adicionales.

Ahora bien, en cuanto a los procesos activos de consulta previa en el periodo 01 de julio de 2023 a 30 de junio de 2024 se evidencia la siguiente tabla:

PROYECTOS, PROCESO Y COMUNIDADES POR SECTOR			
SECTOR	No. de Proyectos	No. de Procesos consultivos (Activos, protocolizados, seguimiento)	No. de Comunidades
AMBIENTAL	74	290	311
ENERGÍA	59	309	318
HIDROCARBUROS	53	488	559
INFRAESTRUCTURA	57	99	119
MEDIDA ADMINISTRATIVA	105	146	146
MINERÍA	38	280	289
TELECOMUNICACIONES	190	223	223
TOTAL GENERAL	576	1835	1965

Fuente: Sistema de Información de Consulta Previa -SICOP- DANCP



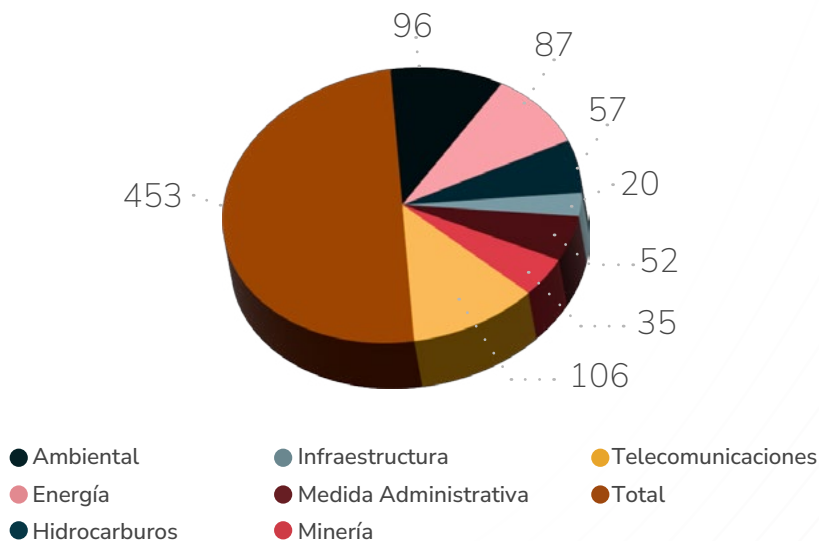
Como se observa para el periodo de este informe se gestionaron 576 proyectos en las diferentes etapas del proceso consultivo, estos proyectos han requerido adelantar 1835 procesos consultivos que a la fecha impactan a 1965 comunidades en el territorio nacional.

► Procesos consultivos protocolizados

Por otra parte, la Subdirección de Gestión-DANCP en el periodo correspondiente al presente informe, protocolizó 453 procesos, distribuidos en los diferentes sectores económicos, ambientales y administrativos como se visualiza en la siguiente tabla:

CONSULTA POR SECTOR	
SECTOR	TOTAL
AMBIENTAL	96
ENERGÍA	87
HIDROCARBUROS	57
INFRAESTRUCTURA	20
MEDIDA ADMINISTRATIVA	52
MINERÍA	35
TELECOMUNICACIONES	106
TOTAL GENERAL	453

Fuente: Sistema de Información de Consulta Previa -SICOP- DANCP



Esto representa un aumento del 183% de procesos consultivos protocolizados en este periodo respecto de los 160 procesos consultivos informados para el periodo inmediatamente anterior.

Adicionalmente, en el mismo periodo, se adelantaron 1027 reuniones con las comunidades, en las diferentes etapas de la consulta previa.

► Número total de procesos de consulta previa por estado:

En el periodo 01 de julio de 2023 a 30 de junio de 2024, la Subdirección de Gestión de Consulta Previa, gestionó 2099 procesos de consulta, que corresponde a 629 proyectos en los dicentes estados como se visualiza en la siguiente tabla:

ESTADO DE LOS PROCESOS	
ESTADO	NÚMERO
Activos	1219
Anulados	0
Cerrados	90
Desistidos	42
En estudio	0
Protocolizados	454
Seguimiento	288
Suspendido	2
En test	4
TOTAL	2099

Fuente: Sistema de Información de Consulta Previa -SICOP- DANCP

► Procesos para destacar por sectores

Sector Energía | Logros:

- **100% de acuerdos concertados con las 235 Comunidades Étnicas** en el Proyecto LÍNEAS DE TRANSMISIÓN ASOCIADAS A LA CONEXIÓN COLECTORA 1 – CUESTECITAS A 500 kV - a cargo de la Empresa Enlaza – Grupo Energía de Bogotá.



Interior

Logrando de esta manera la emisión de la licencia ambiental para el inicio de la construcción del proyecto.

- **75% de acuerdos concertados** con las Comunidades Étnicas en los proyectos de generación de energía – Parques Eólicos – teniendo en cuenta que, de 258 comunidades, hacen falta 69 de estas por protocolizar.
- **En el periodo correspondiente al año 2023 al 2024** se logró protocolización de acuerdos en 80 procesos consultivos, mejorando el proceso de protocolización, pasando de un promedio de 4 protocolizaciones por mes a 10 protocolizaciones con comunidades por mes.
- Se ha logrado el 98% de protocolización de acuerdos en el proyecto “LÍNEA ELÉCTRICA DE CONEXIÓN PARQUES EÓLICOS BETA Y ALPHA A SUBESTACIÓN CUESTECITAS”. Los últimos procesos consultivos gestionados en menos de 4 meses, proyecto que permitirá fortalecer la interconexión eléctrica con energía limpia.
- Se ha logrado fortalecer la articulación interinstitucional de orden nacional y territorial que evidencia una mejor gestión de la DANCP.

Sector Medidas de Carácter Ambiental | Logros:

- **POMCA de la Subzona Hidrográfica del ARROYOHONDO-YUMBO-MULALÓ-VIJE-YOTOCO-MEDIACANOA-PIEDRA- PROY-1477:** después de 5 años de iniciado el proceso en se logró en el 2024 culminar la fase de protocolización con acuerdos con el 100% de comunidades étnicas involucradas, dando así viabilidad para la adopción del instrumento de planificación ambiental.
- **Ruta para la Declaratoria de un área protegida pública en la Serranía de la Cerbatana, Municipio de Calima el Darién, y aportar al fortalecimiento de la gobernanza de los Subsistemas Regionales De Área Protegidas - SIRAP Eje Cafetero Y Pacífico-PROY-2860:** proceso de consulta previa que inició en el año 2023, se protocolizó con acuerdos en el año 2024 con el 100% de comunidades Emberá Chami involucradas, dando viabilidad para la declaratoria del área protegida por parte de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca
- **Formulación del plan de ordenación y manejo de la cuenca hidrográfica del Río Alto Cesar, Departamento de la Guajira. PROY-2838:** proceso de consulta previa iniciado en el año 2023, gracias al esfuerzo de la subdirección de gestión en lo transcurrido del año 2024 se protocolizaron acuerdos con el 80% de las comunidades involucradas.

Sector Medidas Administrativas | Logros:

Respecto a los procesos de constitución de Zonas de Reservas Campesinas -ZRC- necesarios para avanzar en la reforma agraria se logra iniciar los procesos de consulta previa en el año 2024 con siete 7 zonas de reserva campesinas:

- ZRC Pradera: Pradera, Valle del Cauca
- ZRC Cuenca Río Las Piedras Popayán, Cauca - Resguardo Indígena Páez de Quintana
- ZRC Tuluá: Etapa Tuluá, Valle del Cauca - Alcaldía municipal
- ZRC Orteguzza: Florencia, Caquetá - Resguardo Indígena Gaitana
- ZRC Orteguzza: Florencia, Caquetá - Resguardo Indígena San Pablo El Para
- ZRC Apartado: Apartadó, Antioquia - Resguardo Indígena Las Playas
- ZRC Sur de Córdoba: San José de Uré, Córdoba Resguardo Indígena Dochama

Sector Minería e Hidrocarburos | Logros:

Hidrocarburos:

- PROYECTO MARÍA CONCHITA
- La gestión adelantada por la DANCP en el marco del proyecto estudio de impacto ambiental para la modificación de la licencia ambiental del proyecto área de perforación exploratoria maría conchita para pasar a la etapa de producción a cargo de la empresa MKMS ENERJI SUCURSAL COLOMBIA.
- Contribuirá a la obtención de la licencia de explotación y aumento de las reservas de gas en el país.
- A través del diálogo intercultural y el aumento de la presencia institucional se ha concertado acuerdos con 43 (31%), de las 137 comunidades indígenas Wayuu, proceso que se inició en el mes de abril de 2024.
- 100% de acuerdos concertados con 26 comunidades indígenas de la etnia Pijao, en el marco del proyecto SÍSMICA VSM-36 3D – a cargo de la empresa PAREX RESOURCES COLOMBIA LTDA.

Minería:

- La gestión adelantada por la DANCP ha permitido el cumplimiento de la sentencia T-704 de 2016 orden 4ª y orden 5ª
- La DANCP ha mantenido el diálogo Social directo entre las comunidades Wayuu y Consejos Comunitarios con la Empresa Carbones del Cerrejón.
- A la fecha se ha protocolizado con 368 (92%) de las 401 comunidades para el Proyecto Minero Cerrejón, permitiendo así la operación sin contratiempos generando dividendos al país en materia de regalías.
- Durante el presente Gobierno se emitió la resolución de procedencia No. 50 del 29 de diciembre del 2023, mediante el cual se da el cierre del proceso de consulta previa de la orden 5ª, con 254 (63%) comunidades consultadas.

Sector Infraestructura y Telecomunicaciones | Logros:

- Después de 6 años se logró surtir la etapa Protocolización del proceso de consulta previa del proyecto Ecosistemas Degradados del Canal del Dique, donde participaron



Interior

13 Consejos Comunitarios y un Cabildo indígena.

- Después de 6 años se logró surtir la etapa de Protocolización de la Nueva Malla vial del Valle del Cauca.
- Después de 8 años se logró surtir la etapa Protocolización de la Doble Calzada Popayán – Santander de Quilichao, donde participaron 4 comunidades indígenas.
- Se logró el Inicio de la Consulta Previa del proyecto Dragado de Profundización del Canal de Acceso de Buenaventura, Valle del Cauca, superando la oposición de la comunidad a dicho proceso, donde participan 7 Consejos Comunitarios.
- Se logró la Protocolización de acuerdos en el proceso de consulta previa del Nuevo Aeropuerto de Cartagena, Bolívar, donde participaron 2 Consejos Comunitarios.
- En el periodo comprendido entre el año 2023 y lo corrido hasta el mes de julio de 2024 en el sector de telecomunicaciones se han protocolizado 126 proyectos que benefician alrededor de 150 comunidades étnicas en materia de conectividad en las poblaciones más apartados del país, de acuerdo al contrato de subasta celebrado por el Ministerio de las Telecomunicaciones para ampliar el espectro de conectividad móvil.

► Procesos de formación en el derecho fundamental de consulta previa

Gestión de Formación y Capacitación | Logros:

- La DANCP durante el gobierno del presidente Petro, pone en funcionamiento la “Escuela de Formación en Consulta Previa”, la cual tiene un alcance de carácter nacional y promoverá conformación de un liderazgo amplio en las comunidades que las dote con herramientas conceptuales y prácticas que permitan un mejor abordaje de los procesos consultivos. Igualmente formará a los demás actores del proceso consultivo.
- Para el logro de este propósito en el año 2023 se formuló por primera vez un Proyecto de Inversión, para incrementar la formación de sus servidores públicos y para fomentar las capacidades y habilidades de las partes intervinientes en el proceso de consulta previa y a la ciudadanía en general denominado: “*Fortalecimiento de las capacidades y habilidades con que cuentan los grupos étnicos, ejecutores e institucionalidad interviniente para la participación en los procesos de consulta previa de POAs, medidas legislativas y administrativas*”, para ser ejecutado del 2024 al 2026 y de esta manera implementar la Escuela de Formación en el derecho fundamental a la consulta previa.
- Para la ejecución de los recursos del Proyecto de Inversión se seleccionó a la Universidad del Valle del Cauca para el desarrollo de las siguientes actividades: 2 diplomados, 2 cursos digitales, 2 foros y/o conversatorios y 12 jornadas de capacitación dirigidos a servidores públicos sobre el derecho fundamental a la consulta previa, que beneficiarán a más de 25.000 personas aproximadamente.

AÑO	TOTAL BENEFICIADOS
2023 (1 de mayo a 31 de diciembre)	5004
2024 (1 de enero a 30 de junio)	2099
TOTAL	7103

Fuente: coordinación de formación -DANCP

► Gestión jurídica

Asesoramiento Jurídico e Interdisciplinario para el Fortalecimiento de la Consulta Previa: En el marco del convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, la consulta previa como derecho colectivo fundamental implica que las comunidades étnicamente diferenciadas dispongan de escenarios de participación para construir acuerdos en asuntos que puedan afectar a sus vidas en las dimensiones económica, política, administrativa y cultural.

En tal contexto, el derecho a la consulta previa constituye una protección reforzada sobre sujetos especiales de derecho, con el propósito de dotarles de garantías efectivas para lograr la igualdad real en la búsqueda de oportunidades y en la participación democrática, mediante la participación efectiva de las comunidades, esto es, el respeto a la diferencia, concretamente sus usos, costumbres, cosmovisiones y formas de organización, esta garantía fundamental funge como herramienta dialógica, que se sustenta en el reconocimiento de las poblaciones humanas diversas como interlocutores válidos, en el proceso de construcción de las reglas para vivir en sociedad.

Se precisa destacar que en el proceso evolutivo de la Consulta previa en Colombia, tiene gran relevancia el examen efectuado por la Corte Constitucional en la sentencia de unificación 123 de 2018, donde el máximo tribunal constitucional ordena al Gobierno promover mecanismos para que el proceso consultivo que se desarrolle incorpore condiciones que garanticen a las comunidades étnicas que concurren en un diálogo equitativo, participativo e informado donde prime el respeto a su cosmovisión, su integridad cultural y ambiental, su visión del territorio y su libre determinación.

En cumplimiento de la sentencia referida se realizaron cambios que involucraron la creación de una estructura autónoma como Autoridad para esta labor técnica, asimismo agendas de fortalecimiento y capacitación a las comunidades étnicas, ejecutores e institucionalidad



Interior

participe del proceso y en la vigencia 2023, la creación del Comité Interdisciplinario de Expertos para el estudio, evaluación y orientación de procesos críticos de la entidad efectuada mediante Resolución No. 03 de 31 de marzo de 2023; entre otros.

Así, durante la vigencia 2023 y hasta la fecha, desde el Comité Interdisciplinario de Expertos se promovieron análisis y reflexiones en asuntos de especial interés institucional focalizados a fortalecer la consulta previa y solidificar los procesos de implementación de esta institución. Es de anotar que los retos del trabajo multidisciplinar frente al derecho colectivo a la consulta previa se incrementan en el día a día, y por tal motivo, el Comité interdisciplinario de expertos como espacio de análisis se viene fortaleciendo en su capacidad de respuesta para atender con oportunidad, eficiencia y eficacia la materialización de contenidos que involucra la dignidad de este derecho.



Interior



Dirección
de Asuntos
Religiosos



DIRECCIÓN DE ASUNTOS RELIGIOSOS

► Logros y avances realizados

SISTEMA NACIONAL DE LIBERTAD RELIGIOSA Y DE CULTOS- SINALIBREC

Mediante la expedición de la Ley 2294 del 19 de mayo de 2023, se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, en el que, bajo la coordinación de la Dirección de Asuntos Religiosos, se emprenderán acciones para la articulación intersectorial, interinstitucional y territorial del **SINALIBREC**, esto es, garantizar lo ordenado en el artículo 312 de la citada ley, así:

“SISTEMA NACIONAL DE LIBERTAD RELIGIOSA, DE CULTOS Y CONCIENCIA; DIÁLOGO SOCIAL; PAZ TOTAL; IGUALDAD Y NO ESTIGMATIZACIÓN (SINALIBREC).

Créese el Sistema Nacional de Libertad Religiosa, de Cultos y Conciencia; Diálogo Social; Paz Total; Igualdad y No Estigmatización (SINALIBREC). Estará constituido por las entidades públicas nacionales y territoriales y demás entidades públicas o privadas encargadas de formular, ejecutar e Impulsar los planes, programas, proyectos y acciones tendientes a la implementación de la política pública de Libertad Religiosa, de Cultos y Conciencia, con el propósito de fortalecer las capacidades de las organizaciones religiosas.

El Ministerio del Interior, bajo la coordinación de la Dirección de Asuntos Religiosos, emprenderá acciones para la articulación intersectorial, interinstitucional y territorial del SINALIBREC. Así mismo, articulará los espacios de carácter interreligioso, entre ellos, el Comité Nacional de Participación y Diálogo Social e intersectorial de Libertad Religiosa; la Mesa Nacional del Sector Religioso; así como los Consejos, Comités y Mesas Territoriales para el diálogo social interreligioso, multitemático y multisectorial.

PARÁGRAFO. Lo dispuesto en este artículo en ningún caso podrá ir en contravía de lo dispuesto en la Ley 133 de 1994 sobre libertad religiosa y de cultos, ni de otras normas vigentes”.

Es así, como se manifiesta en una realidad para el sector religioso y el trabajo que se realiza con el Ministerio del Interior el logro de la inclusión en el Plan Nacional de Desarrollo mediante la Ley 2294 del 2023 en su artículo 312 con el SINALIBREC, como un llamado no solo a la voluntariedad del poder público a trabajar por espacios de participación y decisión del sector interreligioso, sino impulsar todos los planes, programas y acciones establecidas en la Política Pública de Libertad Religiosa y de Cultos en pro de la labor social y espiritual que realiza este sector en todo el territorio nacional.

Entidades religiosas reconocidas a la fecha (08 de julio del 2024):

10.322 entidades religiosas con personería jurídica

Banco de iniciativas interreligiosas (BIIR):

Para la vigencia 2023 la Dirección de Asuntos Religiosos contó con un presupuesto por inversión directa para Banco de Iniciativas Interreligiosas (BIIR) por valor de \$260.848.000, se obtuvo un impacto en 24 departamentos en todo el territorio nacional con un número de aproximadamente 30.000 beneficiarios indirectos.

Se espera para la vigencia 2024, con un presupuesto aprobado por inversión directa para Banco de Iniciativas Interreligiosas (BIIR) con un presupuesto de Inversión Directa de **\$540.000.000**, un número de 10.000 beneficiarios indirectos y 400 directos.

Avances en la inclusión de la libertad religiosa en planes de desarrollo

- **Departamentos:** 27 de 32 departamentos (84%) han incluido la libertad religiosa en sus planes de desarrollo.
- **Ciudades capitales principales:** 19 de 24 ciudades capitales (79%) han incluido la libertad religiosa en sus planes de desarrollo.
- **Distritos capitales:** 10 de 12 distritos capitales (83%) han incluido la libertad religiosa en sus planes de desarrollo.

En marco del Convenio Interadministrativo celebrado con la Universidad del Magdalena en el 2023 y hasta febrero del 2024, se fortalecieron espacios de formación así:

- Un curso de “formador de formadores en libertad religiosa y de cultos” implementada con la presencia de líderes religiosos de todas las regiones, con un número de beneficiarios de 200 participantes
- **Tres (3) espacios** de formación a líderes religiosos en territorios rurales (principalmente PDET), realizando mapeo de necesidades, rutas conjuntas para goce de derechos en el marco de la libertad religiosa y de cultos. con un número de beneficiarios de 360 participantes
- **Dos (2) talleres** con actores de paz de sector religioso para la sensibilización en la implementación de estrategias de construcción de paz y coordinación de actuaciones,



Interior

con un número de beneficiarios de 160 participantes

- Un espacio de formación de 24 horas sobre la libertad religiosa y de cultos y el papel de la educación para la garantía, con un número de beneficiarios de **40 participantes**
- Un Diplomado en gestión de proyectos con enfoque de derechos humanos y garantía del derecho a la igualdad y libertad religiosa y de cultos, con una duración de **80 horas**, en modalidad virtual con un número de beneficiarios de **300 participantes** directos, pero se estima que tendrá el número de beneficiarios indirectos asciende a **1000 personas**.

Para un total de: 1.760 personas beneficiadas.

► Instancias de Participación y Departamentos con Adopción de Política Pública de Libertad Religiosa

Se cuenta con más de 350 instancias de participación del sector religioso de acuerdo al Decreto 437 del 2018 Política Pública de Libertad Religiosa y de Cultos, las cuales, con los nuevos enfoques dados en marco del SISTEMA NACIONAL DE LIBERTAD RELIGIOSA, DE CULTOS Y CONCIENCIA; DIÁLOGO SOCIAL; PAZ TOTAL; IGUALDAD Y NO ESTIGMATIZACIÓN (SINALIBREC), tendrán los siguientes:

1. Confesional
2. Asociativo (Asociación, federación y confederación)
3. Organizaciones del sector religioso OSR - BIIR
4. MUJER (Consejo Consultivo)
5. Juventud (Consejos de juventud)
6. Rural
7. Territorio (Departamental, distrital y municipal)
8. Comunicaciones (Emisoras canales periódicos)
9. Educación (Comité de Educación)
10. Paz como Gestores de paz y reconciliación, (Consejos Territoriales de Paz)

► Departamentos (Reportados) con adopción Política Pública de Libertad Religiosa y de Cultos:

TOTAL: 27

► Municipios (Reportados) con adopción Política Pública de Libertad Religiosa y de Cultos:

TOTAL: 192

► Logros y metas acuerdo de paz

- Por primera vez el Sector Religioso cuenta con una Representante ante el Comité Nacional de Participación de las Mesas de Diálogo con el Ejército de Liberación Nacional y esta delegada, además de ser mujer líder del sector, representa a la Comunidad Musulmana de Mujeres, Mariam José Acevedo García.
- Se efectuó en conjunto con la Agencia de Renovación de Territorio, la priorización de las siguientes metas del acuerdo de PAZ, las cuales se implementarán en coordinación con los enlaces del equipo de paz para cada subregión.

DESCRIPCIÓN INICIATIVA	ESTRATEGIA	DIRECCIÓN RESPONSABLES	DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES A DESARROLLAR	OBSERVACIONES	TIPO DE INICIATIVAS
Fomentar la creación de la oficina de asuntos religiosos, que permita la integración de las comunidades religiosas y su derecho a la libertad de cultos, como estrategia de promoción de la reconciliación, la convivencia, tolerancia, el rescate de los valores éticos, sociales y morales, que promueva desde el escenario de los jóvenes la cultura de paz y no estigmatización en el municipio de El Doncello Caquetá	Fortalecimiento a mecanismos de participación y acceso a información	Asuntos Religiosos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Articulación con la Entidad territorial. 2. Programación de asistencia técnica para conformación de la mesa y comité. 3. Entrega de herramientas y recomendaciones para la conformación de la mesa y el comité 4 Verificación y seguimiento de conformación del comité. 	Es competencia de las Entidades territoriales la creación de las oficinas de Asuntos religiosos, sin embargo, el Ministerio impulsará la conformación de las mesas de participación y los comités territoriales de libertad religiosa. Nota: Es competencia del alcalde o Representante legal la suscripción del acto administrativo de conformación de la mesa y comité.	Creación de oficinas de Asuntos religiosos
Fomentar la creación de la oficina de asuntos religiosos, libertad de cultos, promoción de la reconciliación, la convivencia, tolerancia y no estigmatización en los habitantes del municipio de Paujil Caquetá	Fortalecimiento de capacidades institucionales y de la sociedad civil en los niveles local y regional	Asuntos Religiosos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Articulación con la Entidad territorial. 2. Programación de asistencia técnica para conformación de la mesa y comité. 3. Entrega de herramientas y recomendaciones para la conformación de la mesa y el comité 4 Verificación y seguimiento de conformación del comité. 	Es competencia de las Entidades territoriales la creación de las oficinas de Asuntos religiosos, sin embargo, el Ministerio impulsará la conformación de las mesas de participación y los comités territoriales de libertad religiosa. Nota: es competencia del alcalde o Representante legal la suscripción del acto administrativo de conformación de la mesa y comité.	Creación de oficinas de Asuntos religiosos



DESCRIPCIÓN INICIATIVA	ESTRATEGIA	DIRECCIÓN RESPONSABLES	DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES A DESARROLLAR	OBSERVACIONES	TIPO DE INICIATIVAS
Promover la integración y ecumenismo religioso, libertad de cultos, como estrategia de respeto y garantía de derechos a las minorías y la no estigmatización en los habitantes de la zona rural del municipio de Milán Caquetá	Fortalecimiento a mecanismos de participación y acceso a información	Asuntos Religiosos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Articulación con la Entidad territorial. 2. Programación de asistencia técnica para conformación de la mesa y comité. 3. Entrega de herramientas y recomendaciones para la conformación de la mesa y el comité 4 Verificación y seguimiento de conformación del comité. 	Es competencia de las Entidades territoriales la creación de las oficinas de Asuntos religiosos, sin embargo, el Ministerio impulsará la conformación de las mesas de participación y lo comités territoriales de libertad religiosa. Nota: es competencia del alcalde o Representante legal la suscripción del acto administrativo de conformación	Fortalecimiento
Fomentar la creación de la oficina de asuntos religiosos, libertad de culto, libertad religiosa, para la promoción de la reconciliación, convivencia, tolerancia y no estigmatización en los habitantes de la zona rural del municipio de San Vicente del Caguán Caquetá.	Fortalecimiento de capacidades institucionales y de la sociedad civil en los niveles local y regional	Asuntos Religiosos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Articulación con la Entidad territorial. 2. Programación de asistencia técnica para conformación de la mesa y comité. 3. Entrega de herramientas y recomendaciones para la conformación de la mesa y el comité 4 Verificación y seguimiento de conformación del comité. 	Es competencia de las Entidades territoriales la creación de las oficinas de Asuntos religiosos, sin embargo, el Ministerio impulsará la conformación de las mesas de participación y lo comités territoriales de libertad religiosa. Nota: es competencia del Alcalde o Representante legal la suscripción del acto administrativo de conformación de la mesa y comité.	Creación de oficinas de Asuntos religiosos
Fomentar la creación de la oficina de asuntos religiosos, libertad de cultos, promoción de la reconciliación, la convivencia, tolerancia y no estigmatización en los habitantes de la zona rural del municipio de Solano Caquetá	Fortalecimiento de capacidades institucionales y de la sociedad civil en los niveles local y REGIONAL	Asuntos Religiosos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Articulación con la Entidad territorial. 2. Programación de asistencia técnica para conformación de la mesa y comité. 3. Entrega de herramientas y recomendaciones para la conformación de la mesa y el comité 4. Verificación y seguimiento de conformación del comité 	Es competencia de las Entidades territoriales la creación de las oficinas de Asuntos religiosos, sin embargo, el Ministerio impulsará la conformación de las mesas de participación y lo comités territoriales de libertad religiosa.	Creación de oficinas de Asuntos religiosos

► Metas PDET

Acorde con los compromisos adquiridos con la Agencia de Renovación del Territorio y el Equipo de Paz del Ministerio del Interior hemos priorizado los siguientes municipios PDET para la vigencia 2024.

CUENCA DEL CAGUÁN Y PIEDEMONTE CAQUETEÑO

1. El Doncello
2. Paujil
3. Milán
4. San Vicente del Caguán
5. Solano

Todos los municipios priorizados corresponden al Departamento del Caquetá.

► Caracterización

Se ha actualizado el formato de encuesta para la caracterización del sector religioso en todo el territorio nacional con un capítulo para reconocimiento de su labor social y humanitaria desde sus entidades religiosas y organizaciones. Se espera un total de 2.500 encuestas aplicadas para la vigencia 2024 con el nuevo enfoque para el fortalecimiento y puesta en marcha de la Red Humanitaria Interreligiosa.



Interior



**Dirección
de Asuntos
Indígenas, Rom
y Minorías**

DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS, ROM Y MINORÍAS

► Logros y avances realizados

A continuación, se señala la gestión de la Dirección en el marco del cumplimiento de sus funciones establecidas en decreto 714 de 2024, así:

GRUPO DE DIÁLOGO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN

1. Espacios de Participación Comunidades Indígenas

Se realizaron 186 espacios de diálogo y participación en los ámbitos Nacional, Regional y propios de las comunidades.

- **Espacios de Participación del Orden Nacional**

Se han realizado 34 espacios de participación en la Mesa Permanente de Concertación MPC, Mesa Regional Amazónica – MRA, Comisión Nacional de Derechos Humanos y Comisión Nacional de Mujeres Indígenas, que responden a los diversos espacios de diálogo creados por medio de decretos del nivel nacional, en las cuales se han abordado temas



de vital importancia en la agenda política del Gobierno Nacional como de los Pueblos y Organizaciones Indígenas.

ESPACIO	2023	2024	Total
Mesa Permanente de Concertación MPC	9	4	13
Mesa Regional Amazónica MRA	6	12	18
Comisión Nacional de Derechos Humanos	2	0	2
Comisión Nacional De Mujeres Indígenas	1	0	1
Total espacios de Diálogo	18	16	34

• **Espacios de Participación del Orden Nacional**

Se han realizado 58 espacios de diálogo en 12 departamentos del país, en coordinación con las instancias gubernamentales competentes, garantizando los derechos de los pueblos indígenas, como se observa en la siguiente tabla:

DPTO.	ESPACIO DE DIÁLOGO	SESIONES ACTUAL GOBIERNO
		TOTAL
GUAJIRA	Mesa Wayuu	2
	Mesa Norte De La Guajira	1
CESAR	Mesa De Diálogo Del Pueblo Yukpa	19
CALDAS	CRIDEC – Consejo Regional Indígena de caldas	3
VALLE DEL CAUCA	ORIVAC - Organización Regional Indígena del Valle del Cauca y Asociación de Cabildos Indígenas del Valle del Cauca Región Pacífica ACIVA PR.	3
	Mesa de diálogo pueblo Nasa del Valle del Cauca NASAWE DXIJ	0
BOYACÁ	Mesa UWA	0
NORTE DE SANTANDER	NATUBAIYIBARI	0
CAUCA	CRIC – Consejo Regional Indígena del Cauca	12
	AISO - Autoridades Indígenas del Sur-Occidente	5
	Mesa de Diálogo Nietos de Manuel Quintín Lame	0



DPTO.	ESPACIO DE DIÁLOGO	SESIONES ACTUAL GOBIERNO
		TOTAL
HUILA	CRIHU – Consejo Regional Indígena del Huila	4
NARIÑO	Mesa Pastos y Quillasingas	5
	Mesa del Pueblo Awá	0
	UNIPA – Unidad indígena del pueblo Awa	1
	CAMAWARI – Asociación de Autoridades Indígenas tradicionales AWA	1
	MACAWA - Mesa de Concertación para el Pueblo Awá	1
CAQUETÁ	Mesa Caquetá y Sur del Meta	0
SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA	Mesa de Seguimiento para la Protección y Conservación de la Sierra Nevada de Santa Marta	1
QUINDÍO	Mesa de diálogo sobre Asuntos Indígenas del departamento de Quindío	0
Total Espacios de Diálogo Regional		58

• **Espacios de Participación del Nivel Territorial**

Se realizaron 19 espacios de articulación interinstitucional con Mesas Departamentales Indígenas, COCOIN, CNTI y Mesa diferencial Indígena reconstrucción de MOCOIA.

Espacio de Diálogo	2023	2024	Total
Comisión Nacional de Coordinación del Sistema Judicial Nacional y la Jurisdicción Especial Indígena - COCOIN	5	1	6
Comisión Nacional De Territorios Indígenas – CNTI	5	1	6
Mesa Departamental Indígena de Antioquia	0	0	0
Mesa Departamental Indígena de Choco	0	0	0
Mesa Departamental Indígena de Meta	0	0	0
Mesa Departamental Indígena de Vichada	0	0	0
Mesa Departamental Indígena de Caldas	1	0	1
Mesa diferencial Indígena reconstrucción de Mocoa	4	2	6
Total, Espacios de Diálogo Regional	15	4	19



• Espacios de Diálogo propios de las comunidades

Se han acompañado 75 espacios propios de las comunidades indígenas, atendiendo a 8 pueblos indígenas, que se han constituido por las diferentes dinámicas particulares de los mismos, que a la fecha año no tienen una constitución legal o soporte jurídico para su creación.

DPTO.	ESPACIO DE DIALOGO	PUEBLO(S) INDÍGENA(S)	TEMA O ASUNTO	No. DE SESIONES
ANTIOQUIA	Minga- Acciones de hecho bloqueo de vía comunidad indígena Mutatá	Emberá	Reclamos territoriales y sociales	1
BOGOTÁ	Espacio de diálogo (Vías de hecho) comunidad Emberá katio y chami que se encuentran en albergues en Bogotá	Emberá katio y chami	Situación humanitaria y reubicación	35
CAUCA	Movimiento social Los Nietos del Quintín Lame y el resguardo de Tierra Adentro	Nasa	Defensa de la vida y el territorio	7
CAUCA	Espacio de diálogo con las autoridades indígenas del norte del Cauca ACIN Chaw Wala Kiwe. A raíz de la situación de amenazas, conflictos y economías propias como alternativa a las economías ilícitas	Nasa y otras	Seguridad, paz y soberanía alimentaria	5
CAUCA	Situación y afectación a los pueblos indígenas (caso especial cabildos de: Páez de Corinto, San Lorenzo, Cañamomo Lomapieta, Escopetera y Pirsá y Resguardo nuestra señora de la candelaria de la Montaña) frente al censo DANE 2018. Organizaciones participantes, CRIDEC, CRIC, ACIN, ONIC, CNTI	Varios	Derecho a la identidad y la participación política	3
CAUCA	Espacio de diálogo (Manifestación) Resguardo Corinto, Cric, Cridec y ACIN	Nasa	Reparación integral por violación de derechos humanos	5
CAUCA	Espacio de diálogo cumplimiento de sentencia T-204 de 2021 Resguardo Picke tha fiw	Nasa	Reconocimiento de autoridades tradicionales	1



DPTO.	ESPACIO DE DIALOGO	PUEBLO(S) INDÍGENA(S)	TEMA O ASUNTO	No. DE SESIONES
CÓRDOBA	Organización convite étnico ecológico y social del departamento de córdoba	Zenú y otros	Fortalecimiento organizativo y cultural	4
CÓRDOBA	Minga pluriétnica y social (Zenú)	Zenú	Defensa del territorio y el medio ambiente	9
GUAVIARE META	Mesa de alta instancia Nukak	Nukak	Protección y garantías para el pueblo en riesgo de exterminio	1
GUAVIARE META	Nukak- Jiw casos especiales	Nukak y Jiw	Atención humanitaria y reubicación	4

2. Espacios de Participación a Población Rom o Gitana

Se **generaron 39 espacios de diálogo** en el marco de la Comisión de Diálogo del Pueblo Gitano, buscando promover políticas de reconocimiento e inclusión de la población Rom con alcaldías y gobernaciones de las regiones donde se asienten prioritariamente según sus patrones de movilidad. Nacional de Mujeres Indígenas, que responden a los diversos espacios de diálogo creados por medio de decretos del nivel nacional, en las cuales se han abordado temas.

ESPACIO DE DIALOGO	SOPORTE DE CREACIÓN	SESIONES ACTUAL GOBIERNO		
		2023	2024	TOTAL
COMISIÓN NACIONAL DE DIÁLOGO DEL PUEBLO GITANO	Sesiones Ordinarias	4	0	4
	Sesiones para la consulta previa del PND	12	0	12
	Acompañamiento sesiones extraordinarias en temas sectoriales	8	1	9
	Mesas de trabajo jurídico proceso de CP modificación Decreto 2957 de 2010	5	0	5
	Acompañamiento en mesas Regionales	5	4	9
Total espacios de Diálogo		34	5	39



► Contratación Directa en Igualdad con las Demás Etnias

Se encuentra para inclusión en la agenda legislativa, el Proyecto de Ley “Por medio del cual se reconoce capacidad para contratar con el Estado al grupo étnico Rrom o Gitano modificándose el Estatuto General de la Contratación Pública Administrativa y se dictan otras disposiciones”, que modifica las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, para que el Pueblo Rrom o Gitano, tenga un tratamiento igualitario con relación a sus derechos individuales y colectivos respecto de la capacidad para contratar con el Estado Colombiano.

3. Resolución de Conflictos e Interlocución

De acuerdo a lo establecido en el “Decreto 2893 de 2011, modificado por el Decreto 2340 de 2015, que en su “artículo 13 numeral 11. Promover la resolución de conflictos de conformidad con los usos y costumbres de las comunidades indígenas y Rom.” Teniendo en cuenta lo anterior y en el marco de sus funciones se realizaron las siguientes resoluciones de conflictos:

- **Conflictos interétnicos, interculturales e intraétnicos de comunidades indígenas**
Se gestionaron 178 conflictos interétnicos, interculturales e intraétnicos de comunidades indígenas. (168 conflictos por representatividad, 6 territoriales y 4 interétnicos). Por su parte, se ha garantizando igualmente 41 espacios de diálogo e interlocución con 11 empresas en 4 departamentos.

TIPO DE CONFLICTIVIDAD				
DPTO.	REPRESENTATIVIDAD	TERRITORIAL	INTERÉTICO	TOTAL
Valle de Cauca	3			3
Choco	3		1	4
Guajira	110			110
Cesar	1			1
Cauca	5		1	6
Putumayo	5			5
Tolima	13		1	14
Quindío	1			1
Santander	3			3
Antioquia	3			3
Caquetá	1			1
Amazonas	1			1
Meta	5	3		8

TIPO DE CONFLICTIVIDAD				
DPTO.	REPRESENTATIVIDAD	TERRITORIAL	INTERÉTICO	TOTAL
Vichada	5			5
Casanare				3
Córdoba	2			2
Sucre	5		1	6
Atlántico	1			1
Arauca	1			1
Total	168	6	4	178

- **Interlocución con la industria (Empresas)**

En caso de conflictividad por las actuaciones de las empresas en áreas resguardadas o bloqueos de indígenas en zonas de influencia de las empresas; se promueve una interlocución con las partes, procurando generar espacios de diálogo y resolución del conflicto, como se observa en la siguiente tabla donde se presentaron **41 casos**.

DPTO.	EMPRESA	No. DE CASOS PARA INTERVENIR
GUAJIRA	CERREJÓN	24
	EDPR	6
	AES COLOMBIA	1
	DRUMMOND COMPANY INC. Sentencia 375.	1
	GRUPO PRODECO. Sentencia 375.	1
TOLIMA	HOCOL COMUNIDAD YAGURA CHAPARRAL	1
	USOCOELLO – COMUNIDADES INDÍGENAS DE ORTEGA Y SAN LUIS, CUENCA RÍO CUCUNA.	1
META	ECOPETROL	1
	FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP	2
	ALIAR S.A. "LA FAZENDA"	2
CÓRDOBA	CÓRDOBA MINERALS CORP	1

- **Marco Consulta Previa del Plan Nacional de Desarrollo PND 2022-2026**

Se concertaron acuerdos con las principales instancias de Concertación de los Pueblos y Comunidades Indígenas- Mesa Permanente de Concertación-MPC y con la Mesa Regional Amazónica-MRA. Se aprobaron 29 artículos en favor de los derechos de los Pueblos Indígenas.



La Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías - DAIRM garantizó y desarrolló el proceso de concertación de 62 Acuerdos. Durante el periodo comprendido entre agosto de 2022 y junio de 2024 se emitieron cuarenta y cinco (45) conceptos previos en el territorio nacional en procesos relacionados con la titulación de tierras de las comunidades indígenas.

La coordinación de diálogo igualmente acompañó 19 departamentos con espacios de Planes Integrales de Reparación Colectiva para 63 sujetos de reparación colectiva.

El Ministerio del Interior, en el 2023 y 2024 como facilitador del diálogo político y garante de la consulta previa, en coordinación con la Unidad para las Víctimas, logró la realización de 23 acciones de procesos de consulta previa, 10 caracterizaciones del daño, 5 protocolizaciones, y 20 Seguimientos a la Implementación PIRC.

► Grupo de investigaciones, registro y apoyo al cumplimiento de sentencias

A continuación, se muestra un cuadro comparativo en el que se muestra la gestión sobre los registros de cabildos y autoridades indígenas, autocensos, registro de comunidades y de constitución y/o novedades de Asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas.

Se realizó el registro de 2.652 cabildos y/o autoridades indígenas, acompañar 2.106 autocensos, realizar el registro de 74 comunidades y acompañar 229 Registros de constitución y/o novedades de Asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas.

TIPO DE CONFLICTIVIDAD		
DPTO.	REPRESENTATIVIDAD	TERRITORIAL
Registros de Cabildos y/o Autoridades indígenas	1.585	1.067
Auto-censos	1.190	916
Registros de comunidades	48	26
Registros de constitución y/o novedades de Asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas	149	80

Ante las dificultades que representa la falta de información poblacional actualizada de los resguardos y comunidades indígenas del país en el SIIC, Para este ejercicio se realizaron jornadas personalizadas de capacitación, atención al público y recolección de información censal de resguardos y comunidades indígenas asentadas en los departamentos referenciados entre los meses de abril y junio, generando los siguientes resultados:

Se logró el acompañamiento 342 procesos de autocenso de las comunidades ante la dificultad de actualizar la información. (93 registros de autoridades y 249 actualización censal).

Tema misional	Departamento	Cifras 2023 con corte al 31 de diciembre	Cifras 2024 con corte a mayo	Total
Registro de autoridades	Guajira y Caldas	21	72	93
Actualización censal	Guajira y Caldas	52	197	249

► Gestión de convenios y presupuesto

La ejecución presupuestal de la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías en la vigencia 2023, tuvo una apropiación presupuestal de \$189.228.071.469. De este total, se comprometió el 96% lo que equivale a \$182.178.676.127. Además, el compromiso obligado alcanzó los \$67.145.429.805, correspondiente al 35% del total comprometido.

A corte del 30 de junio de 2024 hubo una apropiación inicial de \$235.093.557.661. Sin embargo, debido al aplazamiento de recursos establecido en el Decreto 0776 de 2024, la reducción presupuestal fue de \$22.000.000.000 el 20 de junio de 2024, quedando la apropiación vigente en \$213.093.557.661. A la fecha, se han comprometido recursos por un valor de \$60.529.313.991, lo que representa el 28,41%, y se ha obligado un valor de \$5.520.195.717, correspondiente al 2,59%.

Se suscribió 22 convenios, con las comunidades indígenas de Colombia, los cuales ascienden a la suma de \$ 173.634.919.986. Estos convenios se encuentran orientados a dar cumplimiento a los compromisos establecidos en la Plan Nacional de Desarrollo, a los derechos territoriales de las comunidades y pueblos indígenas, así como a la pervivencia de estas (Sentencia T-025 de 2004 y otras providencias judiciales), además de la atención integral a poblaciones y comunidades, procesos de fortalecimiento, promoción y protección de los pueblos y comunidades indígenas, Rom y minorías.



Interior



Dirección
de Asuntos para
Comunidades Negras,
Raizales y Palenqueras

DIRECCIÓN DE ASUNTOS PARA COMUNIDADES NEGRAS, RAIZALES Y PALENQUERAS

► Logros y avances realizados

Durante la vigencia 2023 y en el desarrollo de la vigencia 2024 se han realizado las siguientes acciones como se describe a continuación:

1. Consultas previas de Medidas Legislativas y Administrativas

- **Concertación de Metas e Indicadores de los Acuerdos del Plan Nacional de Desarrollo:** del 7 al 12 de noviembre 2023 se desarrolló sesión de trabajo con la Comisión Consultiva de Alto Nivel donde se concertaron las metas e indicadores y el presupuesto por parte de cada entidad para el cumplimiento de los acuerdos.
- **Elección Delegados Espacio Nacional de Consulta Previa:** se contó con una participación de más de 12.826 personas en los 32 departamentos del país, se realizaron las elecciones de delegados y delegadas de los Pueblos y Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras ante el Espacio Nacional de Consulta Previa, correspondiente al periodo 2023-2027, donde finalmente se eligieron 237 personas para conformar dicha instancia.
- **Consulta previa y expedición del Decreto 1384 de 2023:** por el cual se reglamenta el capítulo IV y las demás disposiciones ambientales contenidas en la Ley 70 de 1993, en lo relacionado con los recursos naturales renovables y del ambiente, en los territorios colectivos adjudicados, en trámite u ocupados ancestral y/o tradicionalmente por las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras (...).
- **Consulta previa y expedición del Decreto 1396 de 2023:** por el cual se reglamenta el Capítulo V de la Ley 70 de 1993, se adoptan mecanismos especiales para el fomento y desarrollo de las actividades mineras en los territorios colectivos de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, se dictan otras disposiciones (...).
- **Socialización y Concertación de la Ruta Metodológica para el relacionamiento de las mujeres afrodescendiente en el marco de la Justicia Especial para la Paz:** durante la semana del 15 al 17 de septiembre del 2023, se realizó la Socialización y concertación de la Ruta metodológica para el relacionamiento de las Mujeres Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, espacio coordinado por la JEP, en la cual participaron 19 mujeres de la comisión VI del Espacio Nacional de Consulta Previa.
- **Consulta previa y expedición del decreto 0129 de 2024:** por medio del cual se reglamentan los procedimientos de ampliación y saneamiento de las tierras de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras; se adoptan mecanismos para la protección y seguridad jurídica de los territorios ocupados y poseídos ancestral y/o tradicionalmente por las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y se dictan otras disposiciones.



Interior

2. Fortalecimiento Gobernabilidad de los Pueblos y comunidades Negras

- **Diagnóstico Consejos Comunitarios Departamento de la Guajira:** durante la vigencia 2023 se realizó un diagnóstico con 115 de 260 Consejos Comunitarios registrados en las 13 de las 15 alcaldías del departamento de La Guajira, con el objetivo de levantar una línea base de información, conocer su etnohistoria, sus fortalezas, principales retos, de cara a brindar asistencia técnica para fortalecer sus procesos internos.
- **Financiación de actividades para el fortalecimiento de la participación de Mujeres:** en cumplimiento del plan de acción 2023, se financió 6 actividades para el fortalecimiento de la participación de las mujeres en los departamentos del Cauca, Sucre y Valle del Cauca, lo que sumó la cifra de: **\$862.140.589**

3. Expedición de Conceptos, Actos Administrativos de Registros y Actualización de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Base:

- **Actos administrativos:** a la fecha se han generado más de 1.085 actos administrativos y certificaciones para el registro o actualización de Consejos Comunitarios y/u Organizaciones de Base de las Comunidades Negras.
- **Expedición de Certificados de Autorreconocimiento:** desde el 07 de agosto de 2022 a la fecha se han autorreconocido 18.398 mujeres como afrocolombianas, negras, palenqueras o raizales, de un total de 37.269 certificados expedidos, lo que corresponde al 49.4%.

Conceptos:

- Emitido por la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras sobre las definiciones de gobierno propio, la identidad étnica y cultural, el ejercicio de la autonomía, y/o la garantía de los derechos de los pueblos de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y Palenqueras del 29 de enero de 2024, que dio lugar al Concepto C-025 del 2024 que expidió Colombia Compra Eficiente el 21 de febrero 2024 sobre la Contratación directa con Consejos Comunitarios y Organizaciones de Base para obra pública.
- El 5 de diciembre 2023 por medio de Radicado 2023-3-001402-035598 Id: 245837 y previo insumo de la Dirección de Asuntos para comunidades Negras, la Oficina Asesora Jurídica de Mininterior expidió concepto en el que se considera que el Proyecto de Ley 339 de 2023 de la Cámara de Representantes (Reforma a la Salud) y más exactamente el artículo 123, no requiere de un trámite obligatorio ante la Comisión Consultiva de Alto Nivel para que emita las recomendaciones del caso.

4. Ministerio del Interior: en el mes de octubre 2023, se firmó el Convenio Interadministrativo No. 2399 de 2023 entre el Ministerio Del Interior, Universidad Nacional de Colombia y ROTORRMOTOR de Innovación, cuyo objeto es *“Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con el fin de desarrollar las actividades y/o proyectos orientados a dar cumplimiento a las órdenes derivadas de las sentencias t025 de 2004,*



t- 622 del 2016, el capítulo étnico del acuerdo de paz y el desarrollo del fortalecimiento organizativo de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras”, por valor de \$13.977.552.913 COP.

5. Congreso de los Pueblos y Comunidades Negras: se realizó durante los días del 25 al 27 de agosto 2023, en el marco de la conmemoración de los 30 años de la ley 70 de 1993, con un total de asistentes de 4.038 personas, en este espacio se firmó el decreto 1396 de 2023 y 1384 de 2023 que reglamentan el capítulo IV y V de la ley 70 de 1993 respectivamente.

6. Fondo Especial de Créditos Educativo para las Comunidades Negras – FECECN: en el mes de octubre 2023 y en febrero 2024 se aportó al FECECN, fondo administrado por el ICETEX, el valor de \$24.000.000.000 COP, con el objetivo de aumentar el número de beneficiarios; en esta convocatoria se beneficiaron aproximadamente 448 mujeres estudiantes, lo que corresponde a un total de inversión de \$14.952.600.000

7. Estrategia Dirección Afro en Territorio: desde el mes de mayo 2023 se viene desarrollando jornadas de oferta institucional de la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras y participan diferentes entidades con oferta para las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, a diciembre 2023 han participado más de 3,500 personas en 9 departamentos (Cauca, Guajira, Antioquia, Bolívar, San Andrés y Providencia, Cesar, Guaviare, Nariño y Chocó) y 19 municipios (Riosucio, Turbo, Belén de Bajirá, Guachené, Suarez, Barbacoas, Tumaco, El Charco, Caucasia, Riohacha, Timbiquí, Acandí, San José del Guaviare, Santander de Quilichao, Valledupar, Cartagena de Indias, Palenque de San Basilio, Providencia y San Andrés Islas).

8. Mesa de Diálogo en el Norte del Departamento del Cauca: desde el Ministerio del Interior se promovió la resolución 1691 de 2022 a través de la cual se crea “la Mesa de Diálogo en el Norte del departamento del Cauca y se derogan las Resoluciones 0974 y 1423 de 2022 y se dictan otras disposiciones” En cumplimiento de lo normado en dicha resolución, se han generado diferentes espacios de diálogos que ha permitido disminuir la confrontación y contribuir a la paz territorial.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

A 31 de diciembre de 2023, la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras comprometió \$54.174.928.692,80, los cuales corresponden a un 97% de la apropiación vigente y se ejecutaron \$ 38.240.292.763,38 que corresponden al 63% de la apropiación vigente.

A 30 de junio de 2024 la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas,



Raizales y Palenqueras ha comprometido \$16.200.652.555, los cuales corresponden a un 23% de la apropiación vigente y se ha ejecutado \$ 2.420.106.691 que corresponden al 3% de la apropiación vigente.

► Proyectos Estrella

Teniendo en cuenta el Decreto 1627 de 1996, “Por el cual se reglamenta el artículo 40 de la Ley 70 de 1993”, creó el Fondo Especial de Créditos Educativos para estudiantes de las Comunidades Negras de escasos recursos económicos, que se destaquen por su desempeño académico, el cual es administrado por el **ICETEX**, con el objeto de contribuir al mejoramiento de las condiciones educativas de los estudiantes de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras. El Fondo Especial de Créditos Educativos de Comunidades Negras, es un instrumento de política pública nacional diferencial, por medio del cual, se facilita el acceso, la permanencia y la graduación de estudiantes de las Comunidades Negras al Sistema de Educación Superior en Colombia, con el propósito de garantizar el derecho a una educación y que contribuya a superar el déficit de oportunidad en materia de formación técnica, tecnológica y profesional de la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera.

En el año 2023, la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, a través, de la estrategia Banco de Proyectos, transfirió al Fondo Especial de Créditos Educativos para Comunidades Negras- FECECN, administrado por el ICETEX, la suma de VEINTE CUATRO MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$24.000.000.000), para el **beneficio de 752 estudiantes en 31 departamentos.**

A. N° DE BENEFICIARIOS SEGÚN EL NIVEL DE FORMACIÓN

NIVEL DE FORMACIÓN	No. DE ESTUDIANTES
Doctorado	1
Especialización	14
Maestría	17
Técnica	28
Universitaria	692

B. N° DE BENEFICIARIOS SEGÚN EL GÉNERO

MUJERES	448
HOMBRES	304

C. N° DE BENEFICIARIOS SEGÚN LA MODALIDAD DE FORMACIÓN

VIRTUAL Y A DISTANCIA	154
PRESENCIAL	598

ATENCIÓN A VÍCTIMAS

► Planes integrales de reparación colectiva PIRC

Se acompañaron y lideraron los procesos de Consulta Previa enmarcados en los Planes Integral de Reparación Colectiva – PIRC de manera articulada con la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - UARIV como entidad coordinadora del Sistema Nacional para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – SNARIV.

En el ejercicio de implementación de los Planes Integrales de Reparación Colectiva PIRC, se concertan acciones dirigidas a reparar los daños ocasionados en el marco del conflicto armado que implican la articulación de acciones de las diferentes Entidades del SNARIV, se destaca que en la vigencia de 2023 se llevó a cabo la intervención en 17 sujetos víctimas en las diferentes fases de los Planes Integrales de Reparación Colectiva – PIRC, a continuación, se describen:

1. Consejo Comunitario de Badillo, Cesar.
2. Consejo Comunitario Alto de La Vuelta y El Perro, Cesar.
3. Consejo Comunitario comunidad Juanchillo esfuerzo pescador, Nariño
4. Consejo Comunitario la Pelona, Sucre
5. Consejo Comunitario Alto Guapi, Cauca
6. Consejo Comunitario La Jagua de Ibirico, Cesar
7. Consejo Comunitario Las palmitas, Cesar
8. Consejo Comunitario Rincon Guapo Loverán, Magdalena
9. Consejo Comunitario El Negro de Mingueo, Guajira
10. Consejo Comunitario COCOMASUR, Chocó
11. Consejo Comunitario Curvaradó, Chocó
12. Consejo Comunitario Berruguita, Bolívar
13. Consejo Comunitario Eladio Ariza, Bolívar
14. Consejo Comunitario Rebelión, Sucre
15. Consejo Comunitario Asnazu, Cauca
16. Consejo Comunitario Aganches, Cauca
17. Consejo Comunitario La Meseta, Cauca



► SENTENCIA T - 025 DE 2009

La Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenquera, por medio de acciones concretas apunta en su totalidad a la superación del Estado de cosas Inconstitucionales de las Comunidades Negras, y prioritariamente las comunidades señaladas por la Honorable Corte Constitucional en el marco de la sentencia T-025 de 2004; se procede a exponer acciones adelantadas:

- **Orden Tercera: formulación y protocolización de Planes Específicos de protección y atención**

Teniendo en cuenta lo establecido por la Ley de víctimas 1448 de 2011, se designa la UARIV como entidad responsable de la atención a la población víctima del conflicto armado, con el acompañamiento de la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior en calidad de garante. Esto se realiza bajo parámetros de consulta y concertación en construcción conjunta con las comunidades. El documento base para realizar los Planes Específicos son precisamente los documentos de Caracterización Territorial y Socioeconómica realizados por la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior, se entregan a la UARIV y demás entidades como instrumento de navegación para la construcción de medidas e indicadores de desarrollo, a incluir en los planes de acción institucional de cada entidad. En la vigencia requerida para el presente informe se formularon y **protocolizaron 18 planes específicos de protección y atención** en los departamentos de Chocó, Nariño y Valle del Cauca.

- **Orden Cuarta: caracterización del Territorio**

En virtud de lo estipulado en la orden cuarta del Auto 005 de 2009, la Honorable Corte Constitucional indica: “(...) diseñar (...) un plan de caracterización de los territorios colectivos y ancestrales habitados mayoritariamente por la población afrocolombiana de conformidad con los lineamientos señalados en la sección VIII del presente Auto”, para la vigencia 2023, en cumplimiento de esta orden el Ministerio del Interior, a través de la DACNARP realizó la **intervención en 92 Consejos Comunitarios, 39 de estos protocolizados y entregados formalmente a las entidades que conforman el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas – SNARIV y 53 Consejos Comunitarios** que actualmente se encuentran en fase 3 que tendrán intervención en la vigencia 2024, a continuación, la intervención mencionada se realizó en los departamentos de Valle del Cauca, Cauca, Cesar, Bolívar, Nariño y Córdoba.

- **Orden Quinta: Ruta Étnica de Protección para Comunidades Negras**

Se ha venido propendiendo la defensa del derecho al territorio colectivo de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras mediante el mecanismo administrativo de protección - Ruta Étnica, en virtud de lo dispuesto por la Orden Quinta del Auto 005 de 2009 de la Corte Constitucional.

Ahora bien, se hace primordial indicar que el mecanismo de protección del derecho fundamental al territorio colectivo de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras se puede poner en marcha mediante las siguientes fuentes de activación:

1. Cuando exista un reporte del Ministerio Público sobre riesgos y/o afectaciones a los derechos territoriales – Alerta Temprana
2. A solicitud directa de las comunidades mediante el Formulario de activación.
3. 3. En virtud de la Resolución de Estudio Preliminar adelantada por la Unidad de Restitución de Tierras – URT en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto Ley 4635 de 201, donde se recomiende la activación de la Ruta.

Para la vigencia 2024 se ha recibido la solicitud por parte de la URT para dar Inicio a la Ruta Étnica del Consejo Comunitario Rincón Guapo Loverán del municipio Zona Bananera y del Consejo Comunitario El Cuerval, municipio de Timbiquí – Cauca, una vez se reciba la información del Folio de Matrícula Inmobiliaria se procederá a expedir las resoluciones correspondientes.

Cabe anotar, que el 7 de febrero 2024, se expidió el Decreto 0129 de 2024, *“Por el cual se adiciona (...) en lo relacionado con la reglamentación de los procedimientos de ampliación y saneamiento de las tierras de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras; se adoptan mecanismos para la protección y seguridad jurídica de los territorios ocupados y poseídos ancestral y/o tradicionalmente por las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y se dictan otras disposiciones”*, por lo que desde la Agencia Nacional de Tierras y en articulación con la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras del Ministerio del Interior se viene trabajando en la protección y garantía del derecho fundamental al territorio colectivo de las comunidades negras y en el marco de este nuevo decreto, hoy los Consejos Comunitarios tienen derecho a la ampliación, saneamiento y protección de sus territorios.

En el mes de octubre de 2023, se firmó del convenio No. 2399, suscrito entre el Ministerio del Interior y La Universidad Nacional de Colombia y ROTORR motor de innovación, por valor de \$ 13.977.552.913 COP, ejecutado por componentes así: cumplimiento a las órdenes impartidas en las sentencias judiciales y a las órdenes contenidas en sus autos de seguimiento, fortalecimiento organizativo y Capítulo étnico – Acuerdos de paz- Cumplimiento iniciativas PDET, contribuyendo así al fortalecimiento y desarrollo de las comunidades Negras en el país.



Interior



Viceministerio
General del Interior

Viceministerio General del Interior

DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

Logros y avances realizados

Durante el Gobierno del presidente Gustavo Petro, y bajo el liderazgo del Ministerio del Interior y la Dirección de Asuntos Legislativos, se han aprobado un total de 17 iniciativas legislativas y 1 Acto Legislativo de la agenda prioritaria del Gobierno en el Congreso de la República.

Se destaca la aprobación del Acto Legislativo de la “Mesada 14”, la Reforma Pensional, la Ley Estatutaria de Jurisdicción Agraria, la Ley “No es hora de callar”, el Presupuesto General de la Nación 2024, el Cupo de endeudamiento, la Ley de alimentación carcelaria, la exención de impuestos a la Copa Mundial Femenina Sub-20 2024, y diferentes acuerdos, convenios y tratados internacionales.

El informe se realiza en dos secciones: l) Leyes o proyectos de iniciativa gubernamental aprobados y ll) Proyectos de iniciativa gubernamental que continúan su trámite en la legislatura 2024-2025.

LEYES O PROYECTOS DE INICIATIVA GUBERNAMENTAL APROBADAS

Se relacionan a continuación las normas de iniciativa gubernamental aprobadas por el Honorable Congreso de La República.

1. LEY 2342 DE 2023 | “PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN” Sancionada diciembre 15 de 2023.

“Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2024”.

Se fija el presupuesto de rentas y recursos de capital de la nación para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, en la suma de quinientos dos billones quinientos noventa y seis mil ochocientos treinta y tres millones doscientos veinticuatro mil ciento ochenta y nueve pesos moneda legal. (\$502.596.833.224.189).



2. LEY 2344 DE 2023 | “EXENCIONES TRIBUTARIAS AL MUNDIAL 2024 DE FIFA FEMENINO”

Sancionada diciembre 29 de 2023.

“Por la cual se establecen exenciones de impuestos de carácter nacional y tributos aduaneros para la realización de la copa mundial femenina sub-20 FIFA 2024.”

Las autoridades departamentales, distritales y municipales pueden gestionar ante las respectivas asambleas y concejos, la creación de beneficios fiscales, respecto de los tributos del orden territorial. Adicionalmente los impuestos sobre la renta y complementario de ganancias ocasionales, sobre las ventas (IVA) y el gravamen a los movimientos financieros (GMF) no serán impuestos a la FIFA, ni a sus filiales, delegaciones, equipos, funcionarios de juego, asociaciones miembros, asociaciones de miembros participantes, confederaciones invitadas, personal y empleados de estas partes, con excepción de las jugadoras, así como exoneración del equipaje del viajero: se encuentran exonerados del gravamen ad valórem, el equipaje de los viajeros procedentes del exterior que posean tiquetes válidos para asistir a la competencia.

3. LEY 2346 DE 2024 | “SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PENITENCIARIA”

Sancionada enero 10 de 2024.

“Por medio del cual se asigna competencias transitorias a la unidad de servicios penitenciarios y carcelarios en materia de alimentación para atender situación humanitaria en estaciones de policía, unidades de reacción inmediata y similares.”

La ley prorroga de manera transitoria la competencia legal a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC) para continuar prestando los servicios de alimentación a las personas privadas de la libertad que se encuentren en centros de detención transitoria, fijando como fecha límite para continuar con este servicio el 30 de junio de 2025.

4. LEY 2347 DE 2024 | “DÍA DE LA DIVERSIDAD ÉTNICA Y CULTURAL”

Sancionada febrero 08 de 2024.

“Por medio de la cual que se establece el 12 de octubre de cada año como el día de la diversidad étnica y cultural de la nación colombiana”.

Establece el 12 de octubre de cada año como Día de la Diversidad Étnica y Cultural de la Nación Colombiana. Así como establece que las entidades de los órdenes nacionales, departamentales y municipales tendrán que aunar esfuerzos en el marco cultural, pedagógico, educativo y comunitario para exaltar la diversidad étnica y cultural de la nación mediante acciones afirmativas.

5. LEY 2357 DE 2024 | “CONVENIO SOBRE PROTECCIÓN DE LA MATERNIDAD”. **Sancionada mayo 29 de 2024.**

“Por medio del cual se aprueba el “Convenio 183 relativo a la revisión del Convenio sobre la protección de la maternidad (revisado)” adoptado por la octogésima octava (88”) Conferencia Internacional de la Organización Internacional del Trabajo, en Ginebra, Suiza, con fecha 15 de junio de 2000”.

El Convenio 183 relativo a la protección de la maternidad, adoptado por la octogésima octava conferencia internacional de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) desarrollada en Ginebra (Suiza), busca que todo miembro de este convenio deba adoptar las medidas necesarias para que no se obligue a las mujeres embarazadas o lactantes a desempeñar un trabajo que haya sido determinado por la autoridad competente como perjudicial para su salud o la de su hijo. Así mismo, toda mujer a la que se aplique el presente convenio tendrá derecho, mediante la presentación de un certificado médico o de cualquier otro certificado apropiado, según lo determine la legislación y las prácticas nacionales, a una licencia de maternidad de una duración de al menos 14 semanas; teniendo en cuenta la necesidad de proteger la salud de la madre y del hijo, la licencia de maternidad incluirá un periodo de seis semanas de licencia obligatoria posterior al parto, a menos que se acuerde de otra forma a nivel nacional por los gobiernos y las organizaciones representativas de trabajadores.

Este convenio prohíbe al empleador despedir a una mujer que esté embarazada o durante la licencia de maternidad, así mismo le garantiza a la mujer el derecho a retornar al mismo puesto de trabajo o a un puesto equivalente con la misma remuneración al término de la licencia de maternidad; además, se establece que la mujer tiene derecho a una o varias interrupciones por día o a una reducción diaria del tiempo de trabajo para la lactancia de su hijo. Estas interrupciones o la reducción diaria del tiempo de trabajo deben contabilizarse como tiempo de trabajo y remunerarse.

6. LEY 2358 DE 2024 | “SE CREA EL FONDO ‘NO ES HORA DE CALLAR’” **Sancionada junio 07 de 2024.**

“Por medio de la cual se crea el fondo de prevención, protección y asistencia de mujeres periodistas víctimas de violencia de género”.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos notificó el 18 de octubre de 2021 a Colombia de la sentencia contra el Estado por no garantizar los derechos humanos de la periodista Jineth Bedoya Lima, conforme a la Convención Americana, dado que, la periodista fue



víctima de secuestro, tortura y violación en el año 2002, mientras investigaba violaciones a los derechos humanos en la cárcel Modelo de Bogotá.

En respuesta a esta sentencia, que marcó un hito jurisprudencial en la región sobre la violencia diferenciada que afecta a las mujeres periodistas, el Gobierno del Cambio asumió el compromiso de cumplir con acciones concretas lo ordenado en el caso de la periodista Jineith Bedoya. Entre las medidas adoptadas, se destaca la creación de un fondo para financiar programas de prevención, protección y asistencia a mujeres periodistas víctimas de violencia. Esta iniciativa busca reconocer los impactos diferenciados que sufren las mujeres periodistas en el ejercicio de su labor y garantizar su derecho a una vida libre de violencias, contribuyendo así a que en Colombia se avance en la protección y garantía de los derechos de las mujeres, periodistas y víctimas de violencia.

7. LEY 2362 DEL 2024 | “CONVENIO CONTROL Y GESTIÓN DEL AGUA” Sancionada junio 14 de 2024.

“ Por medio de la cual se Aprueba el “Convenio Internacional para el Control y la Gestión del Agua de Lastre y los Sedimentos de Buques”, adoptado en Londres, el 13 de febrero de 2004”.

El Convenio sobre la gestión del agua de lastre o Convenio BWM (nombre completo Convenio internacional para el control y la gestión del agua de lastre y los sedimentos de los buques, 2004) es un tratado adoptado por la Organización Marítima Internacional para ayudar a detener la propagación de los organismos acuáticos y agentes patógenos potencialmente perjudiciales en el agua de lastre.

Desde el 8 de septiembre de 2017 los buques deben gestionar su propia agua de lastre para suprimir o neutralizar los organismos acuáticos o patógenos antes de que el agua de lastre sea descargada en un nuevo lugar. De esta manera se puede prevenir tanto la propagación de los organismos acuáticos como de agentes patógenos potencialmente perjudiciales. La Organización Marítima Internacional es el organismo especializado de las Naciones Unidas que se ocupa de la seguridad y la protección del transporte marítimo internacional y de la prevención de la contaminación del medio ambiente, incluida la protección de la atmósfera de cualquier efecto perjudicial del transporte marítimo.

8. LEY 2363 DE 2024 | “CONVENIO REGIONAL RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS” Sancionada junio 14 de 2024.

“Por medio del cual se aprueba el “Convenio Regional de Reconocimiento de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina y el Caribe”, hecho en Buenos Aires, República Argentina, el 13 de julio de 2019”.

A través de esta ley, se busca promover la armonización de los sistemas de educación superior en América Latina y el Caribe, garantizando el reconocimiento de estudios, títulos, diplomas para su uso de conformidad con las normatividades de los estados que hacen parte del presente convenio.

Se establece la ruta y los conceptos de entendimiento regional con relación a la convalidación de títulos dinamizando la movilidad académica para afianzar el acceso a la educación como un derecho y bien público.

9. LEY 2370 DE 2024 | “ACUERDO BILATERAL DE INVERSIONES CON VENEZUELA”.
Sancionado julio 12 de 2024.

“Por medio de la cual se aprueba el «Acuerdo entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Colombia relativo a la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones», Suscrito en Caracas, República Bolivariana de Venezuela, el 3 de febrero de 2023.”

Establecer, mantener y consolidar en el marco jurídico la promoción y facilitación de inversiones transfronterizas con La República de Venezuela, aplicable a inversiones antes o después de la entrada en vigor del acuerdo, excepto a controversias por medidas, acciones u omisiones antes de la entrada en vigor y en ningún caso, en impuestos y otros tributos.

10. LEY 2371 DE 2024 | “CONVENCIÓN CONTRA LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES”.
Sancionado julio 12 de 2024.

“Por medio de la cual se aprueba el «Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruels, Inhumanos o Degradantes», adoptados en Nueva York, el 8 de diciembre de 2002, mediante Resolución A/RES/57/799 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.”

Esta ley pretende implementar al ordenamiento jurídico el protocolo que busca materializar objetivos impuestos en la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruels, Inhumanos o Degradantes y proteger a las personas privadas de su libertad de dichos Tratos, mediante la ejecución de Visitas del Subcomité para la Prevención y los mecanismos implementados por los Estados Parte.

11. LEY 2372 DE 2024 | “CONVENCIÓN MUNDIAL DE EDUCACIÓN Y CIENCIA”
Sancionado julio 12 de 2024.

“Por medio de la cual se aprueba la “Convención Mundial sobre el Reconocimiento de las Cualificaciones Relativas a la Educación Superior”, adoptada en el marco de la 40a reunión de la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la



Ciencia y la Cultura - UNESCO, en París, el 25 de noviembre de 2019”.

Esta ley permite el reconocimiento equitativo, transparente y no discriminatorio de las calificaciones de la educación superior y de aquellas que permiten el acceso a esta. También facilita el reconocimiento de las calificaciones, los logros y los periodos de estudios realizados a distancia. Además, favorece el reconocimiento de las calificaciones

12. ACTO LEGISLATIVO 01 DE 2024 | " MESADA 14"

Sancionada julio 16 de 2024

“Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la constitución política, se reconoce la mesada catorce para la fuerza pública y se dictan otras disposiciones” (segunda vuelta).

El objetivo del acto legislativo es modificar el artículo 48 de la Constitución Política de Colombia para reconocer la mesada catorce a los miembros de la Fuerza Pública y dictar otras disposiciones relacionadas, estableciendo que los miembros de la Fuerza Pública, tanto los que actualmente están en goce de asignación de retiro o pensión como sus beneficiarios, tendrán derecho a recibir la mesada catorce. El reconocimiento de la mesada catorce refuerza el compromiso del estado con el bienestar de quienes han dedicado sus vidas a la defensa y seguridad del país, ampliando este beneficio también a aquellos pensionados bajo un régimen especial, asegurando así una mayor equidad y justicia social dentro de las fuerzas de seguridad.

13. LEY 2381 de 2024 | REFORMA PENSIONAL

Sancionada julio 16 de 2024

“Por medio de la cual se establece el sistema de protección social integral para la vejez”.

El objetivo de esta ley es crear un sistema de protección social integral para la vejez que tiene como principal propósito garantizar el amparo contra las contingencias derivadas de la vejez, la invalidez y la muerte mediante el reconocimiento de los derechos de las personas que se determinan en la presente ley a través de un sistema de pilares, fundamentado en los principios de universalidad, solidaridad y eficiencia en los términos previstos en el artículo 48 de la Constitución Política. Se propone crear un único Sistema Integral de Protección a la Vejez, en donde el administrador será Colpensiones. Se establece una rectoría robusta del sistema pensional con un mecanismo de monitoreo permanente que permita evaluar los parámetros y recomendar periódicamente al Ejecutivo y al Congreso de La República, ajustes a los mismos de ser necesario.

Igualmente, resuelve el problema que existe de competencia entre dos regímenes pensionales lo que ha generado desequilibrio en el sistema, primero, por cuanto concede mesadas pensionales muy diferentes para personas con las mismas condiciones de

cotización y de edad. Segundo, porque los fondos privados, que reciben mayoritariamente los recursos de las cotizaciones, no están pensionando, y el régimen público es quien está asumiendo el pago de las pensiones, cumpliendo con su objeto social, pero sin los ingresos suficientes por cotizaciones.

Se resuelve el problema de los grandes subsidios a las altas pensiones en el sistema público (Colpensiones), al limitar el subsidio para todos los que cotizan sobre más de 2.3 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes. Incrementa la cobertura en protección real a la vejez, a través de tres mecanismos: renta solidaria, renta vitalicia, y pensión. Reconoce la dedicación de la mujer al cuidado de los hijos, acoge las sentencias de la Corte Constitucional, tiene enfoque de género y elimina las diferencias que existen hoy, en las mesadas entre hombres y mujeres (que cotizaron sobre los mismos tiempos) en los fondos privados.

14. PL 253-23S - PL 054-23C ACUMULADO PL 087-23C - PL 095-23C - PL 109-23C “DERECHOS Y DEBERES DEL SERVICIO MILITAR”

Pendiente de sanción presidencial.

“Por medio de la cual se modifica la Ley 1861 de 2017, se regula la situación militar de personas transgénero; y se dictan otras disposiciones.”

Tiene como finalidad regular el servicio militar de personas transgénero, así como establecer las medidas que garanticen el derecho a la igualdad y no discriminación de esta población para que definan su situación militar, de igual forma la presente iniciativa legislativa tiene la intención de fortalecer y orientar la protección de los derechos del personal que presta el servicio militar y de los reservistas de primera clase, así como al diseño e implementación de estímulos para motivar a nuestros jóvenes a prestar un servicio militar y social a la patria, que contribuya a la construcción del tejido social y a la protección de los recursos naturales, incrementando los beneficios para quienes asumen la obligación de servir en las Fuerzas Militares y Policía Nacional e INPEC según lo descrito en la Ley 1861 de 2017, mejorando la oferta de servicios de bienestar.

15. PL 360-24C - PL 157-23S | LEY ESTATUTARIA DE JURISDICCIÓN AGRARIA

Pendiente de sanción presidencial

“Por medio de la cual se modifica la ley 270 de 1996, se determina la integración y estructura de la jurisdicción agraria y rural, y se adoptan otras disposiciones.”

Establece una serie de reformas a la Ley 270 de 1996 para integrar esta nueva jurisdicción en la estructura de la Rama Judicial del país. La nueva Jurisdicción Agraria y Rural estará compuesta por la Sala Civil, Agraria y Rural de la Corte Suprema de Justicia y el Consejo de Estado, así como por Tribunales y Jueces Agrarios y Rurales. Estas entidades serán



responsables de la administración de justicia en asuntos relacionados con el ámbito agrario y rural, y contarán con equipos técnicos e interdisciplinarios que proporcionarán el soporte necesario para abordar las particularidades de las controversias agrarias.

Dentro de las modificaciones a la Ley 270 de 1996, se reorganizarán tanto la Corte Suprema de Justicia como el Consejo de Estado para incluir salas y secciones especializadas en temas agrarios y rurales. Los Tribunales Agrarios y Rurales tendrán la función de administrar justicia en estas áreas, apoyados por Centros de Servicios Judiciales y Administrativos de Apoyo Técnico, que ofrecerán soporte técnico y pericial. Además, se crearán facilitadores agrarios y rurales dentro de la Defensoría del Pueblo, cuya función será proporcionar orientación jurídica gratuita a poblaciones vulnerables, asegurando que estas comunidades tengan acceso a la justicia en asuntos agrarios. La provisión de cargos para jueces y magistrados agrarios se realizará mediante concursos de méritos, priorizando conocimientos en derecho agrario, ambiental y administrativo.

Para garantizar el funcionamiento de esta nueva jurisdicción, el Gobierno Nacional asegurará los recursos necesarios. Asimismo, se establecerán programas pedagógicos diseñados para difundir información sobre el acceso a la justicia en asuntos agrarios y rurales, facilitando así la comprensión y utilización de los nuevos mecanismos judiciales por parte de la población afectada. En esencia, el proyecto busca fortalecer la justicia en áreas rurales, mejorar el acceso a la justicia para comunidades campesinas y étnicas, y proporcionar un marco legal especializado para resolver disputas agrarias, contribuyendo así al desarrollo y estabilidad de las zonas rurales en Colombia.

16. PL 284-24S - PL 405-24C | “CRÉDITO PÚBLICO” Pendiente de sanción presidencial.

“Por la cual se amplían las autorizaciones conferidas al gobierno nacional para celebrar operaciones de crédito público externo e interno y operaciones asimiladas a las anteriores y se dictan otras disposiciones.”

Esta ley tiene como objetivo ampliar en diecisiete mil seiscientos siete millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$17.607.000.000) o su equivalente en otras monedas, el cupo de endeudamiento del Gobierno Nacional, con el propósito de contar con diferentes fuentes de financiamiento de la Nación, así como prevenir riesgos de refinanciación de las siguientes vigencias. Este proyecto es además consecuente con la Estrategia de Gestión de Deuda de Mediano Plazo que busca una mayor diversificación de la deuda pública. Estos recursos permiten también el cumplimiento de los objetivos fijados en el Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, en materia de garantizar un crecimiento económico con equidad y sostenibilidad.

17. PL 309-23S - PL 219-23C | PROHIBICIÓN CORRIDAS DE TOROS
Pendiente de sanción presidencial.

“Por medio de la cual se prohíben en todo el territorio nacional, el desarrollo de las actividades de corridas de toros, rejoneo, novilladas, becerradas y tientas, encierros y suelta de vaquillas, así como los procedimientos utilizados en estos espectáculos, tanto en el ámbito público como en el privado.”

La presente ley tiene por objeto aportar en una transformación cultural que se fundamente en el reconocimiento y respeto por la vida animal, y que contribuya al logro de la paz total, mediante la prohibición de las corridas de toros, rejoneo, novilladas, becerradas y tientas, encierros y suelta de vaquillas, así como los procedimientos utilizados en estos espectáculos, tanto en el ámbito público como en el privado.

18. PL 080-22S - PL 442-24C | CONVENIO PARA LA SEGURIDAD SOCIAL DE LA VIDA HUMANA.
Pendiente de sanción presidencial.

“Por medio de la cual se aprueba el “Protocolo de 1988 relativo al convenio internacional sobre líneas de carga, 1966, (Enmendado)”, y El “Protocolo de 1988 relativo al convenio internacional para la seguridad de la vida humana en el mar, 1974, (Enmendado)”, Adoptados en Londres el 11 de noviembre de 1988”.

Estandarizar a nivel global los procesos de inspección, reconocimiento y certificación de los buques, facilitando a propietarios, operadores y tripulaciones de buques [y a los Estados de abanderamiento y rectores de puertos] la gestión sobre sus responsabilidades respecto a la preparación para las inspecciones y los procedimientos internos de mantenimiento, eliminando la eventual duplicación de tareas, contribuyendo a la reducción de costos y tiempo en los mismos, contando con un programa más eficiente en el mantenimiento de la certificación estatutaria.

Leyes o proyectos de origen gubernamental aprobados en la legislatura 2023-2024			
No.	Ley	Título	Autor
1	LEY 2342 DE 2023 Diciembre 15 de 2023.	“PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN” “Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2024”	Ministerio de Hacienda
2	LEY 2344 DE 2023. Diciembre 29 de 2023.	“EXENCIONES TRIBUTARIAS AL MUNDIAL 2024 DE FIFA FEMENINO” “Por medio de la cual se modifica la ley 270 de 1996, se determina la integración y estructura de la jurisdicción agraria y rural, y se adoptan otras disposiciones.”	Ministerio de Hacienda, Interior, Deporte y Comercio.



Leyes o proyectos de origen gubernamental aprobados en la legislatura 2023-2024

No.	Ley	Título	Autor
3	LEY 2346 DE 2024 Enero 10 de 2024.	"SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PENITENCIARIA" "Por medio de la cual se asigna competencias transitorias a la unidad de servicios penitenciarios y carcelarios en materia de alimentación para atender la situación humanitaria en estaciones de policía, unidades de reacción inmediata y similares."	Ministerio de Justicia
4	LEY 2347 DE 2024 Febrero 08 de 2024.	"DÍA DE LA DIVERSIDAD ÉTNICA Y CULTURAL" "Por medio del que se establece el 12 de octubre de cada año como el día de la diversidad étnica y cultural de la nación colombiana".	Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes
5	LEY 2357 DE 2024. Mayo 29 de 2024.	"CONVENIO SOBRE PROTECCIÓN DE LA MATERNIDAD" "Por medio de la cual se aprueba el "Convenio 183 relativo a la revisión del Convenio sobre la protección de la maternidad (revisado)" adoptado por la octogésima octava (88) Conferencia Internacional de la Organización Internacional del Trabajo, en Ginebra, Suiza, con fecha 15 de junio de 2000".	Ministerio de Relaciones Exteriores y Ministerio de Trabajo.
6	LEY 2358 DE 2024. Junio 07 de 2024.	"SE CREA EL FONDO 'NO ES HORA DE CALLAR" "Por medio de la cual se crea el fondo de prevención, protección y asistencia de mujeres periodistas víctimas de violencia de género".	Ministerio del Interior
7	LEY 2362 DEL 2024. Junio 14 de 2024.	"CONVENIO CONTROL Y GESTIÓN DEL AGUA" "Por medio de la cual se aprueba el "Convenio Internacional para el Control y la Gestión del Agua de Lastre y los Sedimentos de Buques", adoptado en Londres, el 13 de febrero de 2004".	Ministerio de Relaciones Exteriores y Ministerio de Educación.
8	LEY 2363 DE 2024. Junio 14 de 2024.	"CONVENIO REGIONAL RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS" "Por medio de la cual se aprueba el "Convenio Regional de Reconocimiento de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina y el Caribe", hecho en Buenos Aires, República Argentina, el 13 de julio de 2019".	Ministerio de Relaciones Exteriores y Ministerio de Educación.
9	LEY 2370 DE 2024 Julio 12 de 2024.	"ACUERDO BILATERAL DE INVERSIONES CON VENEZUELA" "Por medio de la cual se aprueba el «Acuerdo entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Colombia relativo a la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones», Suscrito en Caracas, República Bolivariana de Venezuela, el 3 de febrero de 2023."	Ministerio de Relaciones Exteriores y Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
10	LEY 2371 DE 2024 Julio 12 de 2024.	"CONVENCIÓN CONTRA LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES". "Por medio de la cual se aprueba el «Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes», adoptados en Nueva York, el 8 de diciembre de 2002, mediante Resolución A/RES/57/799 de la Asamblea General de las Naciones Unidas."	Ministerio del Interior, Ministerio de Justicia, Ministerio de Agricultura y Ministerio de Relaciones Exteriores.
11	LEY 2371 DE 2024 Julio 12 de 2024.	"CONVENCIÓN MUNDIAL DE EDUCACIÓN Y CIENCIA" "Por medio del cual se aprueba la "Convención Mundial sobre el Reconocimiento de las Cualificaciones Relativas a la Educación Superior."	Ministerio de Relaciones Exteriores y Ministerio de Educación.



Leyes o proyectos de origen gubernamental aprobados en la legislatura 2023-2024			
No.	Ley	Título	Autor
12	ACTO LEGISLATIVO 01 DE 2024. Julio 16 de 2024	"MESADA 14" "Por medio de la cual se modifica el artículo 48 de la constitución política, se reconoce la mesada catorce para la fuerza pública y se dictan otras disposiciones" (segunda vuelta)	Ministerio de Defensa
13	LEY 2381 de 2024. Julio 16 de 2024 Pendiente de promulgación.	"REFORMA PENSIONAL" "Por medio de la cual se establece el sistema de protección social integral para la vejez".	Ministerio de Trabajo
14	PL 253-23S - PL 054-23C ACUMULADO PL 087-23C - PL 095-23C - PL 109-23C Pendiente de sanción presidencial	DERECHOS Y DEBERES DEL SERVICIO MILITAR "Por medio de la cual se modifica la Ley 1861 de 2017, se regula la situación militar de personas transgénero; y se dictan otras disposiciones."	Ministerio de Defensa
15	PL 360-24C - PL 157-23S Pendiente de sanción presidencial	"LEY ESTATUTARIA DE JURISDICCIÓN AGRARIA" "Por medio de la cual se modifica la ley 270 de 1996, se determina la integración y estructura de la jurisdicción agraria y rural, y se adoptan otras disposiciones."	Ministerio del Interior, Ministerio de Justicia y Ministerio de Agricultura.
16	PL 284-24S - PL 405-24C Pendiente de sanción presidencial	"CRÉDITO PÚBLICO" "Por la cual se amplían las autorizaciones conferidas al gobierno nacional para celebrar operaciones de crédito público externo e interno y operaciones asimiladas a las anteriores y se dictan otras disposiciones."	Ministerio de Hacienda
17	PL 309-23S - PL 219-23C Pendiente de sanción presidencial	PROHIBICIÓN CORRIDAS DE TOROS "Por medio del cual se prohíben en todo el territorio nacional, el desarrollo de las actividades de corridas de toros, rejoneo, novilladas, becerradas y tientas, encierros y suelta de vaquillas, así como los procedimientos utilizados en estos espectáculos, tanto en el ámbito público como en el privado."	Ministerio de Culturas, las Artes y los Saberes
18	PL 080-22S - PL 442-24C Pendiente de sanción presidencial	CONVENIO PARA LA SEGURIDAD SOCIAL DE LA VIDA HUMANA. "Por medio de la cual se aprueba el "Protocolo de 1988 relativo al convenio internacional sobre líneas de carga, 1966, (Enmendado)", y El "Protocolo de 1988 relativo al convenio internacional para la seguridad de la vida humana en el mar, 1974, (Enmendado)", Adoptados en Londres el 11 de noviembre de 1988".	Ministerio de Relaciones Exteriores y Ministerio de Defensa.

En este mismo sentido, el Gobierno continuó su gestión ante el Congreso de la República con las reformas sociales más importantes para el país. La reforma a la salud que se aprobó en segundo debate en la Cámara de Representantes y posteriormente fue archivada por la Comisión séptima de Senado de la República; al igual que Reforma a la Educación de carácter estatutario, que se aprobó en tercer debate en la Comisión Primera del Senado y fue archivada por tránsito de legislatura.



PROYECTOS DE INICIATIVA GUBERNAMENTAL QUE CONTINÚAN SU TRÁMITE EN LA LEGISLATURA 2024-2025

Entre los Proyectos de Ley y de Acto Legislativo de la agenda del Gobierno Nacional en el Congreso de la República se destacan los siguientes:

- **REFORMA LABORAL-PL 166-23C**

Tiene como objetivo adoptar una reforma laboral mediante la modificación del Código Sustantivo del Trabajo. Cabe resaltar que este proyecto busca fomentar nuevas modalidades de vinculación laboral, distintas al contrato agropecuario el cual se planteó en el proyecto de reforma anterior, regula a los trabajadores vinculados por medio de plataformas digitales y determina la regulación de las horas extras.

- **EMPRESA COLOMBIANA DE MINERALES (ECOMINERALES) -PL 344-23C**

Se encuentra pendiente de primer debate en la Comisión primera de la Cámara de Representantes. Propone la creación de ECOMINERALES, una empresa pública con el objetivo de gestionar la cadena minera (exploración, explotación, cierre), reorientar los minerales a planes gubernamentales y mejorar los ingresos derivados de minerales estratégicos. Los objetivos específicos de ECOMINERALES incluyen:

1. Gestión de bienes mineros: administrar bienes que revierten al Estado al finalizar contratos mineros.
2. Fomento de la pequeña y mediana minería: apoyar la formalización y asociatividad en estos sectores.
3. Desarrollo de la cadena minera: apoyar programas de re-industrialización, transición energética justa, desarrollo agrícola e infraestructura.
4. Transformación y comercialización de minerales: generar riqueza adicional al Estado y las entidades territoriales, respetando comunidades y el medio ambiente.
5. Comercialización de oro: abastecer el mercado local, apoyar cadenas de joyería limpia y controlar la comercialización ilegal.

ECOMINERALES también busca garantizar la soberanía sobre los recursos naturales no renovables y contribuir al desarrollo económico del país mediante la industrialización y transición energética, apoyando la reforma agraria y la seguridad alimentaria.

- **LÍMITES AL IMPUESTO PREDIAL-PL 292-23C**

Mediante esta iniciativa el Gobierno Nacional les da a los ciudadanos y a las autoridades municipales y distritales herramientas legales que buscan evitar los cobros excesivos en el incremento del impuesto predial unificado, generando unas reglas sobre los límites máximos que se podrán cobrar a los ciudadanos. Con este proyecto, no solo se brindan alivios sobre aquellos predios que presentan un aumento en su avalúo catastral, sino

también se unifican criterios y se corrigen ambigüedades de diferentes normas aplicables para que las administraciones territoriales puedan hacer un ejercicio eficiente y se puedan aplicar los beneficios a quienes sean objeto de este. Esta propuesta legislativa, hace parte del cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, que establece en su artículo 49, que el Ministerio de Hacienda y la Dirección Nacional de Planeación deben presentar una propuesta de ley que limite los cobros que crecen exponencialmente, cumpliendo criterios de progresividad y el fortalecimiento de las finanzas públicas territoriales.

- **AGENCIA DE SEGURIDAD DIGITAL Y ASUNTOS ESPECIALES -PL 023-23C**

Busca la creación de la Agencia Nacional de Seguridad Digital y Asuntos Espaciales como una entidad descentralizada adscrita al DAPRE, con autonomía administrativa y financiera. Su misión es liderar y fortalecer la gestión de riesgos del ecosistema digital y coordinar el sector espacial en Colombia, enfocándose en la coordinación, liderazgo en políticas, fortalecimiento de capacidades, y vigilancia y control en ambos ámbitos.

La dirección de la Agencia estaría a cargo del Consejo Directivo, compuesto por miembros del gobierno, y el Director General, designado por el Presidente; se divide en dos direcciones especializadas: la Dirección Nacional de Seguridad Digital, que protege contra ciberataques, y la Dirección Nacional de Asuntos Espaciales, que promueve el desarrollo y cooperación en temas espaciales. Los recursos de la Agencia provienen de diversas fuentes, incluyendo asignaciones presupuestarias y donaciones. Establece protocolos y estándares de seguridad digital y asuntos espaciales, con sanciones por incumplimiento, y determina la estructura administrativa.

- **PL 291-23C-LEY JORGE PIZANO**

La iniciativa normativa se encuentra pendiente de primer debate en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes. El Proyecto de Ley 291-2023 Cámara, conocido como Ley Jorge Pizano, busca establecer un marco regulatorio específico para combatir la corrupción en el sector público y privado, asegurando la transparencia y la ética en la gestión pública y las relaciones comerciales.

El objetivo principal de esta ley es fortalecer los mecanismos de prevención, detección, sanción y erradicación de actos de corrupción. Entre sus principales disposiciones, se incluyen:

- La implementación de sistemas de control y auditoría más estrictos.
- La obligación de las entidades públicas y privadas de establecer códigos de ética y programas de cumplimiento normativo.
- La creación de incentivos para la denuncia de actos de corrupción, garantizando protección para los denunciantes.
- El establecimiento de sanciones severas para aquellos involucrados en prácticas corruptas.



- **REACTIVACIÓN DE LAS SALINAS MARÍTIMAS DE MANAURE-PL 259-24S - PL 399-24C**

El proyecto busca la reactivación empresarial y la capitalización de las Salinas Marítimas de Manaure. Para lograrlo, plantea mecanismos de recuperación y conservación de una sociedad de economía mixta del orden territorial, fomentando su desarrollo como unidad de explotación económica, agente de la reindustrialización de la economía y fuente de generación de empleo. Así se contribuye al desarrollo económico y social del Departamento de La Guajira y a la protección del patrimonio público. La iniciativa desarrolla el fortalecimiento patrimonial de SAMA con la habilitación general para que el Gobierno Nacional pueda capitalizar la empresa, teniendo en cuenta que su naturaleza corresponde a la de una Sociedad de Economía Mixta del orden territorial, lo cual constituye una innovación porque hasta ahora solo se contaba con un régimen que permitía este tipo de actuaciones entre los niveles central y descentralizado, pero del mismo orden territorial. El articulado presenta además las modalidades en que dicha capitalización podría lograrse, que pueden ser con aporte en dinero o en especie.

- **ACUERDO COLOMBIA – TURQUÍA-PL 133-23S**

Fue suscrito el 10 de febrero de 2015 por los Cancilleres de ambos Estados, durante la visita del Presidente de la República de Turquía, señor Recep Tayyip Erdogan, a la República de Colombia. El Proyecto de Ley busca promover y fortalecer la cooperación entre ambos Estados, basándose en los principios de igualdad, respeto mutuo por sus soberanías y reciprocidad de beneficios, según sus legislaciones internas y normas internacionales. También prevé la creación de una Comisión de Cooperación Conjunta, conformada por representantes de ambos Estados y presididas por sus respectivos Cancilleres, que se encargaría de implementar y hacer seguimiento a sus disposiciones.

Las áreas de cooperación previstas son: energía; agricultura, pesca y desarrollo rural; medio ambiente, desarrollo sostenible, saneamiento básico y desarrollo urbano; infraestructura; administración pública y buen gobierno; estímulo a la competitividad y pequeñas y medianas empresas; cultura y turismo; ciencia y tecnología; asuntos sociales, reducción de la pobreza y salud, y seguridad.

- **ACUERDO PESCA ILEGAL-PL 189-23S**

Esta iniciativa tiene como objetivo combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR) mediante la implementación de medidas eficaces del Estado rector del puerto. Al hacerlo, se busca garantizar el uso sostenible y la conservación a largo plazo de los recursos marinos vivos y los ecosistemas marinos. Las medidas propuestas se fundamentan en la responsabilidad principal del estado, asegurando que los nacionales no apoyen ni realicen actividades de pesca INDNR. Esto incluye la implementación de controles en el mercado y la adopción de políticas que desincentiven la participación en dichas prácticas ilícitas.

Se subraya la importancia de la coordinación a nivel regional e interregional para enfrentar de manera efectiva la pesca INDNR. Es crucial que las medidas adoptadas se apliquen de

manera justa, transparente y no discriminatoria, en consonancia con el derecho internacional. Esta coordinación permitirá un enfoque más coherente y robusto, maximizando los esfuerzos colectivos para preservar la biodiversidad marina y asegurar la sostenibilidad de los recursos marinos para las generaciones futuras.

- **CONVENIO SOBRE VIOLENCIA Y ACOSO-PL 217-24S**

El presente proyecto de ley tiene por objeto prevenir y eliminar la violencia y el acoso en el mundo del trabajo, todo miembro deberá respetar, promover y llevar a efecto los principios y derechos fundamentales en el trabajo, a saber, la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva, la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio, la abolición efectiva del trabajo infantil y la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación, así como fomentar el trabajo decente y seguro.

- **ACTO LEGISLATIVO DE LA FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA-PAL 021-24S - PAL 444-24C**

Este proyecto de Acto Legislativo tiene como objetivo modificar el texto del inciso primero del artículo 217 de la Constitución Política de Colombia para que se cambie el nombre de Fuerza Aérea por Fuerza Aeroespacial dicha modificación respondía la actual necesidad de articular en todos sus aspectos los desafíos que actualmente afronta la fuerza aérea colombiana en el escenario local regional y global de cara a sus responsabilidades en el mediano y largo plazo para lo cual se proponen los ajustes institucionales necesarios para promover y proyectar los distintos niveles de la institución materializando la capacidad espacial como parte de la estrategia de la FAC en pro del desarrollo de la nación y la coadyuvancia en el cumplimiento de los fines de del Estado.

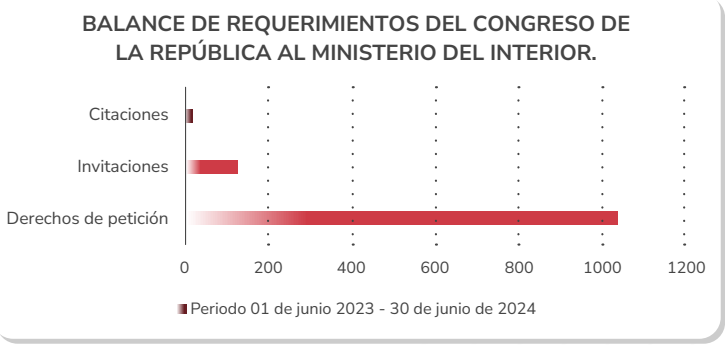
Leyes o proyectos de origen gubernamental aprobados en la legislatura 2023-2024				
No.	Ley	Título	Estado	Autor
1	PL 166-23C	REFORMA LABORAL "Por medio del cual se adopta una reforma laboral para el trabajo digno y decente en Colombia."	Pendiente segundo debate en Plenaria de Cámara	Ministerio de Trabajo
2	PL 344-23C	ECOMINERALES "Por la cual se crea la empresa colombiana de minerales (ECOMINERALES), se determina su objeto, su naturaleza, su estructura orgánica y se dictan otras disposiciones."	Pendiente segundo debate en Plenaria de Cámara	Ministerio de Minas y Energía
6	PL 259-24S PL 399-24C	REACTIVACIÓN DE LAS SALINAS MARÍTIMAS DE MANAURE "Por medio del cual se establecen mecanismos para el salvamento, capitalización y reactivación empresarial de las salinas marítimas de Manaure - Sama Ltda."	Pendiente segundo y cuarto debate en Plenaria de Cámara y en Plenaria de Senado	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo



Leyes o proyectos de origen gubernamental aprobados en la legislatura 2023-2024				
No.	Ley	Título	Estado	Autor
7	PL 133-23S	ACUERDO COLOMBIA – TURQUIA “Por medio del cual se aprueba el «acuerdo marco de cooperación entre el gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Turquía», suscrito en Bogotá, D.C., el 10 de febrero de 2015.”	Pendiente segundo debate en Plenaria de Senado	Ministerio de Relaciones Exteriores
8	PL 189-23S	ACUERDO PESCA ILEGAL “Por medio del cual se aprueba el «acuerdo sobre medidas del estado rector del puerto destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada», adoptado en Roma, el 22 de noviembre de 2009.”	Pendiente segundo debate en Plenaria de Senado	Ministerio de Relaciones Exteriores
9	PL 217-24S	CONVENIO SOBRE VIOLENCIA Y ACOSO “Por medio de la cual se aprueba el «Convenio sobre la violencia y el acoso – no. 190» adoptado por la 108ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, en Ginebra, Suiza el 21 de junio de 2019, adoptados en Nueva York, el 8 de diciembre de 2002, mediante Resolución A/RES/57/799 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.”	Pendiente segundo debate en Plenaria de Senado	Ministerio de Relaciones Exteriores Ministerio del Trabajo
10	PAL 021-24S PAL 444-24C	CAMBIO DE NOMBRE FUERZA AÉREA “Por el cual se modifica el inciso 1º del artículo 217 de la constitución política de Colombia, se cambia el nombre de la fuerza aérea por fuerza aeroespacial y se dictan otras disposiciones.”	Pendiente primer debate en Comisión Primera de Senado (2da vuelta)	Ministerio de Defensa Nacional

CONTROL POLÍTICO

Bajo el liderazgo del grupo de trámite legislativo y control político, para el periodo de 01 de junio de 2023 hasta el 30 de junio de 2024, la Dirección de Asuntos Legislativos atendió 1.036 peticiones, 126 invitaciones y mesas técnicas, 43 conceptos técnicos a proyectos de ley y se recibieron 21 citaciones, a todas ellas asistió el Ministerio del Interior como correspondía. Lo anterior, dando cumplimiento a los requerimientos allegados por parte del Congreso de La República a este Ministerio.



Gráfica. Requerimientos Congreso

Dentro de las citaciones efectuadas a este Ministerio por el Honorable Congreso de la República y que fueron desarrolladas como debates de control político, se destacan algunas como:

- **Citación de la Comisión Tercera de Senado | Agosto 09 de 2023.**

Proposición 06/2023 sobre la “Ejecución presupuestal por parte de las respectivas carteras para la vigencia 2023 y planificación para la vigencia 2024.” Asistió el Ministro del Interior, Luis Fernando Velasco Chaves.

- **Citación de la Comisión Segunda de Senado | Agosto 09 de 2023.**

Proposición No. 01 sobre “(...) los graves hechos de Inseguridad en las distintas regiones del País.” Asistió Viceministro General, Gustavo García Figueroa.

- **Citación de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes | Octubre 10 de 2023 – mayo 22 de 2024.**

Proposición No. 12 – “Debate de Control Político, Problemática Migratoria Padecida en el Tapón del Darién”. Asistió el Ministro del Interior, Luis Fernando Velasco Chaves.

- **Citación de la Comisión Legal de Derechos Humanos de la Cámara de Representantes Abril 11 de 2024.**

Proposición No. 7 y 8 sobre “Seguridad y Orden Público en el Departamento del Huila” y “ola de atentados plan pistola de las disidencias de las FARC, Clan del Golfo y Guerrilla del ELN.” Asistió Viceministra para el Diálogo Social, Lilia Clemencia Solano Ramírez.

- **Citación de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes | Mayo 14 de 2024.**

Proposición No. 54 “con el fin de absolver cuestionario sobre la ejecución presupuestal y el tema de desastres y emergencias del país.” Asistió el Ministro del Interior, Luis Fernando Velasco Chaves.

- **Citación de la Comisión Especial de Seguimiento y Vigilancia al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial | Mayo 23 de 2024.**

Proposición No. 7 “Problemática limítrofe territorial suscitada entre los departamentos de La Guajira y el Cesar” Asistió Viceministro General, Diego Andrés Cancino Martínez.



Interior



Dirección
para la Democracia,
la Participación
Ciudadana y la Acción
Comunal

DIRECCIÓN PARA LA DEMOCRACIA, LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA ACCIÓN COMUNAL

► Logros y avances realizados

GRUPO DE ASUNTOS ELECTORALES

Teniendo en cuenta que el Grupo de Asuntos Electorales de la Dirección de Democracia, participación ciudadana y acción comunal, tiene como principales objetivos los siguientes:

- Brindar asesoría en asuntos jurídicos electorales
- Coordinar la Unidad de Recepción Inmediata para la Transparencia Electoral- URIEL
- Realizar las Comisiones nacionales y territoriales de seguimiento electoral
- Diseñar e implementar estrategias para articular el Plan Nacional de Garantías Electorales
- Fortalecer la participación política y los nuevos liderazgos

Ejecutó y apoyó las siguientes actividades:

El Ministerio del Interior garantizó el normal desarrollo del proceso electoral del pasado 29 de octubre de 2023, donde gracias a la coordinación que realizó el Ministerio del Interior y el cumplimiento del Plan Nacional de Garantías electorales se lograron elegir a 17.304 cargos de elección popular: **32 gobernadores, 1098 alcaldes, 418 diputados, 12023 concejales y 3733 ediles.**

La Comisión Nacional para la coordinación y seguimiento de los procesos electorales, durante el segundo semestre de 2023 sesionó en 6 oportunidades, en las siguientes fechas, a saber:

- 6 de julio de 2023
- 4 de agosto de 2023
- 31 de agosto de 2023
- 25 de septiembre de 2023
- 10 de octubre de 2023
- 23 de octubre de 2023



Comisión Nacional 10 de octubre-Bogotá



Comisión Nacional 23 de octubre. Bogotá



Comisión Nacional Valle del Cauca – Cali



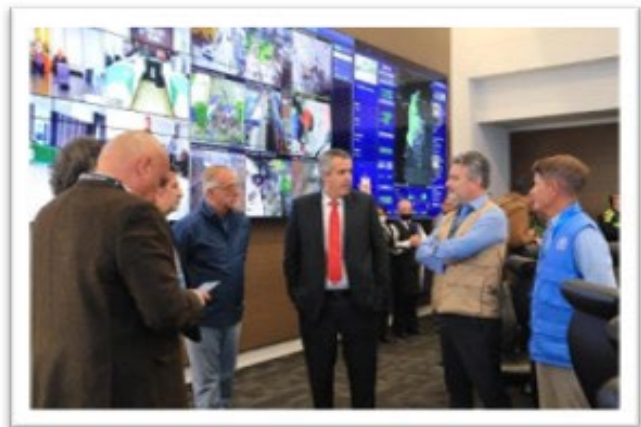
Comisión Nacional Norte de Santander



Comisión Nacional Antioquia – Medellín



Puesto de mando Unificado PMU



Elecciones 29 Octubre 2023



Puesto de mando Unificado PMU Elecciones 29 de octubre 2023

De igual manera el 29 de octubre de 2023 se llevó a cabo un puesto de mando unificado, donde se hizo un seguimiento en tiempo real de las elecciones territoriales.

- **Puesto de mando Unificado PMU Elecciones 29 de octubre 2023**

Durante el año 2023, se recibieron 8.212 quejas por medio de la URIEL, teniendo la siguiente discriminación:

MES	QUEJAS	%
Enero	14	0,17%
Febrero	16	0,19%
Marzo	46	0,56%
Abril	24	0,29%
Mayo	108	1,32%
Junio	123	1,50%
Julio	149	1,81%
Agosto	261	3,18%
Septiembre	1250	15,22%
Octubre	5410	65,88%
Noviembre	701	8,54%
Diciembre	110	1,34%
Total	8212	100,00%



Interior

En el primer semestre se recibieron 331 quejas de URIEL; en el segundo semestre se recibieron 7.881 quejas.

- **Ventanilla única electoral Permanente.**

El Ministerio del interior para el primer semestre atendió las consultas de 33 partidos y movimientos políticos que correspondió a 74.827 cédulas.

El Ministerio del interior para el segundo semestre atendió las consultas de 35 partidos y movimientos políticos que correspondió a 147.574 cédulas

- **Suscripción de pactos de transparencia y no violencia**

El 02 de octubre del 2023, el Ministerio del Interior socializó con todas las gobernaciones y el Distrito Capital la intención de firmar el pacto por la democracia y la vida, con el fin de ser firmado en cada uno de los territorios.

Dentro de los departamentos que suscribieron el pacto están: Caldas, Guaviare, La Guajira, Atlántico, Caldas, Tolima, Vichada, Norte de Santander y Caquetá.

- **Reactivación del CORMPE y protección de candidatos.**

El Ministerio del Interior en articulación con la Unidad Nacional de Protección, activaron el pasado 1º de agosto, el Comité de Coordinación y Recomendación de Medidas de Protección en el Proceso Electoral – CORMPE como lo estableció la Resolución 1237 del 2023, dicho comité sesionó hasta el 24 de octubre de 2023, siendo atendidos 1.219 casos de candidatos.

INFORME PRIMER SEMESTRE 2024

Posterior al año de Elecciones Territoriales 2023, el Grupo de Asuntos Electorales, centra su atención en la preparación y alistamiento de las elecciones atípicas que se desarrollen en el territorio nacional y en los próximos procesos ordinarios, a desarrollarse el 2025 y 2026.

Para ello, el Grupo formuló en su Plan de Acción 2024, cuatro acciones principales a desarrollar a lo largo del año:

PROPENDER POR LA TRANSPARENCIA ELECTORAL POR MEDIO DE LA HERRAMIENTA URIEL:

La URIEL es la Unidad de Recepción Inmediata para la Transparencia Electoral; se trata de una instancia de la Comisión Nacional para la Coordinación y Seguimiento de los Procesos Electorales (Decreto 2821 de 2013), que se encarga de la recepción y seguimiento al trámite de las denuncias y quejas por delitos e irregularidades que afectan el normal desarrollo de los procesos electorarios. Las entidades que integran la URIEL son:

- Ministerio del Interior (tiene a su cargo la coordinación de URIEL)
- Ministerio de Relaciones Exteriores
- Ministerio de Defensa
- Consejo Nacional Electoral
- Registraduría Nacional del Estado Civil
- Contraloría General de la República
- DIAN – Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales
- Secretaría de Transparencia
- Misión de Observación Electoral
- Fiscalía General de la Nación
- Procuraduría General de la Nación
- Defensoría del Pueblo
- Superintendencia Financiera de Colombia
- Unidad de Información y Análisis Financiero
- Policía Nacional de Colombia
- Comando General de las Fuerzas Militares de Colombia
- Unidad Nacional de Protección

En lo que va corrido del año, se han elaborado seis informes mensuales de las quejas y/o denuncias recibidas y tramitadas en la plataforma URIEL. De manera general, durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2024, se recibieron y tramitaron 97 quejas, de las cuales 87 corresponden a las Elecciones Territoriales 2023. Adicionalmente, se realizó una mesa de trabajo con las entidades que integran la URIEL para fortalecer el trabajo colaborativo entre los responsables del proceso electoral.

En cuanto a las acciones pedagógicas para la difusión de la plataforma, estas se realizaron en el marco de las elecciones atípicas como las de alcalde y concejo en el recién creado municipio de Nuevo Belén de Bajirá, Chocó, proceso adelantado el 9 de junio del año en curso y acompañado desde el Grupo de Asuntos Electorales para garantizar su buen desarrollo, en el marco de la articulación interinstitucional.

TRAMITAR TODAS LAS SOLICITUDES RECIBIDAS POR MEDIO DE LA VUEP (VENTANILLA ÚNICA ELECTORAL PERMANENTE):

En estos primeros meses de 2024, la VUEP (Decreto 0513 del 2015), ha recibido 57 solicitudes de 14 partidos y movimientos políticos, para un total de 8.066 cédulas consultadas.

Adicionalmente, se han realizado 14 mesas técnicas con las entidades que la conforman, con el fin de mejorar el funcionamiento y los tiempos de respuesta para los partidos y movimientos políticos, gracias a los procesos de automatización.



COORDINAR LAS ELECCIONES Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PROMOVER LA TRANSPARENCIA ELECTORAL POR MEDIO DE PROCESOS PEDAGÓGICOS:

Con los objetivos de promover la transparencia electoral e incentivar la participación ciudadana en los procesos electorales, haciendo especial énfasis en el voto bien informado, se han desarrollado procesos de formación para mujeres y jóvenes. Para esta vigencia, se priorizaron 40 municipios que presentaron los índices más altos de abstención electoral en el país, para desarrollar procesos formativos sobre sistema político, violencia contra la mujer en política, elecciones de consejos de juventud, plataforma URIEL y delitos electorales; a la fecha se han realizado 15 talleres con un total de 370 asistentes (236 mujeres y 134 hombres).

BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LAS COMISIONES DEPARTAMENTALES Y NACIONALES PARA LA COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS ELECTORALES Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN:

La Comisión Nacional para la Coordinación y Seguimiento de los Procesos Electorales, no ha sesionado en esta vigencia, pero sí se ha reunido la Subcomisión de Riesgos del Proceso Electoral, en 6 oportunidades.

Adicionalmente, se han acompañado siete comisiones departamentales, con el fin de prestar la asistencia técnica necesaria para el buen desarrollo de los procesos electorales. Los departamentos acompañados fueron Atlántico, Casanare, Cesar y Chocó.

Para el caso del Chocó, este acompañamiento se ha presentado en el marco del proceso electoral para el recién creado municipio de Nuevo Belén de Bajirá, donde se eligió por primera vez alcalde y concejo municipal.

ELECCIONES ATÍPICAS EN EL MUNICIPIO NUEVO BELÉN DE BAJIRÁ, CHOCÓ:

El domingo 9 de junio de 2024, se cumplieron las elecciones de alcalde y trece (13) miembros del Concejo Municipal de Nuevo Belén de Bajirá, Chocó, con once (11) puestos y treinta y un (31) mesas de votación, luego de que, en diciembre del 2023, la Asamblea Departamental de Chocó aprobara la ordenanza que creó el Municipio Nuevo Belén de Bajirá, el cual cuenta con 26.304 habitantes, una zona urbana y otra rural, dividida en 10 corregimientos y 57 veredas.

Para los cargos ya señalados se inscribieron 8 candidatos para alcalde y 123 para concejales. El potencial electoral para el municipio era de 8.972, personas distribuidas así:



Potencial electoral	Mujeres	Hombres	Puestos de votación	Mesas de votación
8.972	4.004	4.968	11	31

La jornada electoral se desarrolló con total normalidad, con la presencia de las fuerzas militares y la Policía, quienes brindaron acompañamiento y seguridad en todas las mesas de votación, personal de la SIJIN y del CTI para atender cualquier novedad, dos funcionarios designados por la Procuraduría en territorio, Ministerio del Interior y tres defensores públicos.

OTRAS ACCIONES

• Política Pública de Participación Ciudadana y Electoral

Se está trabajando en la Ampliación y Fortalecimiento de la Política Pública de Participación Ciudadana y Electoral, donde se han establecido diferentes estrategias de construcción participativa con los diversos actores, en el marco de los procesos electorales. Esta construcción, que se encuentra en su fase de diagnóstico, ha incluido la realización de grupos focales con diferentes entidades, organizaciones de la sociedad civil, academia, partidos y movimientos políticos, y niños, niñas y adolescentes.

Desde el mes de febrero de 2024 se han realizado encuentros con el fin de socializar y recoger diferentes insumos para la construcción del Documento Base de la Política Pública, para esto, desde este Grupo, se han llevado a cabo las siguientes actividades:

- Construcción del marco conceptual y jurídico electoral para el documento base.
- Desarrollo del árbol de problemas y árbol de objetivos para el documento base.
- Aplicación de encuestas a la ciudadanía en general, mujeres, partidos y movimientos políticos en los territorios con el fin de recolectar la opinión ciudadana en torno a establecer el problema de la política pública.
- Realización de grupos focales con el Consejo Nacional Electoral, Registraduría Nacional del Estado Civil, Departamento Nacional de Planeación, Ministerio de la Igualdad, Policía Nacional, Fuerzas Militares, Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República, Fiscalía General de la Nación, Defensoría del Pueblo, entre otras.
- Realización de grupos focales con organizaciones de la Sociedad Civil o academia como: Instituto Nacional Demócrata (NDI), Misión de Observación Electoral (MOE), Fundación CIVIX Colombia, Fundación para la Libertad de Prensa (FLIP), Transparencia por Colombia, Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria (NIMD), Universidad Javeriana, entre otros.
- Realización de grupos focales con partidos y movimientos políticos, así como con poblaciones como niños, niñas y adolescentes.



Interior



**Grupo
de Participación
Ciudadana**

GRUPO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

De acuerdo con las competencias legales de este grupo, el cual está dirigido a generar el fortalecimiento de organizaciones sociales, a la asistencia técnica a entidades territoriales (Departamentos, municipios y distritos) y a las instituciones públicas en general y la difusión de la Ley Estatutaria 1757 de Participación Ciudadana en todo el territorio nacional, este grupo ejecutó las siguientes actividades:

Semana de la Participación Ciudadana: con el objetivo de lograr la difusión y socialización de la importancia y necesidad de la participación ciudadana y el control social en los territorios a través del diálogo y el empoderamiento ciudadano, se llevó a cabo la Semana de la Participación Ciudadana, realizada del 12 al 22 de septiembre en el Municipio de Zipaquirá, con la participación de 500 ciudadanos entre mujeres, jóvenes e Integrantes de los Consejos territoriales de participación ciudadana.

Programa Jóvenes en Paz: 100 jóvenes transformadores de paz en Buenaventura, mediante estrategia de resocialización a través de acciones pedagógicas, sociales y deportivas para promover la cultura de paz.

Política pública de participación ciudadana y electoral: se han desarrollan distintos encuentros y articulaciones con Consejo Nacional de Participación Ciudadana, Grupos LGBTIQ+ del Ministerio, Equipo de Paz; el DNP, logrando generar un cronograma para desarrollar 7 encuentros presenciales y 22 encuentros virtuales; así como la elaboración del Diagnóstico, marco legal y conceptual.

LOGROS 2024

- 15 asistencias técnicas a Consejos Territorial de Participación Ciudadana, con la participación de 54 personas, con el objetivo de instar el funcionamiento de los Consejos de Participación en el País buscando aplicar la normativa de la ley 1757 de 2015.
- 23 talleres a jóvenes “Únete al cambio, súmate al parche” con la participación de 638 asistentes
- 25 talleres de Empoderamiento Político para Mujeres con la participación de 671 asistentes y 13 asistencias técnicas a entidades territoriales con la participación de 126 asistentes.
- 24 talleres de Control social con la participación de 448 asistentes y 3 asistencias técnicas a entidades territoriales con la participación de 39 asistentes

POLÍTICA PÚBLICA

A partir del segundo semestre de 2023, se inicia con la elaboración y escritura de un borrador de documento técnico. En este se exponen los principales apartados, siendo el primero de



los mismos los antecedentes, en los que se incluye: identificación del marco normativo, Acuerdo de Paz, Plan de Desarrollo, Decreto 1535 de 2022, análisis jurídico de los avances en la implementación de la Ley 1757 de 2015 y algunas lecciones aprendidas, durante el diseño de la Política Pública de Participación Ciudadana. Se presenta el cronograma consolidado a partir de la identificación de la problemática, hasta la consolidación del diagnóstico, así como la ruta de participación que tendrá esta instancia en todo el ciclo de la Política.

Se consolida la ficha técnica que obedece al indicador sectorial, Política Pública de Participación Ciudadana implementada, esta cuenta con la aprobación del DNP y Ministerio del Interior.

Para la vigencia 2024 se adelantaron 11 mesas de trabajo Consejo Nacional de Participación y Departamento Planeación para acordar cronograma de actividades, construcción documento marco jurídico y conceptual, metodología de 8 encuentros presenciales y 26 virtuales; así mismo se delataron mesas con DNP para revisar avances de metodología, 2 reuniones con organizaciones sociales (Viva la Ciudadanía, Foro por Colombia, Cinep, entre otras) para avances de Política y 2 encuentros presenciales con edilesas y campesinos del país para recolección de insumos.

SI PARTICIPO
POLÍTICA PÚBLICA
DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ELECTORAL

Llamados ciudadanos

Conoce nuestra programación de encuentros virtuales y presenciales para esta semana:

10 ENERO	🕒 2:30 p. m. a 5:00 p. m.	📺 Modalidad: virtual	Mujeres
11 ENERO	🕒 2:30 p. m. a 5:00 p. m.	📍 Modalidad: presencial	Jóvenes

- **Asistencias técnicas a Consejos Territoriales de Participación Ciudadana - CTPC e instancias participación**

Para el segundo semestre de 2023 se avanzó en el acompañamiento técnico a las Entidades Territoriales que deben crear los Consejos Territoriales de Participación establecidos en la Ley Estatutaria. Para ello, la entidad realizó 15 asistencias técnicas a departamentos y municipios para impulsar la creación de las instancias de participación:

Mes	CTP	Asistencias
Julio	Putumayo	1
	Santander	1
	Cundinamarca	1
Agosto	Madrid	1
Septiembre	Cali	1
	Quindío	1
Octubre	Mosquera	1
	Córdoba	1
	San Andrés	1
	Popayán	1
		1
Noviembre	Tumaco	1
	Valledupar	1
	Valle del Cauca	1
Diciembre	Boyacá	1
Total		15

En el transcurso de la vigencia 2024 se realizaron 21 asistencias técnicas en participación ciudadana y en especial a los consejos territoriales de participación así:

Mes	Asistencia Técnicas	Asistencias
Marzo	Sucre	1
Abril	Yumbo	1
Mayo	Cali	1
	Cajicá	1
	Chía	1
	Facatativá	1
	Girardot	1
	Cota	1
	Fusagasugá	1
	Madrid	1
	Mosquera	1
	Sabaneta	1
	Yopal	1
	Pasto	1



Mes	Asistencia Técnicas	Asistencias
Junio	Turbo	1
	Bucaramanga	1
	Casanare	1
	Antioquia	1
	Magdalena	1
	San Andrés	1
		1
Total		21

- **Consejo Nacional de Participación**

Durante el segundo semestre de la vigencia 2023 se realizaron la segunda y tercera sesión ordinaria y la primera y segunda sesión extraordinaria.

Segunda Sesión Ordinaria

12 de septiembre

Se llevó a cabo en Zipaquirá, Cundinamarca, en el marco de la semana de la participación ciudadana. En dicha sesión se definió que el consejero Jorge Enrique Muñoz, representante de las organizaciones de personas con discapacidad y Julia Barliza, representante de las Juntas Administradoras Locales, serían quienes representarían la voz del CNPC al evento de inauguración de la semana de la participación que se realizó el 14 de septiembre en la Catedral de sal de Zipaquirá.

Por último, se implementó la metodología de árbol de problemas para identificar con los consejeros(as) una propuesta de problema central/causas/efectos para la política pública de participación ciudadana. Dicha metodología fue propuesta por el DNP con base al manual metodológico para la elaboración de documentos CONPES y fue aprobada por la Comisión de Trabajo del CNPC.

Tercera Sesión Ordinaria

5 de diciembre

Se realizó en la ciudad de Bogotá, esta sesión tuvo como objetivo presentar el balance de la implementación del plan de acción 2023 a cargo de la secretaría técnica. Allí se recibieron comentarios y observaciones por parte de los consejeros para incluirlos en la elaboración del informe al Congreso.

Es importante señalar que en esta sesión los consejeros presentaron a la presidencia del CNPC una propuesta de acciones para implementar en el año 2024, de acuerdo con las 12 funciones establecidas en el artículo 80 de la Ley 1757 de 2015.

SESIONES ORDINARIAS

SESIONES EXTRAORDINARIAS

Primera Sesión Extraordinaria 19 de julio

Se llevó a cabo en la ciudad de Bogotá en el DNP. Esta sesión tuvo como objetivo general presentar los avances del Plan de Acción 2023. En dicha sesión se aprobó una hoja de ruta para construir un documento con recomendaciones a la política pública de participación ciudadana. Dicha hoja de ruta está relacionada con la acción 1 del Plan de Acción "Participar de manera efectiva y vinculante en la ampliación y fortalecimiento de la política pública de participación ciudadana y electoral"

Se presentó y aprobó la propuesta de activación del Sistema Nacional de Participación Ciudadana (SNPC), la cual está relacionada con la acción 2 "Activar el SNPC". Esta propuesta tiene dos líneas de activación: 1. Relacionada con la política pública de participación ciudadana, que consiste en enviar comunicados a los Consejos Territoriales de Participación Ciudadana para el envío de propuestas o insumos para la reformulación de la política pública de participación ciudadana. 2. con hacer pedagogía y difusión del SNPC. Adicionalmente, se aprobó en plenaria que el sector de Asociación Colombiana de Universidades fuera parte de la Comisión de Trabajo del CNPC.

Segunda Sesión Extraordinaria 14 de noviembre

Se desarrolló el 14 de noviembre de forma virtual. El objetivo fue informar sobre el proceso de ajustes y/o modificación del Decreto 1535 de 2022 al CNPC. En esta sesión el Ministerio del Interior se comprometió a brindar un espacio presencial con cada uno de los sectores del CNPC, para conocer sus necesidades y preocupaciones alrededor del funcionamiento del Consejo.



VIGENCIA 2024

SESIONES ORDINARIAS

Primera Sesión Ordinaria 20 y 21 de junio

Se realiza la presentación del informe de ejecución del Fondo para la participación, presentación de avances sobre reformulación de la política pública de participación ciudadana y electoral, presentación banco de proyectos, situación de la consejera representante JAL y la Convocatoria del Consejo 2024 -2028.

SESIONES EXTRAORDINARIAS

Primera Sesión Extraordinaria 21 de marzo

Se presentó cronograma y metodologías para la ampliación y fortalecimiento de la política pública de participación ciudadana.

Así mismo el pasado 27 de mayo de 2024 se expidió la Resolución 0823 “Por la cual se realiza la convocatoria para la conformación del Consejo Nacional de Participación Ciudadana para el periodo 2024 - 2028”; esta resolución busca que el nuevo consejo sea convocados y posesionados a partir del 17 de octubre de 2024.



- **Escuela Virtual de Participación**

Durante el segundo semestre del 2023 se obtuvo un total de:

Personas inscritas	Personas certificadas
2585	1700

Para los diferentes módulos de Escuela Virtual se obtuvo la siguiente participación:

Módulos Escuela Virtual	Personas inscritas	Personas certificadas	Mujeres	Hombres
Participación Política de Mujeres	517	19	19	
Participación Política de Jóvenes		25	13	12
Control Social		40	22	18
Participación Ciudadana y Políticas Públicas		235	162	180

Para los diferentes módulos de Escuela Virtual se obtuvo la siguiente participación:

Módulos Escuela Virtual	Personas inscritas	Personas certificadas	Mujeres	Hombres
Participación Política de Mujeres	2585	230	175	73
Participación Política de Jóvenes		170	80	90
Control Social		358	166	192
Participación Ciudadana y Políticas Públicas		942	271	671

- **Durante la vigencia 2024**

Para los diferentes módulos de Escuela Virtual se obtuvo la siguiente participación:

Módulos Escuela Virtual	Personas inscritas	Personas certificadas	Mujeres	Hombres
Participación Política de Mujeres	875	58	37	21
Participación Política de Jóvenes		51	28	23
Control Social		61	26	35
Participación Ciudadana y Políticas Públicas		387	93	294



• Premios Colombia Participa 2023

Se llevó a cabo el pasado 23 de diciembre la ceremonia de los Premios Colombia Participa 2023, que tuvo lugar en el Auditorio de RTVC de la ciudad de Bogotá. En esta octava edición de los premios ‘Colombia Participa 2023’ se presentaron 53 iniciativas y experiencias significativas de 21 departamentos.



El Ministerio del interior otorgó reconocimiento a seis organizaciones y entidades de diferentes regiones de Colombia por su constante labor en pro del fortalecimiento de la participación ciudadana:

CATEGORÍA PREMIO	ORGANISMO GANADOR	PROYECTO GANADOR	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
Organizaciones Sociales, Comunales, Comunitarias u Organizaciones No Gubernamentales	Corporación LEL	Conformación del Nodo Regional – Participa Bajo Cauca	Antioquia	Caucasia
Empresas del Sector Privado	Famara Eventos y Proyectos	Premio nacional al fomento empresarial de la participación ciudadana con el fin de resaltar el esfuerzo de responsabilidad social empresarial	Antioquia	Bello



CATEGORÍA PREMIO	ORGANISMO GANADOR	PROYECTO GANADOR	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
Personerías	Personería de Zipaquirá	Observatorio del derecho a la salud de Zipaquirá ¡seguimos construyendo paz!	Cundinamarca	Zipaquirá
Veedurías	Veeduría Ciudadana Regional Sumak Kawsay	Petrolero APE medina occidental	Cundinamarca	Medina
Alcaldías	Alcaldía de Sopó	Metaverso participativo Sopó 2023	Cundinamarca	Sopó
Gobernaciones	Gobernación de Boyacá	Reconocimiento a talentos y/o capacidades excepcionales en el departamento de Boyacá	Boyacá	Tunja

- **Semana de la Participación Ciudadana**

La Semana de la Participación Ciudadana llevada a cabo en el Municipio de Zipaquirá – Cundinamarca del 12 al 22 de septiembre de 2023, se estableció como una semana Nacional dedicada a fortalecer la Participación Ciudadana, Ley 1757 de 2015 y sesión ordinaria del Consejo Nacional de Participación Ciudadana

Esta actividad buscó empoderar a los ciudadanos, brindándoles conocimientos y habilidades para participar informados, de manera que, se promueva el diálogo y la colaboración entre la ciudadanía, las organizaciones civiles y las instituciones gubernamentales, para construir soluciones colectivas y una cultura de participación en todos los ámbitos de la vida pública

Tipo de población participante:

Ciudadanía General, Integrantes de Consejos Territoriales de Participación Ciudadana

- **Beneficiarios:** 500 ciudadanos, mujeres, jóvenes e Integrantes de los Consejos territoriales de participación ciudadana
- **Objetivo logrado:** difusión y socialización de la importancia y necesidad de la participación ciudadana y el control social en los territorios, a través del diálogo y el empoderamiento ciudadano.



► Acciones realizadas:

- 1 Sesión ordinaria del consejo nacional de participación ciudadana, en la cual se desarrolló la Implementación de la metodología para la identificación del problema de la política pública de participación ciudadana y sus posibles soluciones.
- 2 Evento de inauguración de la semana nacional de participación ciudadana, contando con la instalación del Secretario de Gobierno del Municipio de Zipaquirá Dr. Juan Carlos Urrutia, Gobernador Encargado de Cundinamarca Dr. Freddy Gustavo Orjuela Hernández, Consejeros Nacional de Participación Ciudadana, Director para la Democracia, la Participación Ciudadana y la Acción Comunal y la Presentación Experiencias Exitosas.
- 3 Desarrollo del Conversatorio Nacional Sobre Democracia participativa (Registraduría Nacional del Estado Civil, CCONG e Instituto Nacional Demócrata NIMD); Conversatorio Nacional Sobre Control Social (Transparencia por Colombia, Red Institucional de Apoyo a las Veedurías Ciudadanas, Fundación Corona, Observatorio de Participación ciudadana)
- 4 Mesas de trabajo para identificar de manera colectiva las nociones, retos y propuestas para fortalecerla participación ciudadana.
- 5 Visualización y posicionamiento de los CTPC y CNPC
- 6 Taller Virtual de Mujeres en la política fortalecen la democracia para la construcción de Paz
- 7 Taller Virtual de jóvenes Transformaciones para la vida, el encuentro con el otro.
- 8 Taller virtual de control social El papel del control social en el gobierno del cambio.

- **Fortalecimiento de la participación política, social y ciudadana juvenil**

Para el segundo semestre del año 2023, se realizaron 17 acciones correspondientes a talleres y asistencias técnicas que permitieron la formación de liderazgo político para jóvenes:



Periodo	Territorio	Taller	Cantidad
TRIMESTRE III	Valledupar	Asistencia técnica en plataforma de juventudes y liderazgo	1
	Aguachica	Asistencia técnica en plataforma de juventudes y liderazgo	2
	Buenaventura	Asistencia técnica en plataforma de juventudes y liderazgo	1
	Amazonas	Asistencia técnica en plataforma de juventudes y liderazgo	1
	Bogotá	Asistencia virtual para jóvenes	1
	Banco Magdalena	Asistencia presencial para jóvenes	1
TRIMESTRE IV	Huila	Asistencia Técnica estrategia "Colombia Joven en Territorio"	1
	Córdoba	Asistencia Técnica estrategia "Colombia Joven en Territorio"	1
	Boyacá	Taller para jóvenes	1
	Putumayo	Taller para jóvenes	1
	Cauca	Taller para jóvenes	2
	Atlántico	Taller para jóvenes	3
		Asistencia Técnica estrategia "Colombia Joven en Territorio"	1

Para la vigencia 2024, se realizaron 22 acciones correspondientes a talleres y asistencias técnicas que permitieron la formación de liderazgo político para jóvenes:

Fecha	Departamento	Municipio	No. Total de Participantes
Abril	Meta	Restrepo	36
	Boyacá	Ciénega	52
	Boyacá	Ciénega	62
	Boyacá	Ciénega	43
Mayo	Caldas	Salamina	29
	Tolima	Espinal	9
	Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	22
	Risaralda	Apia	41
	Risaralda	Belén de Umbría	21



Fecha	Departamento	Municipio	No. Total de Participantes
Mayo	Risaralda	Marsella	17
	Risaralda	Santa Rosa de Cabal	14
	Risaralda	Pereira	13
	Risaralda	Dosquebradas	6
	Risaralda	Pereira	12
	Guajira	Albania	23
	Antioquia	Peque	49
	META	Cumaral	68
Junio	Amazonas	Leticia	13
	Cundinamarca	Girardot	33
	Boyacá	Sogamoso	16
	Casanare	Sácama	43
	Cundinamarca	Cogua	7
TOTAL			629

VINCULACIÓN DE JÓVENES A PROCESOS FORMATIVOS

A continuación, se observa la vinculación de jóvenes en los diferentes tipos de formación con sus temas de estudio y número de participantes.

Tipo de formación	Temas	No. de Participantes
Cursos Cortos con el SENA (2023)	Diversos:	93
	Manipulación de alimentos	18
	Manicure y pedicure	19
	Emprendimiento	21
	Transformación de plásticos	14
	Mecánica de motos	21
Curso Sena (2024)	Técnico en Mantenimiento y reparación de edificaciones	18



Tipo de formación	Temas	No. de Participantes
Escuela Taller 2024	Diversos:	23
	Cocina	13
	Carpintería	5
	Proyectos culturales (música)	2
	Desarrollo de emprendimiento sostenible en joyería (en convenio con SAVE THE CHILDREN)	3
Ruta de formación bachillerato	Reinicio y terminación de educación básica y media	21
Estudiantes orientados hacia formación tecnológica	Tecnología en Logística Portuarea, Enfermería	2
Estudiantes orientados a hacia ingreso a la Universidad	Ingeniería en Sistemas (2), Arquitectura (1)	3
Subtotales vinculados a procesos de formación 2024		67

VINCULACIÓN DE JÓVENES A PROCESOS EMPLEABILIDAD Y EMPRENDIMIENTO

A continuación, se observa los emprendimientos, temas y número de participantes. El impacto generado se evidenció en aspectos como el personal, familiar y social, logrando que los jóvenes consolidaran una ruta de cambio y de compromiso en sus procesos personales, académicos y sociales. Dentro de los ejercicios de balance realizados con los jóvenes se encontró que han cambiado sus estilos de vida y comportamientos frente a dificultades emocionales, o conflictividades personales, logrando mejorar las relaciones con sus entornos y territorios encontrando enlaces más fuertes con las juntas de acción comunal, líderes del territorio y representantes del consejo de juventudes, además de vinculaciones académicas y laborales para los jóvenes participantes del programa.

Emprendimiento/ empleabilidad	Temas	Número de
Vinculados a procesos de emprendimiento	Programa "Somos Emprendimiento Cultural: Tejemos Culturas, Artes y Saberes"	1
	Vinculados a procesos de emprendimiento	42
Empleabilidad	Vinculación a empleo en mecánica de motos, contratación para jugar fútbol, auxiliar de enfermería, vigilancia	4
Subtotales jóvenes vinculados		47



Por último, desde la vigencia 2024 y en el marco del componente de corresponsabilidad del Programa Jóvenes en Paz, la Dirección ha venido adelantando acciones concernientes con el módulo de participación juvenil, se llevaron a cabo 6 jornadas de capacitaciones en Buenaventura, Bogotá, Medellín, Quibdó, Puerto tejada y Guachené y se construyeron las metodologías para el desarrollo de las 7 sesiones de Fortalecimiento:

1. Participación ciudadana y Jóvenes
2. Participación Mujer y Género
3. Participación Control Social
4. Participación Discapacidad y Asuntos Campesinos
5. Participación Acción Comunal
6. Política Pública Parte I
7. Política Pública Parte II

- **Fortalecimiento de la participación política, social y ciudadana de las mujeres**

El Plan de Promoción a la Participación Política de las Mujeres tiene como objetivo Promover el liderazgo, la inclusión y la participación de las mujeres en espacios de participación y toma de decisiones.

Este plan está inmerso en medidas afirmativas para promover una mayor participación en la vida política nacional, regional y local de mujeres de todos los sectores, incluyendo la población más vulnerable. Adicionalmente, se reconoce que parte de la discriminación que sufren las mujeres se debe a sus interseccionalidades, es decir, mujeres afrodescendientes, Rrom (gitanas), indígenas, rurales, jóvenes, reincorporadas y LGBTI - Lesbianas, Bisexuales, Transexuales e Intersexuales, por esta razón todas las acciones que se realizan para visibilizar el ejercicio político están aptas para la participación de mujeres de todas estas interseccionalidades.

Ejes de trabajo del Plan:

- Promoción de campañas incluyentes
- Generar espacios de fortalecimiento y capacitación para las mujeres
- Atención a la Violencia contra las Mujeres en Política.

Formación de liderazgo político y social para miembros de partidos y organizaciones sociales.

Se realizaron 23 talleres de formación con la participación de Mujeres en el Taller de Liderazgo Político para Mujeres por medio de la estrategia “Escalando Espacios de Poder” en los siguientes municipios:

“Escalando Espacios de Poder”	
Apartadó	Providencia
Arboledas	Salazar de las Palmas
Barrancabermeja	San Andrés
Chinacota	San Cayetano
Cúcuta	San Pablo Sur de Bolívar
Cúcuta Comuna 4	San Sebastián
Cúcuta Comuna 6	Santa Marta
Durania	Santiago
La Ceja	Soacha
Los patios	Valledupar
Moniquirá	Villa del Rosario
Montería	

En la vigencia 2024, se han desarrollado acciones para el fortalecimiento de la participación política de la mujer a través de 25 Taller de transformación de nuestro territorio.

Fecha	Departamento	Municipio	Número total de participantes
Marzo	CASANARE	Campo de La Cruz	48
	CASANARE	SUAN	22
	ATLANTICO	MANATI	29
	ATLANTICO	SANTO TOMAS	53
	ATLANTICO	VERGARA	37
	ATLANTICO	CIÉNAGA	20
	ATLANTICO	BOGOTA D.C	29
	ATLANTICO	RESTREPO	23



Fecha	Departamento	Municipio	Número total de participantes
Abril	CUNDINAMARCA	BOGOTA D.C	9
	BOYACÁ	APIA	17
	BOGOTA D.C.	BELEN DE UMBRIA	20
	META	MARSELLA	36
Mayo	BOGOTA D.C.	SANTA ROSA DE CABAL	40
	RISARALDA	PEREIRA	41
	RISARALDA	DOSQUEBRADAS	21
	RISARALDA	PEQUE	17
	RISARALDA	ALBANIA	14
	RISARALDA	ALBANIA	13
	RISARALDA	SOGAMOSO	6
	ANTIOQUIA	GIRARDOT	13
	LA GUAJIRA	SACAMA	23
	PEREIRA		12
Junio	BOYACA		13
	CUNDINAMARCA		87
	CASANARE		28
TOTAL			671

- **Asistencia Técnica a la Mesa Multipartidista de Mujeres**

Durante la vigencia 2024 específicamente en el mes de junio se llevó a cabo la mesa multipartidista en Bogotá, en la cual se trabajaron temas como Liderazgo Político Mujer y Género – Política Pública de Participación Ciudadana y Electoral; Cuota de género, avances; Proyecto de Ley Estatutaria 006/2022S - 320/2022C Por medio de la cual se establecen medidas para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres en la vida política y se dictan otras disposiciones.

- **Fortalecimiento del Control Social**

Durante el segundo semestre de 2023, se avanzó en el desarrollo de 13 acciones de plan de apoyo a veedurías ciudadanas:



Emprendimiento/ empleabilidad	Temas	Número de
Julio	Madrid (Población con discapacidad)	1
	Tumaco (Población con discapacidad)	3
Agosto	Buga	1
	Andalucía	1
	Guadalajara	1
	Tunja (Población LGTBI+)	1
	Medellín	1
	San Jacinto	1
Septiembre	Antioquia (Congreso veedurías)	1
Noviembre	Nacional (Capacitación virtual a Personas con discapacidad)	1
Diciembre	Nacional (Apoyo Audiencia Pública virtual vías terciarias de Colombia para garantizar la participación ciudadana y control social de los recursos públicos)	1
TOTAL		13

Durante el segundo semestre de 2023 se participó y brindó acompañamiento a 5 sesiones de la red interinstitucional de apoyo a veedurías ciudadanas

De igual forma se llevó a cabo una (1) mesa de trabajo con el Grupo de Participación Ciudadana del Ministerio del Interior para la planeación del Encuentro Nacional de la RIAV y una (1) mesa con la Defensoría y la Escuela Superior de Administración Pública para la conformación de los semilleros en control social.

Para la vigencia 2024, se apoyaron 4 sesiones de la Red Interinstitucional de Apoyo a Veedurías RIAV: (1) Comité Asincrónico RIAV para aprobación del Plan Acción 2024, (3) Comités Técnicos y Extraordinarios RIAV 4ta, 5ta y 6ta Sesión para validación de observaciones Plan Acción, para aprobación por parte de directivos del Plan Acción 2024; para revisión de temáticas de los 3 encuentros regionales RIAV.

- **Mecanismos de control y veedurías ciudadanas que se prevean con participación de mujeres**

Para la vigencia 2024, se implementaron 2 mecanismos de participación, mediante la realización de un Taller en Control Social y Veedurías Ciudadanas a Mujeres del Grupo Manos Unidas Villarica – Cauca y a través de la Escuela Virtual de Participación Módulo de Control Social en el que se certificaron 23 mujeres.



Interior



Grupo
Asuntos
Campesinos

GRUPO DE ASUNTOS CAMPESINOS

Las actividades programadas por el Grupo tienen la característica de responder a un proceso articulado y progresivo para la vigencia 2023. Por esta razón se presentan sus resultados de manera agrupada:

- Fortalecimiento de las instancias y proceso de participación y decisión de las organizaciones campesinas: durante la vigencia se desarrolló una Estrategia de Fortalecimiento que tiene como objetivo “brindar herramientas conceptuales y prácticas a los diferentes actores involucrados en procesos de atención y agenciamiento del tema campesino a nivel territorial, con el fin de cualificar su participación y aportes en el proceso de formulación e implementación de la política pública para la población campesina”. La estrategia constó de tres momentos:
 1. **Primero:** se recogió información relacionada con el funcionamiento de las instancias de participación campesinas CONSEA y CMDR, las dinámicas organizativas campesinas en el territorio y las conflictividades ambientales e interculturales existentes. Se focalizaron dos municipios por departamento para realizar el fortalecimiento al Consejo Municipal de Desarrollo Rural en el segundo momento de la estrategia.
 2. **Segundo:** posteriormente, se logró impactar a las entidades territoriales, concentrándose en el alistamiento para el cambio de gobiernos locales. En esta oportunidad, se trabajó tanto con departamentos como con los municipios focalizados entregando insumos para preparar el proceso de cambio de gobiernos locales y garantizar que las gestiones realizadas, los logros y los principales retos en el tema campesino, queden incluidos en los informes de gestión y hagan parte de los procesos de rendición de cuentas y empalme.
 3. **Tercero:** por último, se acompañó a las entidades territoriales departamentales en sus ejercicios de rendición de cuentas y empalme con el objetivo de sensibilizar sobre el tema campesino y posicionarlo con los nuevos mandatarios para que sea tenido en cuenta en los procesos de planeación que se avecinan.

Para el desarrollo de esta estrategia que se logró realizar 81 asistencias técnicas en el año a través de visitas en diferentes entidades territoriales.

- **Fortalecimiento de las organizaciones y asociaciones campesinas a nivel nacional y en territorios donde se adelanten procesos de paz:** durante el año 2023 se logró formalizar la contratación del Banco de Proyectos, obteniendo como resultado para el desarrollo de esta iniciativa, una alianza estratégica con la Financiera del Desarrollo Territorial S.A., Findeter quien estará a cargo de su ejecución. De igual manera se logró definir los términos de referencia en donde se recibieron más de 300 observaciones por parte de las organizaciones sociales, lo que generó se realizara ajustes y traslados en el



Interior

cronograma del convenio para la vigencia 2024. De igual manera, se logró la inscripción de 815 proyectos por parte de las organizaciones campesinas que se encuentran en evaluación por parte de Findeter.

- **Sistema de registro y caracterización de las organizaciones campesinas (Estrategia de inscripción / identificación/ caracterización de las organizaciones campesinas):** para la vigencia, se logró poner en ejecución el sistema de identificación y caracterización de Organizaciones Campesinas que tiene como objetivo principal identificar, recopilar y analizar información detallada sobre las organizaciones campesinas. En este sentido, se implementó un formulario que permitió recopilar y analizar información detallada acerca de los procesos organizativos, la actividad principal, la población y ubicación de las Organizaciones Campesinas.

Como resultado, durante esta vigencia, a través de un proceso de depuración y verificación, se logró identificar **3.439 organizaciones campesinas** registradas en la base de datos.

Departamento	Número de organizaciones	Departamento	Número de organizaciones
Cundinamarca	431	Santander	61
Bolívar	381	Cesar	59
Valle del Cauca	332	Huila	57
Putumayo	300	Risaralda	53
Atlántico	277	Guainía	51
Antioquia	152	Nariño	49
Córdoba	148	Sucre	49
Arauca	126	La Guajira	39
Meta	124	Caldas	38
Cauca	123	Norte de Santander	32
Tolima	119	Magdalena	30
Quindío	101	Amazonas	22
Caquetá	90	Boyacá	21
Casanare	86	Guaviare	21
Chocó	67	Total General	3.439



- **Promover acciones de visibilización de la labor realizada por las organizaciones campesinas en los territorios:** se desarrolló una Estrategia de Visibilización del campesinado a través de un proceso administrativo con RTVC como operador para el desarrollo de la misma y en donde se desarrollaron las siguientes actividades:
 - **Conmemoración del “Día del Campesino”** teniendo como objetivo, visibilizar la importancia de la población campesina y la trascendencia de su labor para el país, así como abordar el desafío de construir una política pública efectiva que atienda sus necesidades, tal como se establece en el Plan Nacional de Desarrollo, buscando promover y proteger los derechos de los campesinos, considerando sus roles fundamentales en el desarrollo local y comunitario. Esto se logró a través de: acompañamiento en el territorio, promoción de actividades departamentales, una estrategia de comunicaciones y un acto simbólico de reconocimiento al campesinado en el marco del Día del Campesino.





- **Mujeres campesinas potencial de vida:** esta actividad se enfocó en desarrollar dos actividades desde el grupo para la conmemoración del Día de la Mujer Rural, desarrollando de esta manera diversas actividades: i) Socialización de la Ley 731 del 2022- Ley Mujer rural (21 de julio 2023), con el objetivo de socializar con las mujeres rurales, campesinas y pesqueras el estado de la actualización de la Ley 731 de 2002 y de la Política Pública de Mujer Rural, escuchando sus aportes y observaciones al respecto, ii) Foro Conmemoración del Día Internacional de la Mujer Rural (17 de octubre 2023), con el objetivo de promover y fortalecer la participación de las mujeres rurales en la toma de decisiones.



- **Socializar el portafolio de la oferta institucional con las organizaciones campesinas:** con el fin de llevar a cabo la socialización de la oferta de las entidades del Gobierno Nacional para los campesinos, se desarrolló la estrategia de feria de servicios, donde el grupo de asuntos campesinos articuló las entidades del Gobierno Nacional que tienen representación territorial, con el fin de aunar esfuerzos para que los campesinos reciban información personalizada en sus territorios. Durante esta



vigencia se desarrollaron 3 ciclos de ferias de servicios distribuidas de la siguiente manera:

- 1. Primer Ciclo:** 5 ofertas de servicios virtuales con ADR, SENA, Dirección de Mujer Rural y Banco Agrario.
- 2. Segundo Ciclo:** 1 oferta de servicios con la ANT de forma virtual y 7 ofertas de servicios presenciales en los siguientes territorios: Puerto Gaitán- Meta, Sibundoy- Putumayo, Puerto Asís- Putumayo, San Juan de Arama- Meta, Granada- Meta, San Vicente del Caguán – Caquetá, Puerto Rico- Caquetá.³
- 3. Tercer ciclo:** 3 ofertas de servicios en los siguientes territorios: Timaná- Huila, Cabuyaro- Meta y San José de Fragua- Caquetá.

- **Coordinar espacios de articulación interinstitucional del sector campesino:** durante la vigencia 2023 se acompañó el proceso de diálogo social solicitado por las comunidades campesinas atendiendo las siguientes mesas:

- 1. Mesa de Derechos Humanos ANUC- CAUCA:** Inicialmente esta mesa fue creada mediante la Resolución 0754 de 2018, sin embargo, luego de una decisión gubernamental, se expidió la Resolución 0971 de 2022. Con esta última Resolución, lo que anteriormente era ANUC Cauca, se cambia por FEDEANUC. Esta decisión, llevó a que la organización ANUC Cauca se desconociera en los compromisos de los cuales eran beneficiados con la Resolución 0754 de 2018 y que hoy reclaman al ser excluidos de la Resolución 0971 de 2022. Por otra parte, por solicitud de ANUC Cauca, el Ministerio del Interior adelantó unas conversaciones con ANUC Nacional, FEDEANUC y ANUC Cauca para proyectar una nueva Resolución donde se vean beneficiados de los compromisos.
- 2. Mesa Campesina Cauca:** esta mesa se creó mediante la Resolución 1071 del 16 de julio de 2018, en el marco de la Minga Social por la Defensa del Territorio, la Democracia, a Justicia y la Paz- 2019, En el mes de mayo el GAC acompañó la reunión citada por el Ministerio del Deporte donde se adelantaron temas de la subcomisión de deporte de la Mesa.
- 3. Mesa Norte del Cauca:** esta mesa se creó a partir de la Resolución 1691 del 2022 para atender los conflictos mediante el diálogo social e intercultural. El 24 de noviembre de 2023 se desarrolló la instalación oficial de la Mesa del Norte del Cauca en el municipio de Santander de Quilichao. Esta instalación la lideró la vicepresidenta, la Doctora Francia Márquez.
- 4. Mesa Puerto Gaitán:** esta mesa se creó en la vereda Puerto Triunfo de Puerto Gaitán Meta, el 3 de junio del 2021, lo cual dio origen al convenio marco de cooperación No. 3049490, para la construcción 80 kilómetros de la vía alto neblinas – rubiales. Se llevó a cabo la mesa de diálogo de Puerto Gaitán el día 05 de diciembre de 2023, para el seguimiento de acuerdos y avances de dicho convenio y en donde se ratificó



el compromiso con el desarrollo de la vía, y como garantes del proceso.

5. **Mesa de Villavicencio:** la mesa de diálogo de Villavicencio da origen el 29 de mayo de 2021, a raíz de las movilizaciones desarrolladas por comunidades campesinas en este territorio y en donde se desarrollaron acuerdos.
 6. **Mesa Sur de Bolívar:** esta mesa surge a partir de la movilización por parte de la población campesina de cuatro municipios del Departamento de Bolívar (Santa Rosa del Sur, San Pablo, Simití, Morales y Cantagallo). El día 16 de noviembre se llevó a cabo en el municipio de Santa Rosa sur de Bolívar la instalación formal de la Mesa de Diálogo del Sur de Bolívar de acuerdo con la Resolución 0596 del 2022 del Ministerio del Interior. Se cuenta con 13 compromisos de los cuales, 5 corresponden a la instalación de la mesa y 8 de la segunda sesión de la Mesa en 2023. De estos compromisos se cuenta con avances y seguimiento constante.
- **Campesinado Eje para el Cambio Climático:** para la vigencia 2023, se acompañó la estrategia de trabajo con comunidades campesinas en territorios ambientales. Desde el Grupo de Asuntos Campesinos, en coordinación con el Ministerio de Ambiente se acordó la agenda para la intervención y se realizó acompañamiento a i) el proceso del campesinado en los Páramos de Berlín, Almorzadero de San Turban, ii) al proceso del campesinado en los focos de deforestación del Caquetá, iii) al proceso del campesinado en zonas de Parques Naturales, principalmente en el Chibiriquete.

VIDA **Interior**

Los Viejos Campesinos Sin TERRITORIO

Conversatorio

"Alcances y efectos de la modificación del artículo 64 de la Constitución Política de Colombia"

septiembre 21 de 2023 8:00 A.M. A 12:00 M.

Universidad Externado de Colombia
Auditorio 1 bloque H
Calle 12 No. 1 - 17 Este, Bogotá

Haz clic aquí para llenar el formulario de inscripción
<https://forms.office.com/eyJY0bv0Eck>

Conéctate al Live en Facebook y Youtube
<https://fb.me/e/3YySxSR1L>

Universidad Externado de Colombia Agricultura Naciones Unidas Derechos Humanos 75 ICANH

Finalmente se realizó en la Universidad Externado de Colombia, una actividad de cierre con un ciclo de conversatorios (8 de noviembre 2023). El primer conversatorio se realizó sobre “La Reforma del artículo 64 de la Constitución política de Colombia”, el segundo conversatorio fue sobre “Los campesinos y el Plan Nacional de Desarrollo y el tercero fue la” Primera consulta Latinoamericana sobre la implementación de la Declaración de los Derechos del campesinado y de las otras personas que trabajan en las zonas rurales.



- **Apoyo al proceso de construcción de la política pública del campesinado:** El Plan Nacional de Desarrollo PND- en su artículo 253, establece el compromiso de formular de manera participativa y descentralizada “La política para el campesinado”, esta deberá ser liderada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural –MADR-, y con el apoyo del Departamento Nacional de Planeación DNP y del Ministerio del Interior. En este sentido se ha avanzado en la ejecución del ciclo de conversaciones con el campesinado para la recolección de insumos para el proceso de formulación de la política pública.



Por último, se establecieron conversaciones en el marco de la creación del Ministerio de la Igualdad y la Equidad, quien asume la responsabilidad de formular la política pública del campesinado, y de esta manera determinar el alcance de la ejecución de las actividades.

- **Fortalecimiento de la participación de la juventud campesina:** esta actividad se enfocó en desarrollar una estrategia de implementación desde el grupo para el fortalecimiento de la participación de la juventud campesina, la cual se desarrolló a través de las siguientes actividades: I) Encuentro Nacional de Juventudes Rurales, Potencia Para la Vida (31 de Agosto 2023- Palmira Valle del Cauca), con el propósito de generar espacios de diálogo y de construcción de insumos de política pública con la juventud que habita la ruralidad colombiana II) Semillero de Juventudes de Zonas de Reserva campesina de la ANT (23 de Noviembre 2023) con el objetivo de crear un espacio de aprendizaje, fortalecimiento e intercambio de experiencia entre los y las jóvenes de las Zonas de Reserva Campesina constituidas y en proceso de constitución, con el fin de conocer y visibilizar los procesos organizativos de las juventudes rurales en diferentes territorios del país promoviendo nuevos liderazgos y el encuentro generacional de la ruralidad.

AVANCES I Semestre 2024

11.1 Fortalecer las instancias y procesos de participación y decisión de las organizaciones campesinas

Este semestre se avanzó en el diseño de la estrategia de intervención territorial 2024. El objetivo principal es fortalecer la participación de la población campesina en instancias territoriales como los CONSEA y CMDR, mediante la cualificación de actores territoriales, contribuyendo así a la generación de condiciones para la materialización del derecho a la

participación de la población campesina. La estrategia se compone de tres componentes: i) política pública, ii) generación de capacidades, y iii) articulación de oferta.

En el segundo trimestre, finalizó el diseño metodológico y se completó la etapa de alistamiento, asimismo, se avanzó en la implementación en territorio, con asistencia técnica a 12 gobernaciones hasta la fecha.

La meta para este semestre era intervenir en 12 departamentos, la cual se ha cumplido. Proyectamos intervenir 35 departamentos en el tercer trimestre y 47 en el cuarto trimestre.

11.2 Fortalecer a las organizaciones y asociaciones campesinas a nivel nacional y en territorios donde se adelanten procesos de paz. Banco de Proyectos 2023-2024

El Banco de Proyectos 2023 ya fue ejecutado; la meta era fortalecer 32 organizaciones y asociaciones de la población campesina; como resultado de este proceso se beneficiaron 86 asociaciones, cumpliendo así con la meta establecida.

Distribución por líneas de inversión fue la siguiente:

Línea 8. Reactivación económica y producción agrícola: **60 propuestas ganadoras**

Línea 9. Proyectos productivos campesinado: **13 propuestas ganadoras**

El Banco de Proyectos 2024 se encuentra en una etapa inicial, se realizaron observaciones al Manual de procesos y procedimientos propuesto para 2024

11.3 Fortalecer a las organizaciones y asociaciones campesinas a nivel nacional a través del apoyo de iniciativas

Se ha avanzado en la propuesta para la creación de la Escuela Campesina, que contará con cuatro módulos virtuales que estarán dispuestos en la Escuela de Participación de la Dirección para la Democracia, la Participación Ciudadana y la Acción Comunal.

Durante este trimestre, se han realizado reuniones y se envían los documentos requeridos con el fin de ajustar la ficha técnica de la Escuela Virtual de la Dirección. Por otra parte, se diseñó el primer documento de apoyo para la creación de la escuela campesina.

11.4 Promover y visibilizar la labor realizada por las organizaciones campesinas en los territorios

Se llevó a cabo la conmemoración del Día del Campesino mediante una estrategia de comunicación desarrollada, cumpliendo con la meta establecida. Para el desarrollo de la estrategia se llevaron a cabo las siguientes actividades:



Interior

- Se publicaron materiales y piezas gráficas abordando la temática campesina desde una perspectiva diversa e incluyente, (dimensiones del campesinado y definición de la declaración y documento del ICANH)
- Se utilizaron las redes sociales del Ministerio del Interior para difundir contenido informativo y educativo sobre la definición del campesino y sus dimensiones campesinado, así como avances normativos que les benefician.
- Se desarrollaron en articulación con el ICANH una campaña llamada Vida Campesinas, el objetivo de transformar las narrativas, promoviendo una visión inclusiva y respetuosa de la diversidad cultural de Colombia, incidiendo en las formas de representación de las vidas campesinas.
- Se replicaron historias, videos, fotos e infografías visibilizando la realidad del campesinado colombiano, resaltando la diversidad del campesino desde su papel social más que el productivo.

11.5 Fortalecer la participación de la juventud campesina y la participación de las Mujeres Campesinas como potencial de vida

- Mujer Campesina: se ajustó la ficha técnica y actualmente se están elaborando los documentos precontractuales para iniciar el proceso de contratación. Se está considerando la colaboración con una universidad experta en temas de ruralidad y género. Además, se completó una primera versión de estudios previos y análisis del sector.
- Juventud Campesina: se llevó a cabo el Primer Encuentro Regional de Juventudes Rurales y Campesinas los días 28 y 29 de junio en el municipio de Duitama, Boyacá.

11.6 Socializar el portafolio de la oferta institucional con las organizaciones campesinas

Se realizaron dos socializaciones del portafolio de la oferta institucional en este trimestre:

- El 22 de marzo de 2024, en Ubaque, Cundinamarca, se llevó a cabo una feria de servicios en conjunto con la gobernación para presentar de manera articulada la oferta institucional de entidades que brindan servicios al campesinado.
- El 14 de junio de 2024, se realizó una feria de oferta de servicios y fortalecimiento con campesinos en el municipio de Restrepo, Valle del Cauca.

11.7 Coordinar espacios de articulación interinstitucional del sector campesino y diálogo social

Mesas de Diálogo Primer Trimestre 2024:

Durante el primer trimestre, el GAC ha participado y liderado diversos espacios de

diálogo social en escenarios de conflictividad social campesina, en colaboración con el Viceministerio de Diálogo Social. Hemos intervenido en tres departamentos: Meta (Puerto Gaitán), Cauca y Sur de Bolívar.

- **Puerto Gaitán:** el GAC apoyó y coordinó los diálogos de la mesa para hacer seguimiento al compromiso de construcción de la vía Rubiales entre enero y febrero. A pesar de enfrentar vías de hecho por parte de la comunidad, se logró un acuerdo con la intervención del Ministerio del Interior para establecer un nuevo cronograma de operación y distribución de recursos.
- **Sur de Bolívar:** debido a una alerta de paro cocalero, se realizó una reunión virtual para conocer las peticiones y expectativas de la comunidad. Se solicitó la coordinación de una mesa técnica con diversas entidades para revisar compromisos y avanzar en acciones. Se participó en la elaboración de la nueva política antidrogas del Ministerio de Justicia.
- **Cauca:** se ha participado en tres procesos, incluyendo mesas con Fedeanuc para revisar compromisos en derechos humanos, vivienda, educación, salud y tierras. Se ha facilitado logística y convocatoria a entidades del gobierno nacional.

Mesas de Diálogo Segundo Trimestre:

Durante el segundo trimestre, se desarrollaron mesas y espacios de diálogo social con organizaciones del Catatumbo, Cauca, Urabá, y se mantuvo el diálogo con líderes del Sur de Bolívar, facilitando una mesa con la Convención Nacional Campesina. En total, hemos participado en 8 mesas de diálogo.

- **Coccam-Putumayo-Nariño-Cauca-Valle:** se organizó una reunión en Popayán en colaboración con el PNIS, donde se lograron acuerdos y se evitó la manifestación de 4 departamentos.
- **CIMA:** se organizaron reuniones en Popayán para cumplir con acuerdos de gobiernos anteriores, con la participación de entidades como Minvivienda, Minagricultura, ANT, ADR, INVIAS y UNP.
- **JAC Catatumbo:** se brindó apoyo en la negociación de solicitudes de las JAC Catatumbo en Cúcuta y Bogotá, logrando acuerdos para evitar movilizaciones y promover confianza.
- **Asocomuna Urabá:** se organizaron reuniones para abordar inquietudes sobre el cultivo del plátano y establecer mesas de seguimiento para la solución de problemas planteados.
- **ANUC CAUCA:** se llevaron a cabo reuniones en Bogotá con la mesa, en colaboración con entidades como el Ministerio del Interior, DHH, UNP, Minvivienda, Minagricultura y DNP, con el respaldo del despacho del Ministerio del Interior. El equipo GAC apoyó el desarrollo de las mesas con cada entidad o área, asegurando el seguimiento mediante actas. Se realizó una mesa de seguimiento en junio.



Interior

- **CONVENCIÓN NACIONAL CAMPESINA:** en colaboración con un grupo de seguimiento para el decreto de reglamentación de la Comisión Nacional Mixta Campesina, se convocó a una mesa de diálogo para conocer y concertar la posición sobre el decreto, y se planea una asamblea para celebrar el mes del campesino.
- **MESA DEL CORREGIMIENTO DE SANTA BÁRBARA:** se llevó a cabo una mesa de diálogo debido a un conflicto interétnico sobre tierras en la zona rural de Popayán, respondiendo a la solicitud de mediación y facilitando los acercamientos entre las partes.
- **MESA DEL SUR DE BOLÍVAR:** se gestionó con las autoridades competentes la protección de los 13 líderes de la mesa, debido a la crítica situación de orden público en el sur de Bolívar tras el asesinato del líder Narciso. Se solicitó al secretario técnico de la mesa un balance de cumplimiento de los compromisos pactados en la última reunión del año pasado. Se coordinó con la secretaría privada del Gobernador para organizar una Mesa de Diálogo en Cartagena, proponiendo un financiamiento conjunto entre la gobernación y el Grupo de Asuntos Campesinos.

11.8 Realizar jornadas de sensibilización del campesinado como sujeto político de derechos

Se ajustaron los estudios previos para el convenio próximo a suscribir entre el Instituto Colombiano de Antropología e Historia y el Ministerio del Interior, con el objetivo de aunar esfuerzos técnicos, operativos, administrativos y financieros para promover investigaciones, estudios, análisis, diagnósticos y caracterizaciones del campesinado colombiano como sujeto de derechos, en cumplimiento de la Resolución 727 de 2022 del Ministerio del Interior.

11.9 Apoyar el proceso de participación y concertación de la política pública del campesinado

Durante este año, se ha progresado significativamente en la reglamentación de la Comisión Mixta para Asuntos Campesinos. En enero, se concluyó el período de recepción de observaciones ciudadanas al proyecto de Decreto, seguido de la compilación de respuestas de los ministerios involucrados y su publicación en la página del Ministerio del Interior en febrero. Tras la revisión y aprobación por parte de la Convención Nacional Campesina en la reunión del 4 de marzo, el Decreto fue firmado por el Ministro del Interior y actualmente está en proceso de firma por otros ministerios pertinentes. Se han comprometido a proporcionar informes semanales sobre el progreso de la aprobación del Decreto, destacando que el primer informe confirmó la radicación del documento para la firma del Ministro del Interior el 8 de marzo, seguido por la radicación en el Ministerio de Agricultura el 13 de marzo. A la fecha, se cuenta con las firmas de los ministros de Interior, Agricultura, Igualdad y del director del Departamento Nacional de Planeación. El proyecto fue radicado en el

Ministerio de Hacienda y Crédito Público el 29 de abril, recibiendo comentarios formales y de fondo el 6 de mayo. Se realizó una reunión técnica el 14 de mayo para subsanar observaciones y definir un cronograma de trabajo, aunque los tiempos se extendieron un poco. El 21 de mayo se asistió a una reunión con más de 20 organizaciones campesinas en el Ministerio del Interior, donde se socializó el avance del proceso. Frente a las dilaciones, las organizaciones solicitaron acelerar la aprobación del reglamento, comprometiéndose el gobierno a facilitar este proceso, aunque a la fecha la reunión con las oficinas jurídicas aún no ha sido convocada.

14.1 Fortalecer el trabajo de las entidades territoriales y nacionales con las organizaciones campesinas

Se ajustaron los estudios previos para el convenio entre el Instituto Colombiano de Antropología e Historia y el Ministerio del Interior. Este convenio busca promover investigaciones y estudios para el reconocimiento de los procesos organizativos y de participación del campesinado colombiano.

14.2 Mejorar la capacidad de interlocución y articulación de las Instancias de Participación e Instituciones Públicas con la población campesina

Durante el semestre se trabajó en la propuesta para la creación de la Escuela Campesina, que constará de cuatro módulos virtuales alojados en la escuela de participación de la Dirección para la Democracia, la Participación Ciudadana y la Acción Comunal.

14.3 Promover el reconocimiento del campesinado como sujetos de derechos

Durante el semestre se acompañó el Segundo Encuentro Campesino realizado en el Copey (Chimila) - Cesar con una ponencia del tema relacionado con la nueva dimensión del campesinado.



Interior



Grupo
de Discapacidad

GRUPO DE DISCAPACIDAD

Talleres de Fortalecimiento a Organizaciones de Personas con Discapacidad

Se fortalecieron las entidades territoriales, las organizaciones de personas con discapacidad y sus familias, en la participación e inclusión social real y efectiva, a través de las siguientes actividades: durante el periodo comprendido entre julio de 2023 a junio 2024, se llevaron a cabo 22 talleres de fortalecimiento organizacional, 3 virtuales y 19 presenciales, con asistencia de 869 personas, 285 con discapacidad, en los departamentos de Amazonas, Arauca, Caldas, Boyacá, Casanare, Cesar, Córdoba, Guainía, Tolima, Atlántico, Valle del Cauca, distrito de Santa Marta y Cauca.



Interior

Fueron abordadas las temáticas de Participación Ciudadana, control social, el Decreto 1350 de 2018 que contempla medidas para la creación y funcionamiento de las organizaciones de personas con discapacidad y su representación en diferentes instancias, reconocimiento y garantía del ejercicio efectivo de sus derechos y participación plena en todos los sectores de la sociedad; al igual que se trataron aspectos relacionados con las Entidades Sin Ánimo de Lucro para realizar actividades en beneficio de los asociados o comunidad en general.



San Juan del Cesar -
La Guajira noviembre 2023



Ipiales-Nariño Junio 2023



Chocontá, Cundinamarca, junio 2024



Cartago, Valle del Cauca, mayo 2024

Banco de Proyectos 2023: iniciativas y/o proyectos de desarrollo y bienestar social presentadas por organizaciones de personas con discapacidad

Para materializar el diálogo social con inversión, promover la reactivación económica, el fortalecimiento de la infraestructura, el tejido social y la defensa de los derechos humanos de las personas con discapacidad. Se presentaron 90 organizaciones de personas con discapacidad y se premiaron 6 iniciativas presentadas.

Asistencias técnicas a Comités Departamentales y Distritales de Discapacidad

Se realizaron 20 asistencias técnicas, de las cuales 1 fue virtual (funcionarios y contratistas del Comité departamental de Discapacidad de Bolívar) y 19 presenciales, contando con una participación total de 448 personas, 71 con discapacidad, además de referentes de discapacidad, funcionarios y contratistas. Las asistencias virtuales se desarrollaron con los Comités Territoriales de Discapacidad (Municipales, Departamentales y Distritales), llevándose a cabo en los departamentos de Guainía, Guajira, Córdoba, Bolívar, Tolima, Atlántico, Quindío, Valle del Cauca, Cauca, Cundinamarca y los Distritos de Tumaco, Buenaventura, Santa Marta y Cartagena. Estas se centraron en dar a conocer los objetivos y funciones para el correcto funcionamiento de los comités de acuerdo a la Resolución 3317 de 2012 y presentación de informes sobre estado, funcionamiento, operatividad, política pública, planes de trabajo, etc.

Se llevó a la práctica la asesoría para la conformación del Comité Distrital de Discapacidad de Tumaco, uno de los más recientes distritos creados en el País, en la cual se vincularon 10 personas entre referentes y miembros del Gobierno Distrital.



Cartagena, Bolívar, Mayo 2024



Santa Marta, Magdalena, Mayo 2024

Estrategias que facilitan los procesos de coordinación y articulación de las instituciones nacionales y territoriales

El Ministerio, como Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Discapacidad, organismo consultor, asesor institucional y de verificación, seguimiento y evaluación del Sistema y de la Política Pública Nacional de Discapacidad, colaboró técnica, administrativa y logísticamente para que se llevaran a cabo 3 sesiones de este cuerpo colegiado.

En estos encuentros se conoció la iniciativa de avance para los territorios como propuesta desde la sociedad civil, se hizo un balance del funcionamiento del Fondo Emprender para personas con discapacidad, del encuentro secretarías técnicas de comités departamentales



y distritales de discapacidad, así como, los avances, dificultades y propuestas específicas sobre discapacidad para el Registro Social de Hogares. Se dieron aportes a los lineamientos para la jornada electoral del 29 de octubre en cuanto a las medidas para garantizar el derecho a elegir y ser elegido PcD.

Para la instancia técnica de construcción, concertación y coordinación del Consejo Nacional de Discapacidad denominada Grupo de Enlace Sectorial - GES, se llevaron a cabo 8 sesiones, con participación de 40 entidades públicas nacionales, 20 representantes de organizaciones de sociedad civil y la academia. En estos, se abordó el Plan Nacional de Desarrollo y la Transformación 7 sobre las personas con discapacidad, el balance del Plan de Acción 2018 – 2022 y nuevo plan del Sistema Nacional de Discapacidad, se socializó la propuesta de la reforma de la Ley de Educación en materia de discapacidad, y el “Mejoramiento de centros de rehabilitación para garantizar el derecho a la salud de las personas con discapacidad víctimas del conflicto” del Fondo de Programas Especiales para la Paz.

Se realizó el balance de los Encuentros Nación –Territorio para el proceso de construcción de la política pública de discapacidad, los aportes a la Guía para la inclusión del enfoque diferencial e interseccional en la producción estadística de SEN del DANE, así como el trabajo que se adelanta en la elaboración del Plan de Acción y Seguimiento PAS para la Política Pública de Discapacidad.



Encuentros de deliberación, promoción, intercambio y diálogo de saberes entre las organizaciones de personas con discapacidad, instancias y la institucionalidad

- **Encuentros de secretarías técnicas**

Se realizaron 2 encuentros virtuales con las secretarías técnicas de los comités departamentales y distritales de discapacidad con el objetivo de socializar el resultado del estado de conformación y funcionamiento de los CDD a nivel nacional 2023 y retroalimentar el ejercicio de la vigencia anterior, así como, presentar recomendaciones para el reporte y articulación 2024.

- **Mesa Multipartidista**

Se llevaron a cabo 2 reuniones de la Mesa multipartidista en articulación con el Instituto Nacional Demócrata (IND) y grupo de asuntos electorales del Ministerio del Interior, en las cuales asistieron 31 personas en total, 9 con discapacidad en el Distrito Capital de Bogotá, para discutir lo relacionado a la remoción de las barreras que impiden la participación política de las personas con discapacidad, y la propuesta de crear la circunscripción especial para las personas con discapacidad en el Congreso de la república.



Abril 30 de 2024

- **Actividades y presentación de experiencias de Confederaciones de Personas con Discapacidad**

Se desarrollaron 3 actividades que lograron vincular 266 personas: (1) Encuentro entre pares, representantes de Sociedad Civil de los Comités Departamentales, Distritales de Discapacidad y consejeros Nacionales de Discapacidad. (2) Presentación de la experiencia de trabajo con la Confederación Mexicana de Organizaciones en favor de las Personas con Discapacidad Intelectual y el diseño de la metodología para el desarrollo del webinar; (3) Desarrollo del Webinar “Las Confederaciones de Organizaciones de Personas con Discapacidad, un reto para el asociacionismo en la reivindicación de derechos” con participación de la Confederación Estatal de España, Confederación Mexicana de Organizaciones y Confederación Colombiana de ONG.



Interior



Webinario

Las Confederaciones de Organizaciones de PcD, un reto para el asociacionismo en la reivindicación derechos

19 de septiembre de 2023

Colombia - 9:30 a 11:00 a.m. México - 8:30 a.m. España - 4:30 p.m.

Ponentes:

- **Luz Ángela Ramírez.**
Coordinadora de Programas e Investigación,
Confederación Colombiana de ONG Colombia.
- **Mtra. Gabriela Martínez Olivares.**
Directora del Movimiento Asociativo de CONFE México
- **Marisol de San Teodoro Recio.**
Coordinadora de Proyectos CEMUDIS España.



Haz clic Aquí
para ingresar

• Estrategias de sensibilización en derechos humanos

Se desarrollaron 9 actividades estratégicas de sensibilización en materia de derechos humanos, promoción de la no discriminación y equiparación de oportunidades con la red de mujeres con discapacidad, en aspectos de formación en participación ciudadana y enfoque de discapacidad para servidores públicos y comunidades indígenas, y fortalecimiento de temas de participación dirigidos a mujeres con discapacidad.

Encuentros de mujeres con discapacidad “Mi compromiso es con la participación y mi territorio”

Mediante 3 encuentros denominados “Mi compromiso es con la participación y mi territorio” en los Departamentos de Antioquia, Atlántico y Distrito de Tumaco, se han vinculado 142 mujeres, 82 con discapacidad, para brindarles capacitación sobre participación política y ciudadana, liderazgo y experiencias exitosas; así como herramientas prácticas que les permitan tener incidencia y participación real y efectiva a la hora de agenciar diferentes situaciones problemáticas que se presentan en las comunidades y en especial, que afecten a las personas con discapacidad en los territorios.



- **Creación de semilleros**

En el periodo analizado, tuvieron desarrollo 3 actividades de semilleros de investigación, con las Universidades de la Sabana y Universidad de Caldas, los cuales persiguen fortalecer y promover la investigación y actividades de corte académico entre profesores, estudiantes y grupos de investigación que contribuyan a la generación, difusión y aplicación del conocimiento en materia de discapacidad.

- **Aplicación del instrumento de buenas prácticas en el fortalecimiento de las organizaciones de personas con discapacidad**

Mediante la realización de 16 entrevistas a referentes de discapacidad Departamentales y distritales, donde participaron 32 personas de los Departamentos de Boyacá, Tolima, Bolívar, Caldas, La Guajira, Córdoba, Arauca, Casanare, Amazonas, Nariño, Atlántico, Valle, Cauca y los Distritos de Mompo, Cartagena, Tumaco y Santa Marta, se busca dar a conocer las buenas prácticas territoriales en el fortalecimiento de las organizaciones de personas con discapacidad, a nivel de interlocución, participación, priorización de problemas y necesidades, generación de información de organizaciones de PCD, proyectos orientados al fortalecimiento de OPCD, enfoque de discapacidad en planes, programas y proyectos, acciones presupuestales para garantizar la participación y evaluación de la ejecución de programas en favor de las personas con discapacidad.

Actividades de asesoría, capacitación, coordinación, articulación y elaboración de guías orientadoras



• **Actividades de coordinación y articulación institucional**

Se han efectuado 26 actividades de coordinación y articulación institucional en materia de: socialización de lineamientos para garantizar el derecho a elegir y ser elegido, revisión y validación de las tarjetas braille en materia electoral; así como sesiones virtuales y presenciales del Consejo Nacional de Discapacidad y el Grupo de Enlace Sectorial para diseñar las estrategias de articulación y coordinación interinstitucional en materia de discapacidad.

De igual manera sobre este particular, se han desarrollado 3 actividades pactadas en sesiones del Consejo Nacional de Discapacidad, que han reunido 232 asistentes en procesos de formación en participación ciudadana y enfoque de discapacidad para servidores públicos, y enfoque de derechos a comunidades indígenas en el municipio de San Juan del César.

GRUPO DE ACCIÓN COMUNAL

► **Principales logros Organismos de Acción Comunal**

- Apoyo a 528 Organismos de Acción comunal a través del banco de proyectos.
- Expedición de la Resolución 0301 de 2024 “Por medio del cual se crea un espacio y análisis, seguimiento, cumplimiento, evaluación y recomendación de las garantías de seguridad para el ejercicio de la labor de los dignatarios y afiliados de los organismos de Acción Comunal y se deroga la Resolución 1129 de 2018”.
- Se han realizado tres (3) mesas de seguridad.
- Interlocución Comisión Séptima con los organismos de Acción Comunal
- Mesas de trabajo para la Construcción de Políticas Públicas.
- Fortalecimiento a la Confederación de Acción Comunal y Federaciones de Acción Comunal en planes de negocio.
- Ejecución de programas

Juntas de Acción Comunal	
Urbano	34.512
Rural	28.641
Total	63.153

Número aproximado de comunales a nivel nacional.

- **Visitas de asistencia técnica y jurídica**

La Dirección para la Democracia, la Participación Ciudadana y la Acción Comunal atendiendo a las funciones señaladas en la ley 2166 del 18 de diciembre de 2021, en su artículo 75, confirió la función de asesoría y capacitación a las entidades territoriales que ejercen las funciones de Inspección, Vigilancia y Control, atribuyendo el deber de visitarlas periódicamente para supervisar el cumplimiento de las funciones delegadas.

Que, dentro de los procesos de gestión de calidad, la Dirección para la Democracia la Participación Ciudadana y la Acción Comunal del Ministerio del Interior desarrolló un procedimiento de asesoría y asistencia técnica y jurídica a las entidades territoriales que ejercen Inspección, Vigilancia y Control.

Visitas de asistencia técnica y jurídica

2023:

Se realizaron 104 visitas de Asesoría Técnica y Jurídica a Gobernaciones y Alcaldías en temas relacionados con Marco Jurídico y Oferta Institucional.

2024:

Se realizaron 75 visitas de Asesoría Técnica y Jurídica a Gobernaciones y Alcaldías en temas relacionados con Marco Jurídico y Oferta Institucional.

Visitas de inspección, vigilancia y control

2023:

Se realizaron 19 visitas de Inspección, Control y Vigilancia a Federaciones de Acción Comunal en temas relacionados con Marco Jurídico y Oferta Institucional.

2024:

Se realizaron 40 visitas de Inspección, Control y Vigilancia a Federaciones de Acción Comunal en temas relacionados con Marco Jurídico y Oferta Institucional.



Asesoría técnica Magdalena-2024



• Elecciones de los organismos comunales de segundo, tercer y cuarto grado

Se brindó acompañamiento jurídico y reconocimiento de Auto de Inscripción de Dignatarios de los 8 organismos de tercer grado: Federación de Bolívar, Pasto, Vichada, Santa Marta, Magdalena, Federación de Cundinamarca, Santander y Confederación de Acción Comunal.

► RUC

El registro sistematizado permite contar con la información centralizada y unificada de las Organizaciones de Acción Comunal y sus miembros, facilita las actividades de inspección, vigilancia y control, articula y divulga toda la oferta institucional de programas y proyectos orientados al desarrollo comunitario de la Dirección para la Democracia, Participación ciudadanía y Acción Comunal.

Temas de Interés Comunal

- Registro Único Comunal RUC
- Convocatorias Comunales
- Procesos Comunales
- Citas Actualización de RUC
- Atención al Ciudadano AC

Noticias

- Posesión de integrantes de la Confederación Nacional de Acción Comunal...
- Se firmó el decreto 0846, que habilita a las juntas de acción comunal...
- El Viceministro del Interior Gustavo García se reunió con el Instituto Nacional...

Piezas Gráficas RUC



Departamento	Total OAC	2024 Avance RUC	TOTAL RUC	%
Amazonas	62	1	62	100%
Antioquia	6430	277	4.313	67%
Arauca	750	17	558	74%
Atlántico	914	19	922	101%
Bogotá	1790	63	777	43%
Bolívar	1939	89	1.678	87%
Boyacá	2730	143	2.312	85%
Caldas	1720	7	956	56%
Caquetá	2057	59	1.455	71%
Casanare	1228	14	942	77%
Cauca	3750	187	2.505	67%
Cesar	2020	66	1.342	66%
Chocó	686	19	511	74%
Córdoba	2480	81	1.377	56%
Cundinamarca	4890	40	3.909	80%
Guainía	22	1	20	91%
Guaviare	317	3	314	99%
Huila	2620	62	2.102	80%
La Guajira	771	56	552	72%
Magdalena	1410	115	958	68%
Meta	1913	112	1.576	82%
Nariño	3111	54	2.551	82%
Norte De Santander	3105	316	2.241	72%
Putumayo	1378	36	1.114	81%
Quindío	696	31	488	70%
Risaralda	1370	11	1.114	81%
San Andrés	66	0	66	100%
Santander	4850	116	3.574	74%
Sucre	1860	62	946	51%



Departamento	Total OAC	2024 Avance RUC	TOTAL RUC	%
Tolima	4216	86	2.708	64%
Valle	3290	118	2.011	61%
Vaupés	33	0	33	100%
Vichada	152	3	121	80%
Total	64626	2.264	46.108	71%

► Beneficios de la inscripción al RUC

- Información en tiempo real: acceso directo a la información de la organización.
- Autogestión para la comunicación: los organismos de acción comunal (OAC) conocerán de primera mano la oferta institucional de las diferentes entidades estatales.
- Trámites especiales: la plataforma permite descargar el certificado del Registro Único Comunal.
- Casillero Digital: los documentos relacionados con la organización, serán de acceso continuo, por lo tanto, podrán descargar en tiempo real los archivos almacenados en su usuario sin restricción de cantidad o tiempo.
- Focalización de la oferta institucional.

► Mesas de Seguridad

La resolución 0103 de 2024 “Por la cual se crea un espacio de análisis, seguimiento, cumplimiento, evaluación y recomendación de las garantías de seguridad para el ejercicio de la labor de los dignatarios (as), y afiliados (as) de los Organismos de Acción Comunal y se deroga la Resolución 1129 de 2018”.

MESAS REALIZADAS	
AÑO 2023	Caquetá Florencia - abril de 2023
	Huila Neiva - mayo de 2023
AÑO 2024	a. Mesa Nacional: 10 de abril.
	b. Norte de Santander 12 de junio.
	c. Arauca: - 18 de julio



Mesa Nacional de Seguridad 2024.

Proyectos que se estén realizando a favor de los Comunales.

Actualmente la Dirección se encuentra en la estructuración de los siguientes programas y proyectos:

1. Banco de Proyectos para las comunidades 2023 y 2024.
2. Fortalecimiento Comunal a Federaciones y Confederaciones de Acción Comunal.
3. Jornadas de Fortalecimiento y Capacitación Comunal.
4. Construcción de la Política Pública Comunal.
5. Estructuración del sistema de Información Comunal.
6. Incrementar el porcentaje de participación de mujeres en escenarios de acción en un 52%.
7. Fortalecer los organismos de Acción Comunal en su capacidad técnica, jurídica y administrativa para posibilitar la contratación de proyectos y convenios.
8. Jornadas de concertación con la Confederación de Acción Comunal.
9. Incrementar el número de organismos inscritos en el RUC.
10. Diseñar e implementar estrategias de promoción para la Paz Total, Derechos Humanos y respeto por la vida de los líderes comunales (Mesas de seguridad).
11. Realización acciones de fortalecimiento organizativo a través del programa: acción comunal para la construcción de Paz.
12. Diseño e implementar estrategia de divulgación, promoción y visibilización de las acciones comunales del territorio nacional.
13. Implementación de estrategias de formación y educación oportuna y adecuada para los



miembros de los Organismos de Acción Comunal.

14. Generar incentivos y mecanismos de participación ciudadana para la promoción de la inclusión de nuevos liderazgos en los escenarios de los Organismos de Acción Comunal.

15. Programas de Restauración Ecológica.

Logros y beneficios de los proyectos en comunales

Desde el Gobierno Nacional se logró impulsar y fortalecer a 528 organismos comunales con una inversión a través del Banco de Proyectos para las comunidades en el año 2023.

MESAS REALIZADAS	
Etiquetas de fila	Cuenta de Línea Inversión
L01. Contrucción y/o dotación espacios comunales y populares	316
L02. Construcciones y espacio para el fomento de nuevos liderazgos	68
L03. Fomento mercados y ferias populares y demás economías populares	29
L04. Fortalecimiento cultural	48
L05. Planeación comunal	03
L06. Soberanía alimentaria, mitigación del riesgo de desastres y cambio climático	45
L07. Capacitaciones y proyectos productivos fortalecimiento de la mujer	19
TOTAL GENERAL	528



Premiación Iniciativas Zipaquirá -2023

2023:

- 23 al 26 de marzo de 2023: Asamblea Comunal popular, se contó con la participación de más de 4000 Organismos de Acción Comunal
- Interlocución de organismos de Acción Comunal: 01 de diciembre de 2023
- Se realizó la audiencia para la interlocución de los dignatarios de las Federaciones y Confederación Nacional de Acción Comunal de Colombia.

MARCO JURÍDICO

1. Ley 753 de 2002
2. Ley 2166 de 2021 (Art. 40)
3. Decreto Reglamentario 1501 de 2023

2024:

Enero

Articulación Plan de Acción Grupo de Acción Comunal Confederación de Acción Comunal.

Enero a junio:

Mesas de trabajo, Organismos de Acción Comunal y construcción de Política Pública.

Junio:

Mesa de trabajo con la Confederación de Acción Comunal para articular cronograma de trabajo Segundo semestre del año para articular:

- Reglamentación programa Formador de Formadores.
- Reglamentación Comisiones Empresariales.
- Construcción Política Pública Comunal.



Mesa de trabajo Confederación Acción Comunal



CAMPAÑAS 2024

- **Estrategia:** Sentido Comunal
- **Rango de tiempo:** abril - diciembre de 2024
- **Descripción:** dar a conocer a la ciudadanía quiénes son y qué hacen los líderes comunales, así como Incentivar su importancia, cuidado y protección a través del despliegue de una estrategia de comunicaciones en los diferentes canales digitales y físicos del Ministerio del Interior, y la articulación con entidades de Gobierno nacional y territoriales.
- **Resultados:** lanzamiento y activación en redes sociales (videos, piezas gráficas, activación en eventos de la acción comunal).

Evento: 4 encuentros regionales para la promoción de la participación ciudadana.

Fecha:

- Centro – Amazonía: 16 al 18 de febrero 2024
- Pacífico: 23 al 25 de febrero 2024
- Orinoquía: 29 febrero al 2 de marzo
- Caribe: 7 al 9 de marzo

Descripción:

Un espacio donde participaron las 40 federaciones de acción comunal de todo el país, los encuentros se realizaron en el marco del convenio 2246 del 2023 con CIPS que buscaron el fortalecimiento comunal y, por ende, la democracia y la participación ciudadana en los territorios. Fueron encuentros resultados del compromiso de mesas previas con la Confederación Comunal.

En los 4 encuentros participaron aproximadamente 800 líderes y lideresas comunales de todo el país.

BANCO DE PROYECTOS PARA LAS COMUNIDADES

La Dirección para la Democracia, la Participación y Acción Comunal en el marco del Banco de Proyectos para las Comunidades, que tiene como objetivo seleccionar proyectos o iniciativas basados en criterios de necesidad y pertinencia, avanzando hacia la asignación de recursos con transparencia y equidad para busca promover mejores condiciones de vida e inclusión de las poblaciones sujetas de atención en zonas rurales y urbanas del país.

Para ello, el Ministerio del Interior suscribió un convenio interadministrativo con la Financiera de Desarrollo Territorial S.A -FINDETER con el objetivo de realizar la asistencia y apoyo técnico para desarrollar las actividades orientadas a promover la participación

política, social y ciudadana, el fortalecimiento del campesinado como sujeto de derechos y la implementación y la ejecución de los aspectos administrativos, presupuestales y documentales en la implementación y seguimiento a las iniciativas seleccionadas.

Cabe mencionar que se recibieron 6.889 postulaciones, quedando 1.053 iniciativas o proyectos habilitados y susceptibles de financiación de acuerdo con el proceso de habilitación con base en los términos de referencia y posterior evaluación de cada uno de los proyectos.

Con base en ello, el banco de proyectos de la Dirección beneficiará el total de las iniciativas habilitadas por un valor de \$ 97.613.456.60, impactando a 31 departamentos y 339 municipios en todo el territorio nacional.

A continuación, se evidencia el número de iniciativas por departamento:

DEPARTAMENTO	NÚMERO DE PROYECTOS
NARIÑO	166
CAUCA	117
CÓRDOBA	75
CUNDINAMARCA	64
HUILA	59
CESAR	48
PUTUMAYO	46
ATLÁNTICO	44
CAQUETÁ	44
VALLE DEL CAUCA	43
TOLIMA	42
BOLÍVAR	42
SANTANDER	34
BOYACÁ	33
CASANARE	32
ANTIOQUIA	31
SUCRE	25
NORTE DE SANTANDER	24

DEPARTAMENTO	NÚMERO DE PROYECTOS
CHOCÓ	20
LA GUAJIRA	11
MAGDALENA	11
META	10
CALDAS	7
ARAUCA	6
RISARALDA	5
GUAVIARE	5
BOGOTÁ, D.C.	4
QUINDÍO	2
ATANTICO	1
VICHADA	1
GUAINÍA	1
Total general	1053

► Líneas de financiación

Es de resaltar que, el Banco de Proyectos tuvo trece (13) líneas de inversión, las cuales, estuvieron enfocadas en diferentes aspectos del desarrollo comunitario, desde el fortalecimiento organizativo hasta proyectos productivos que generen un impacto duradero.

Etiquetas de fila	Cuenta de Línea Inversión
L01. Construcción y/o dotación espacios comunales y populares	527
L02. Construcciones y espacios para el fomento de nuevos liderazgos	68
L03. Fomento mercados y ferias populares y demás economías populares	29
L04. Fortalecimiento cultural	49
L05. Planeación comunal	3
L06. Soberanía alimentaria, mitigación del riesgo de desastres y cambio climático	119
L07. Capacitaciones y proyectos productivos fortalecimiento de la mujer	125
L08. Reactivación económica y producción agrícola	60
L09. Proyectos productivos campesinado	13
L10. Reconciliación, convivencia y construcción de paz	13

Etiquetas de fila	Cuenta de Línea Inversión
L11. Proyectos inclusivos asociaciones personas con discapacidad	3
L12. Incidencia Ciudadana	2
L13. Participación ciudadana	42
Total general	1053

► Logros ejecución presupuestal vigencias 2023- 2024

Para la vigencia 2023, la Dirección de Democracia contó con una asignación presupuestal de \$104.633.903.557, distribuida en tres programas de funcionamiento y un proyecto de inversión; logrando comprometer el 98% de los recursos (\$102.740.626.538) y ejecutando el 68% (\$70.763.735.466).

Dentro de los logros más importantes se destacan:

- La asignación más alta en los últimos años, para la ejecución de iniciativas para comunidades, a través del Banco de Proyectos para organizaciones sociales y Organismos de Acción Comunal por valor de \$66.051.985.322, cerca del 63% del presupuesto de la Dirección.
- Se cuenta con el *Fondo para la participación ciudadana y el fortalecimiento de la democracia*. Artículo 96 ley 1757 de 2015, para la promoción de la participación ciudadana.

Para la vigencia 2024, se cuenta con una asignación presupuestal de \$134.274.900.000, un aumento porcentual del 28% del presupuesto con respecto a la vigencia anterior. Dentro de los logros más importantes se destacan:

- A corte 30 de junio de 2024, se ha ejecutado más del 50% del presupuesto; se ha comprometido el 86% del presupuesto (\$ 95.930.588.044) y se ha ejecutado cerca del 62% (\$ 68.852.357.149)
- Se logra financiar el 100% de las iniciativas presentadas por las organizaciones sociales y Juntas de Acción Comunal que fueron habilitadas dentro del Banco de Proyectos de la Dirección para la Democracia, la Participación Ciudadana y la Acción Comunal.
- Se logró un incremento del 83% en la asignación del Proyecto de Inversión para el *Fortalecimiento de las capacidades de los Organismos de Acción comunal* al pasar de \$27.346.303.557 a \$50.000.000 de la vigencia 2023 a la vigencia 2024.
- Por primera vez en el Ministerio, se cuenta con un Proyecto de inversión para el mejoramiento de la participación del campesinado en la formulación de políticas, programas y proyectos en Colombia por valor de \$2.000.000.000



Interior



Dirección
de Seguridad,
Convivencia
Ciudadana y Gobierno

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GOBIERNO

► Logros y avances realizados

SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN INTERSECTORIAL PARA LA RESPUESTA RÁPIDA A LAS ALERTAS TEMPRANAS (CIPRAT)

Para el año 2023, se recibieron 39 Alertas Tempranas, de las cuales se encuentran activas 37 Alertas Tempranas en 32 departamentos y 706 municipios, con 19.722 recomendaciones.

Se efectuaron 72 sesiones de seguimiento y 225 Talleres Regionales de Seguimiento TRS. En el presente año 2024, se han recibido 14 Alertas Tempranas en 18 departamentos y 111 municipios con 1.086 Recomendaciones. Se han efectuado 15 sesiones de seguimiento y 75 Talleres Regionales de Seguimiento TRS.

POLÍTICA PÚBLICA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD PARA LA VIDA

Durante el año 2023, se desarrollaron diversas actividades clave como parte de los esfuerzos para establecer los fundamentos de la política pública. Estas iniciativas estuvieron orientadas principalmente hacia la elaboración de un diagnóstico exhaustivo. Este diagnóstico no solo proporcionó una evaluación detallada de la situación actual en relación con la convivencia y seguridad en el país, sino que también sentó las bases necesarias para la posterior construcción de la política pública. Dentro de estas actividades se contó con las siguientes, a saber:

- 22 talleres para la recolección de información diagnóstica sobre convivencia y seguridad en el territorio.
- 6 mesas intrainstitucionales dentro de las direcciones internas del Ministerio del Interior.
- 7 mesas interinstitucionales con entidades del orden nacional.
- Definición y estructuración del árbol de problemas de la política pública.
- Definición del marco conceptual y alcance de la política pública.
- Construcción del primer documento borrador de la política pública.

Así mismo, durante el primer semestre del año 2024, se han logrado avances significativos en la construcción y ajuste de la política pública de convivencia y seguridad, destacando varias actividades clave tales como:

- Se han llevado a cabo reuniones de articulación intrainstitucionales con la Dirección de Asuntos NARP, la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías, el Grupo de Género y Enfoque Diferencial, así como la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior para articular acciones internas que vayan encaminadas a la seguridad y convivencia en los territorios desde sus ejercicios propios.



Interior

- Se han llevado a cabo reuniones de articulación interinstitucional con el Ministerio de Defensa y con el Ministerio de Justicia y del Derecho, relacionamiento que ha sido crucial para afinar el borrador inicial de la política pública, asegurando que se incorporen adecuadamente en el plan de acción, acciones que puedan ser trabajadas de forma interinstitucional de forma integrativa y unificada.
- Se ha fortalecido la coordinación territorial para facilitar encuentros con jóvenes líderes y lideresas, dando especial atención a los enfoques diferenciales de jóvenes, género, firmantes del acuerdo de paz, población LGBTQ+ y OSIGD, comunidades indígenas, población NARP y población con discapacidad.
- Se ha ampliado el diagnóstico inicial, enriqueciéndolo a través de un análisis más profundo y detallado de la situación actual en materia de seguridad y convivencia.

ASISTENCIA TERRITORIAL EN LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA

- Se realizaron 97 asistencias técnicas sobre la formulación de Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC), Fondos de Seguridad Territorial (FONSET) y Ley 1801 de 2016, Código Nacional de Convivencia y Seguridad Ciudadana. Estas asistencias promovieron una cultura de planeación de la seguridad y convivencia a nivel territorial, donde se articularon tres aspectos fundamentales: instancias de coordinación (CTOP), instrumento de planeación (PISCC) y recursos (FONSET), con el objetivo de dar solución a las problemáticas de seguridad y convivencia (violencia, delincuencia, delitos, crimen e inseguridad), impactando a la población bajo un enfoque de seguridad humana.
- Se realizaron tres (3) eventos de divulgación: seminario de socialización de la Ley 2197 de 2022 sobre Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana; Ceremonia de Premios de Seguridad y Convivencia Ciudadana; y Evento de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Orden Público.
- Actualización del documento “Guía Metodológica para la Formulación, Implementación y Seguimiento de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana” junto con el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Defensa Nacional.
- Para la vigencia del año 2023 y lo que va corrido del año 2024 se realizaron 600 ASISTENCIAS TÉCNICAS EN SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.

SEGURIDAD Y COMODIDAD EN EL FÚTBOL

- Se realizaron 23 asistencias técnicas a las Comisiones Locales de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol.
- Se realizaron 17 asistencias técnicas sobre la aplicación de normatividad relacionada con seguridad, comodidad y convivencia en el fútbol.
- Se redactó un (1) documentos de lineamientos para la atención y mitigación de riesgos asociados al desarrollo de partidos de fútbol.

- Se realizó un (1) evento de responsabilidad social en el que se firmó un pacto de no agresión por la convivencia y respeto en el fútbol entre la hinchada del Deportivo Independiente Medellín y el Deportivo Cali, en coordinación con las autoridades locales.

MUJER Y GÉNERO

- Se realizaron 90 asistencias técnicas para la prevención de violencias contra la mujer en más de 30 municipios de ocho (8) departamentos del país, en compañía de la Agencia de Renovación del Territorio (ART).
- Se produjeron tres (3) documentos sobre los siguientes temas: guía para transversalizar el enfoque de género en los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana; diagnóstico de las debilidades y fortalezas de las rutas de atención y prevención de violencia contra la mujer en el territorio nacional; y seguimiento y evaluación de la implementación de las políticas de Violencia Contra la Mujer.
- Se realizaron cinco (5) eventos de divulgación para apoyar la articulación entre el Estado, el sector privado, la sociedad civil, organizaciones de mujeres y la academia, en cuanto a las políticas públicas en materia de violencia contra la mujer en Puerto Inírida, Mitú, Tolima, Cartago y Neiva.

FONSET

- Se realizó mesa técnica de trabajo con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para articular el registro y actualización de las cuentas del Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas, conociendo su estado actual de ejecución e inversión. Esta información permite la toma de decisiones en materia de inversión en seguridad en los territorios.



Interior



**Subdirección
de Gobierno y
Gestión Territorial y
Lucha Contra La
Trata De Personas**

SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO Y GESTIÓN TERRITORIAL Y LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS

► Logros y avances realizados

GRUPO DE LUCHA CONTRA EL DELITO DE TRATA DE PERSONAS

1. Durante el 2023 se acompañó a los comités departamentales y municipales de lucha contra la trata de personas en la formulación de sus planes de acción territoriales – PAT, logrando la formulación de 32 PAT departamentales y 32 PAT municipales en las ciudades capitales, con el objetivo de implementar la Estrategia Nacional para la Lucha contra la Trata de Personas. En el año 2024 se ha adelantado el acompañamiento técnico para la formulación e implementación de los PAT de los 32 departamentos y sus ciudades capitales, logrando durante el primer trimestre del año 2024 la formulación



Interior

de 19 planes de acción departamentales y 16 planes de acción municipales de lucha contra la trata de personas.

2. A la fecha se ha logrado la construcción del plan nacional de prevención “De qué trata la trata”. Plan nacional de prevención dentro del cual se han desarrollado:

- 3 eventos de carácter regional (Día Mundial contra el delito de trata de personas, Campaña de prevención en el marco de la feria Binacional Colombia-Ecuador y el comité interinstitucional en Cartagena).
- Divulgación de estrategia nacional de prevención: campaña “De qué trata la trata”.
- Realización de 5 mesas de concertación para el desarrollo del plan de prevención con las autoridades y líderes de las comunidades indígenas.
- En el año 2023 se atendieron 1614 llamadas y durante el primer semestre del 2024 se atendieron 522 llamadas a través de la línea nacional gratuita 018000522020.
- Durante el año 2023 se articularon 264 casos de trata de personas a través del COAT. Durante el primer semestre del 2024 se articularon 167 casos de trata de personas a través del COAT.
- Durante el transcurso del año 2024 se ha brindado asistencia inmediata a 42 víctimas del delito de trata de personas. Asistencia inmediata que contempla el transporte, hospedaje, alimentación, atención psicológica y entrega de kit de aseo de acuerdo con la necesidad del sobreviviente.

COMITÉS PERMANENTES

- **COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE LUCHA CONTRA LA TRATA:** la Subdirección tiene bajo su responsabilidad la secretaria técnica de dicho comité. En el año 2023, se realizaron 6 sesiones ordinarias y en el año 2024 se han realizado 4 sesiones ordinarias del comité interinstitucional.
- **SUBCOMITÉ DE INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN DE LUCHA CONTRA LA TRATA:** en el año 2023, se realizaron 3 sesiones y en el año 2024 se ha realizado 1 sesión, contando con la participación de la DIAN.

GRUPO DE LUCHA CONTRA EL DELITO DE TRATA DE PERSONAS

En el año 2023 se realizó acompañamiento técnico para la viabilización del proyecto de Paz Total: mejoramiento de la efectividad de los programas e iniciativas de construcción de paz lideradas por el ministerio del interior a nivel nacional, con horizonte: 2023 - 2026 Valor total: \$130.159.508.479,00.

Se fortalecieron a más de 8.960 servidores públicos: diputados, concejeros municipales y funcionarios públicos; y 2.536 líderes locales, en 251 municipios de 29 departamentos para el desarrollo de capacidades en el territorio.

Durante el año 2023 se logró fortalecer a 40 Esquemas Asociativos Territoriales mediante el acompañamiento en su proceso de renovación, actualización o inscripción en el Sistema de Registro de Esquemas Asociativos Territoriales REAT. Durante el primer semestre del 2024, se logró fortalecer a 29 Esquemas Asociativos Territoriales mediante el acompañamiento en su proceso de renovación, actualización o inscripción en el Sistema de Registro de Esquemas Asociativos Territoriales REAT.

La subdirección dispuso un programa de fortalecimiento para el ordenamiento territorial el cuál ejecutó una inversión de \$8.500 millones y cubrió un total de 178 municipios los cuales equivalen al 16% del territorio nacional.

Durante el primer semestre del 2024, se acompañaron a 50 entidades territoriales para la consolidación de las instancias de asesoría y gestión del ordenamiento territorial.

COMPONENTE I. Construcción de documentos técnicos para el Ordenamiento Territorial Regional Asociativo con enfoque participativo de 4 EAT conformados por 39 municipios. Donde se logró desarrollar investigación aplicada y se establecieron lineamientos técnicos y metodológicos para el ordenamiento territorial regional, desarrollo que contó con la participación ciudadana y retroalimentación del Comité Técnico Interinstitucional de Ordenamiento Territorial (COT) para la emisión de directrices de ordenamiento territorial regional.

Esquemas beneficiados componente I:

- **EAT 1:** Asociación de Municipios del Urabá, Darién y Chocó - Asomudacar (municipios de Arboletes, Acandí, Carmen del Darién, Chigorodó, Necoclí, Riosucio, San Pedro de Urabá, Dabeiba, Valencia) Incluye participación ciudadana.
- **EAT 2:** Región de Planeación y Gestión del Bajo Cauca (municipios de Cáceres, Caucasia, El Bagre, Nechí, Tarazá y Zaragoza).
- **EAT 3:** Asociación de Municipios del Catatumbo, Provincia de Ocaña Y Sur del Cesar (municipios de Ábrego, Cachirá, Convención, El Carmen, El Tarra, Hacarí, La Esperanza, La Playa, Ocaña, Río De Oro, San Calixto, Sardinata y Teorama).
- **EAT 4:** Asociación de Municipios del Pacífico Sur Colombia (municipios de Roberto Payán, Mallama, Barbacoas, El Charco, La Tola, Olaya Herrera, Ricaurte, Mosquera, Magüi Payán, Francisco Pizarro y Santa Bárbara).

COMPONENTE II: fortalecimiento de las capacidades técnicas y administrativas de 15 EAT conformados por 116 municipios, para lo cual, se formularon estrategias y metodologías para el fortalecimiento administrativo, promoviendo la creación de Bancos de Proyectos y brindando acompañamiento en la formulación de proyectos de inversión alineados con los planes estratégicos de mediano plazo.



• **Esquemas beneficiados componente II:**

No	TIPO EAT	NOMBRE EAT	MUNICIPIOS/ DPTOS	DPTO
1	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE LA CUENCA DEL ATRATO Y DARIEN ASOATRATO	Medio Atrato, Bojayá, Vigía Del Fuerte, Murindó, Carmen Del Darién, Riosucio	CHOCÓ, ANTIOQUIA
2	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL PACÍFICO SUR COLOMBIA	Roberto Payán, Mallama, Barbacoas, El Charco, La Tola, Olaya Herrera, Ricaurte, Mosquera, Magüí, Francisco Pizarro, Santa Bárbara	NARIÑO
3	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL CATATUMBO, PROVINCIA DE OCAÑA Y SUR DEL CESAR-ASOMUNICIPIOS	Ábrego, Cachirá, Convención, El Carmen, El Tarra, Hacarí, La Esperanza, La Playa, Ocaña, Río de Oro, San Calixto, Sardinata, Teorama	NORTE DE SANTANDER, CESAR
4	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL URABA, DARIEN Y CHOCO ASOMUDACAR	Arboletes, Acandí, Carmen Del Darién, Chigorodó, Necoclí, Riosucio, San Pedro De Urabá, Dabeiba, Valencia	ANTIOQUIA, CHOCÓ, CÓRDOBA
5	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE LA REGIÓN CARIBE "ASOREC"	El Guamo, El Carmen de Bolívar, Ovejas, Calamar, Los Córdoba, Zambrano, San Jacinto, María La Baja, San Juan Nepomuceno, Candelaria	BOLÍVAR, SUCRE, CÓRDOBA, ATLÁNTICO
6	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL META ASMETA	Mesetas, Vistahermosa, La Macarena, Uribe	META
7	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS	ASOMUNICIPIOS EAT-DESARROLLO SOSTENIBLE Y EQUIDAD TERRITORIAL	El Retorno, Calamar	GUAVIARE
8	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL CARIBE COLOMBIANO AREMCA	Campo De La Cruz, Suan, Santa Lucía, Tenerife, Pedraza, Cerro San Antonio, Zambrano, El Piñón, San Estanislao, El Guamo, San Juan Nepomuceno, Calamar, Soplaviento	ATLÁNTICO, MAGDALENA, BOLÍVAR
9	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL GOLFO DE MORROSQUILLO	Colosó, Tolú Viejo, Palmito, Santiago de Tolú, San Onofre, San Antero	SUCRE, CÓRDOBA



No	TIPO EAT	NOMBRE EAT	MUNICIPIOS/ DPTOS	DPTO
10	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL CAQUETÁ	Florencia, Albania, Belén De Los Andaquíes, Cartagena Del Chairá, Curillo, El Doncello, El Paujil, La Montañita, Milán, Morelia, Puerto Rico, San José Del Fragua, San Vicente Del Caguán, Solano, Solita, Valparaíso	CAQUETÁ
11	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS	ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS DE LA REGIÓN DEL ALTO PATÍA	El Peñol, El Rosario, El Tambo, Arboleda, San Pablo, La Unión, Taminango, San Pedro de Cartago, San Lorenzo, Leiva, Policarpa, Balboa, Mercaderes, Patía, Bolívar, Cumbitara, Florencia	NARIÑO, CAUCA
12	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL SUR DEL CAUCA	Balboa, Mercaderes, Florencia, Bolívar, Patía	CAUCA
13	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS	MUNICIPIOS ASOCIADOS DEL CAUCA	Cajibío, Morales, Piendamó, Puracé, Sotará, Suárez, Timbío	CAUCA
14	REGIONES DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN RPG	REGIÓN DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL BAJO CAUCA	Cáceres, Caucasia, El Bagre, Nechí, Tarazá, Zaragoza	ANTIOQUIA
15	REGIONES DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN RPG	REGIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DE GESTIÓN DEL NORTE DEL CAUCA AMUNORCA RPG	Buenos Aires, Caldono, Caloto, Corinto, Guachené, Jambaló, Miranda, Padilla, Puerto Tejada, Santander De Quilichao, Suárez, Toribío, Villa Rica	CAUCA

La población beneficiada incluye personas afectadas por el conflicto armado, habitantes de Zonas Afectadas por el Conflicto Armado (ZOMAC) y municipios con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET). Se destacan los encuentros de diagnóstico territorial participativo, que han fortalecido las capacidades locales y la equidad de participación, con proyecciones de mayor consolidación de la paz y la sostenibilidad en los territorios involucrados. También se destacan las consultorías y mesas de trabajo para la creación de bancos de proyectos y la formulación de proyectos de inversión que congregaron a los equipos de los EAT, y el evento nacional de intercambio de saberes para la innovación social con expertos internacionales.

Se creó el Comité Interinstitucional para el Fortalecimiento de los Esquemas Asociativos Territoriales en el cual participaron otras entidades del orden nacional como el Departamento Nacional de Planeación, el IGAC, la ESAP, Función Pública y el Ministerio del Interior. Este



Interior

comité interinstitucional realizó 6 talleres regionales en las ciudades de Armenia, Medellín, Cartagena, Cúcuta, Montería y Pereira logrando capacitar a 66 directores de EAT del país (40 Asociaciones de municipios, 8 Regiones Administrativas y de Planificación, 6 Áreas Metropolitanas, 6 Regiones de Planeación y Gestión y 6 Provincias Administrativas y de Planificación).

COMITES PERMANENTES

MESA DE TENDEROS Y ECONOMÍA POPULAR: se realizó acompañamiento a las reuniones de la Mesa de Tenderos y Economía Informal, tiene carácter nacional y sesenta integrantes, delegados de todas las regiones del país. Apoyamos financieramente la convocatoria de esta importante mesa de trabajo y asistimos cuando la Mesa nacional se lleva a cabo en la ciudad capital. El Gobierno Nacional creó el programa CREO, para combatir el gota a gota y financiar a Tenderos, vendedores ambulantes y demás ciudadanos de la Economía Popular.

SITUACIÓN HUMANITARIA Y DE EMERGENCIA EN LA REGIÓN DEL DARIÉN

Se realizó acciones de articulación intra e interinstitucional con el propósito de atender la situación humanitaria y de emergencia que se vive en la región del Darién, producto de la movilidad humana hacia Centro América. Para ello, se han adelantado acciones desde dos líneas: (I) Jurídica y (II) Técnica.

Línea	Propósito	Instancia
Jurídica	Consolidar la Propuesta de Directiva Presidencial que incluye los componentes: (I) Atención Humanitaria de Emergencia y (II) Recuperación del Territorio y su reordenamiento, los cuales serán implementados a través de cinco ejes temáticos	a. Control y Verificación Migratoria b. Relaciones Bilaterales, Cooperación Internacional y Asistencia Humanitaria c. Asuntos de Seguridad (Control, verificación y atención de la migración irregular) d. Gobernanza y Ordenamiento Territorial e. Intervención Integral en las Comunidades de Acogida y migrante de 17 municipios que acogen las regiones de Antioquia y Chocó. f. Estrategias de Comunicación
Técnica	Favorecer la reactivación de la Comisión Nacional Intersectorial de Migración-CNIM-, instancia que crea la hoja de ruta institucional para atender los flujos migratorios	a. Mesa 1. Caracterización de los flujos migratorios y articulación entre las bases de datos. Sistema de Información Estadística Migratoria-SIEM-. b. Mesa 2. Coordinación para la atención de emergencia en territorios priorizados c. Mesa 3. Articulación nación- territorio en la implementación de la Ley 2136.



Se han desarrollado actividades en los sectores de protección (Incluyendo Protección General, Trata y Tráfico de Personas y Violencias Basadas en Género- VBG); seguridad alimentaria; agua, saneamiento e higiene; salud, educación; integración socioeconómica; transferencias monetarias multipropósito y transporte humanitario, reportando una atención con los siguientes resultados: **1.868 actividades de atención a población refugiada y migrantes en la Región de El Darién. Distribuidas de la siguiente forma:**

- Necoclí: 681
- Apartadó: 560
- Turbo: 298
- Otros Municipios cercanos: 329

Se llevaron a cabo reuniones con los alcaldes de los municipios de Necoclí y Acandí los días 15, 16 y 17 de mayo de 2024, en las instalaciones del Ministerio del Interior, espacios técnicos en los cuales se identifican necesidades en materia de gobernanza y ordenamiento territorial han generado los flujos migratorios en la Región del Darién:

Realización de actualización del Catastro en los 17 municipios priorizados de los departamentos de:

- **Antioquía:** Turbo, Apartadó, Chigorodó, Carepa, Necoclí, San Pedro de Urabá, Arboletes, San Juan de Urabá, Mutatá y Murindó
- **Chocó:** Unguía, Bahía Solano, Juradó, Carmen del Darién, Riosucio, Nuquí y Acandí.

Intervención integral en las comunidades de acogida

El ICBF ha procurado establecer los mecanismos para la identificación de factores de riesgos que amenacen o vulneren los derechos de los niños, niñas y adolescentes en situación migratoria y flexibilizar su oferta a propósito de corresponder a la lógica de los flujos mixtos 4 Sur-Norte que confluyen en las Subregiones y que ubica a Colombia como país de tránsito y no de destino final; flujos que reportan la presencia de migrantes extrarregionales oriundos de países del Caribe, Asia y África y recientemente de connacionales que se desplazan a través de los territorios sudamericanos y centroamericanos con destino hacia América del Norte.

Se atendieron en el período comprendido entre enero de 2023 a 29 de febrero de 2024: 5 casos en Chocó por varias formas de violencia. 194 casos en el departamento de Antioquia de niñas, niños y adolescentes venezolanos. 56 casos de Antioquia por falta absoluta de representantes. Búsquedas activas - 2023: 7 jornadas con 58 niños, niñas y adolescentes identificados.

Asistencia y asesoría a la familia: 102 niñas, niños y adolescentes – 2023 con atención. Atención Comunitaria 2023: 203 participantes en Turbo, 767 en Necoclí y 250 en Acandí.



Interior

Asistencias Técnicas:

- 23 participantes en Turbo.
- 78 participantes en Necoclí.
- 12 participantes en Acandí.

Se han beneficiado 7347 niños, niñas y sus familias con la entrega de alimento de alto nivel nutricional.

Para la vigencia 2024, se contrataron 3 Equipos Móviles de Protección Integral –EMPI–, que han desarrollado las acciones de alistamiento y diagnóstico municipal generando la respectiva coordinación interinstitucional para que la oferta territorial esté actualizada, se puedan incluir las niñas, niños y adolescentes identificados con la estrategia EMPI. Municipios priorizados:

- Turbo y Necoclí (1 equipo)
- Apartadó (1 equipo)
- Acandí (1 equipo)

Familias atendidas en total 355, conformadas por 1.311 personas, de las cuales 858 son niñas, niños y adolescentes (Fuente: base de datos ICBF SIUM - Sistema de Información de Unidades Móviles, a 31 de diciembre de 2023).

Antioquia – en el municipio de Necoclí

Se atendieron 1.861 niños, niñas y adolescentes y 690 familiares o cuidadores desde la vigencia 2023 a febrero de 2024, recibiendo atención mediante orientación individual y encuentros psicosociales de fortalecimiento familiar.

Chocó en el municipio de Acandí

Se atendieron 782 niños, niñas y adolescentes y 190 familiares o cuidadores desde la vigencia 2023 a febrero de 2024 recibiendo atención mediante: orientación individual, encuentros psicosociales de fortalecimiento familiar.

- En Antioquia en la vigencia 2023, se atendieron en los programas y servicios de promoción y prevención a 11.788 usuarios cuyo país de nacimiento relacionado es Venezuela (de los cuales 9.148 usuarios se encuentran en el rango de 0-5 años y 10.832 en Servicios de Primera Infancia entre niñas, niños y mujeres gestantes) y 626 usuarios de otras nacionalidades (599 están en el rango de 0-5 años, 610 en Servicios de Primera Infancia entre niños, niñas y mujeres gestantes). Para un total de 12.414 usuarios migrantes en servicios de promoción y prevención.
- En Chocó se atendieron 426 usuarios venezolanos (297 son niñas y niños de 0 a 5 años, 355 en Servicios de Primera Infancia entre niñas, niños y mujeres gestantes) y 72 Casos



- de otra nacionalidad (61 son niñas y niños de 0 a 5 años, 66 en Servicios de Primera Infancia entre niños, niña y mujeres gestantes) Para un total de usuarios atendidos en los servicios de promoción y prevención de 498 usuarios migrantes atendidos en 2023.
- En cuanto a servicios de nutrición, se atendió en total 51 migrantes venezolanos. 22 en el departamento de Chocó y 29 en Antioquia. Según tipo de beneficiarios, 22 fueron niños y niñas menores de 5 años, mientras que 29 fueron gestantes.
 - El ICBF ha realizado 14 reunificaciones de niños, niñas y adolescentes no acompañados que se encontraban con medida de protección.
 - Ampliación de cobertura con 50 cupos en el Centro de Desarrollo Infantil- CDI- “El Pescador” y “Alejandría” 165 niños, niñas atendidas en los CDI “El Pescador” y “Alejandría”.
 - Se logró que 50 niños migrantes asistan a este servicio de CDI, garantizándoles el derecho a la atención integral, que incluye alimentación todo el día y entrega de alimentos de alto valor nutricional.
 - Estrategia ‘Tejiendo Caminos’, un modelo de atención integral flexible, itinerante y de calidad para niñas y niños migrantes desde la gestación hasta los cinco años, en territorios priorizados del país que incluyen: Necoclí (Antioquia), Acandí y Capurganá (Chocó). Cobertura en Antioquia: Necoclí: 250 cupos.
 - Chocó; Acandí y Capurganá: 250 cupos. (La atención a la población finalizó el 31 de enero de 2024 y el proceso administrativo el 15 de febrero de 2024).

Ministerio de Salud y Protección Social:

Salud. De acuerdo con información reportada a través de la circular 029 de 2017, durante el año 2023 en la Región del Darién se generaron un total de 60.432 atenciones y 27.121 pacientes atendidos; de igual forma, se evidencia que 57% (15.352) de la población migrante atendida se realizó en Apartadó.

Durante los dos primeros meses del año 2024, se han reportado un total de 2.197 migrantes atendidos en los servicios de salud, de los cuales el 50% (1091 migrantes) han acudido al municipio de Apartadó. Con respecto al número de migrantes de nacionalidad venezolana afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud en la región del Darién, se registra en la Base de Datos Única de Afiliados (BDUA) un total de 9.589 afiliaciones, el 89% (8.578) de la población migrante afiliada se encuentra en el régimen subsidiado y el municipio con mayor proporción de afiliados es Apartadó con el 41% (3.916).

Desde el año 2020 al año 2022, se han reportado a través de RUAF 603 nacimientos de madres migrantes en la región del Darién, se evidencia que el mayor número de nacimientos se han presentado en el municipio de Apartadó con 236 nacimientos, el siguiente municipio con mayor número de nacimientos es Turbo con un total de 139 nacidos vivos.

Respecto a la nacionalidad de las gestantes el 99% (596 nacidos vivos) corresponde a



Interior

la nacionalidad Venezolana, el 0,50% (3 nacidos vivos) corresponden a la nacionalidad Haitiana, 0,33% (2 nacidos vivos) son de nacionalidad Ecuatoriana y con un porcentaje de 0,17% (1 nacido vivo) se encuentra la nacionalidad Panameña y Peruana respectivamente.

Semana epidemiológica No. 15 de 2024, se encuentran como eventos más relevantes la desnutrición aguda, moderada y severa en menores de 5 años con un total de 198 casos notificados a través del SIVIGILA correspondiente a la región del Darién para el año 2023.

Durante el año 2023, el municipio de Riosucio reportó el mayor número de casos de desnutrición aguda, moderada y severa en menores de 5 años con 68 casos correspondientes a población migrante y una notificación de casos en SIVIGILA de 22 niños migrantes para el año 2024.

Se identificaron 17 casos de morbilidad materna extrema, encontrándose que el municipio con mayor número de casos es Carepa con 4 casos y Turbo con 3 casos. Violencia de género e intrafamiliar y ataques con agentes químicos, para el año 2023 y semana epidemiológica No. 15 de 2024 con un total de 53 casos notificados a través de SIVIGILA para la región del Darién; de igual manera, se puede evidenciar que Carpeta es el municipio con mayor número de casos (15), seguido por Apartadó con 13 casos y Necoclí con 9 casos.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Durante la vigencia 2023 correspondiente a \$ 27.536.166.773,00 de los cuales se logró comprometer \$ 25.202.152.061,90 equivalente al 92% de los recursos asignados a la Subdirección en el año 2023. Asimismo, en el año 2023 se logró ejecutar \$ 14.410.365.212,31 equivalente al 52% de los recursos asignados a la Subdirección.

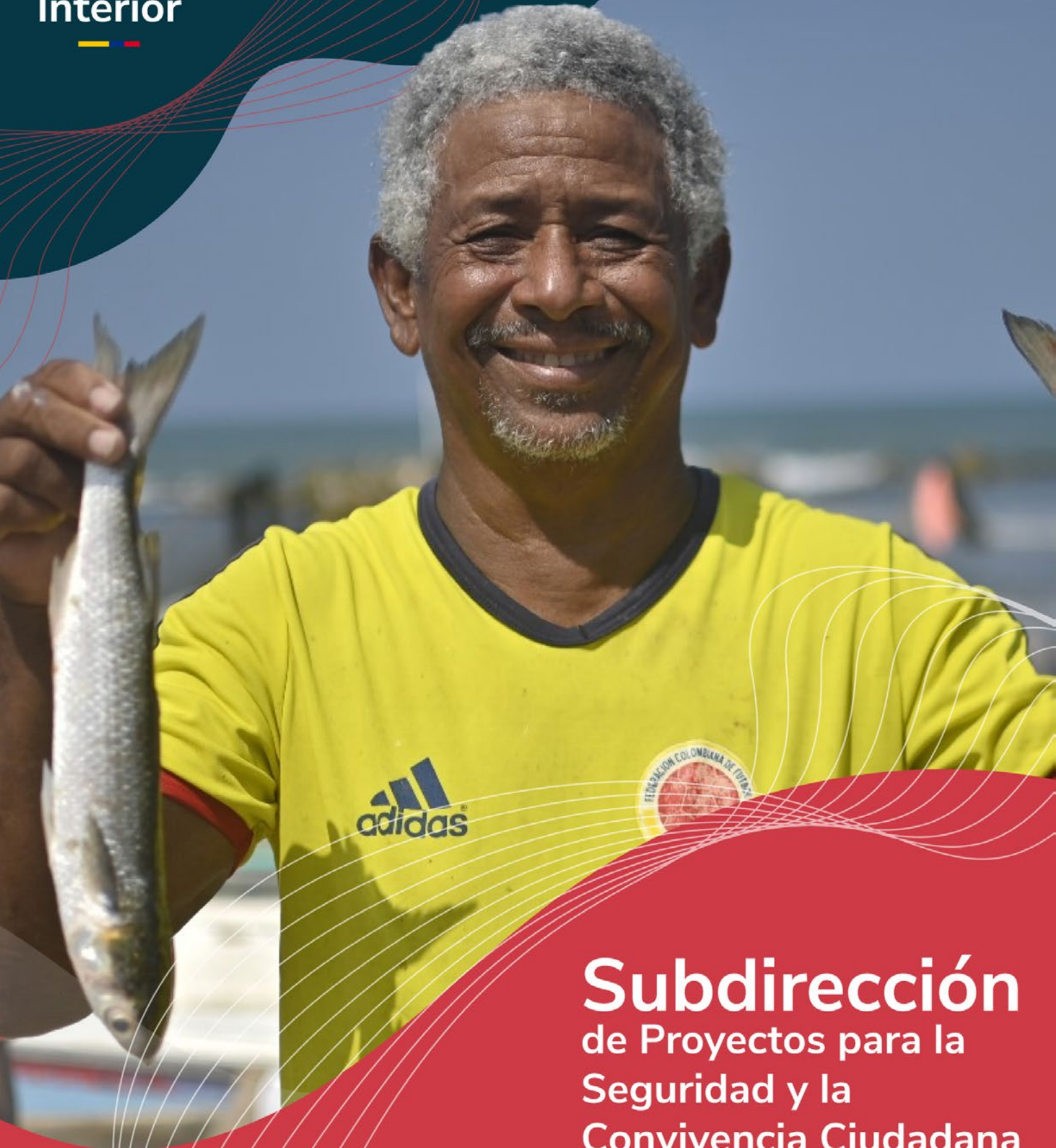
Durante la vigencia 2024 correspondiente a \$ 45.785.800.000 de los cuales se logró comprometer a 30 de junio de 2024 el valor de \$ 12.664.062.658 equivalente al 27,7% de los recursos asignados a la Subdirección en el año 2024. Así mismo, hasta el 30 de junio de 2024 se logró ejecutar \$ 3.284.905.732 equivalente al 7,2% de los recursos asignados a la Subdirección.

Se encuentran en proceso de contratación dos grandes proyectos de la Subdirección que tienen un impacto significativo en la ejecución del plan estratégico institucional y ejecución presupuestal de la presente vigencia. Estos proyectos son: 1. TRANSFORMACIÓN DIGITAL cuyo objeto es: “Contratar el diseño, desarrollo, operación y soporte de las herramientas tecnológicas para la transformación digital de la subdirección de Gobierno, Gestión Territorial y Lucha Contra la Trata.”, por valor de \$ 4.252.100.000 y 2. GOBERNANZA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL cuyo objeto es: “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar actividades e iniciativas en torno a la gobernanza territorial,

la modernización de la gestión pública territorial y transferencia de conocimiento con el fin de fortalecer las entidades territoriales, los esquemas asociativos y actores de la sociedad civil.”, por valor de Valor: \$ 16.748.000.000.



Interior



Subdirección
de Proyectos para la
Seguridad y la
Convivencia Ciudadana

SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA

► Logros y avances realizados

Proyectos Ejecutados: se implementaron 40 proyectos con una inversión de \$228 millones, beneficiando a más de 423 mil habitantes en más de 28 municipios, esto encaminado en la línea de Gobierno por una vida libre de violencias y la construcción de la convivencia para la paz del Plan Desarrollo Nacional, durante el periodo de julio 2023 a junio 2024.

A continuación, se describen los proyectos financiados durante el periodo anteriormente mencionado.

PROYECTOS	# PROYECTOS	INVERSIÓN FONSECON
CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL (CAM)	5	\$36.486.660.728,67
CENTROS DE CONVIVENCIA PAZ A LO BIEN	23	\$67.300.450.440,00
PROYECTOS DE MOVILIDAD	6	\$59.213.324.872,70
SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS	6	\$65.181.869.522,00
Total general	40	\$228.182.305.563,37



Fuente: Subdirección de Proyectos, para la seguridad y convivencia ciudadana



Con estas obras se generan espacios seguros para fortalecer el tejido social y la participación de la comunidad a través de escenarios que facilitan la inclusión, la cultura ciudadana y mejorar la calidad de vida, previniendo la violencia en los territorios, generando un vehículo de transformación social.

Se impulsó la ejecución de 254 proyectos, que venían en ejecución, logrando a la fecha la terminación de 116 proyectos, entregando espacios de socialización, cultura y deporte, que le aportan desarrollo a los jóvenes y comunidad general. De estas obras se continúa con la supervisión de 138 proyectos que siguen su ejecución.

PROYECTOS TERMINADOS

TIPO DE PROYECTOS	VALOR TOTAL CONVENIO FONSECON	# PROYECTOS
CÁMARAS DE SEGURIDAD	\$40.179.190.619,00	6
CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL (CAM)	\$30.872.595.142,00	9
CENTROS INTEGRADOS DE CONVIVENCIA (CIC)	\$1.183.490.000,00	1
ESTACIONES DE POLICÍA	\$19.946.933.187,07	3
PROYECTOS DE MOVILIDAD	\$2.031.819.425,00	1
SACUDETE AL PARQUE	\$127.980.062.517,19	94
SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS	\$50.157.837.678,00	2
Total general	\$272.351.928.568,26	116

PROYECTOS EN EJECUCIÓN

TIPO DE PROYECTOS	VALOR TOTAL CONVENIO FONSECON	# PROYECTOS
CÁMARAS DE SEGURIDAD	\$31.312.685.828,00	8
CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL (CAM)	\$81.802.834.826,00	16
CENTROS DE CONVIVENCIA PAZ A LO BIEN	\$27.004.486.539,00	10
CENTROS INTEGRADOS DE CONVIVENCIA (CIC)	\$4.712.352.000,00	4
ESTACIONES DE POLICÍA	\$251.242.791.647,07	29
SACUDETE AL PARQUE	\$101.799.227.557,00	68
SACUDETE CREA	\$15.014.778.019,00	1
SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS	\$71.277.784.315,20	2
Total general	\$584.166.940.731,27	138

PROYECTO “CASA REFUGIO – CASAS DE VIDA”

Con este proyecto se garantizan servicios de acogida, alimentación, atención jurídica y psicosocial a cargo de las entidades territoriales, hacia las mujeres víctimas de violencias, salvaguardando así su integridad y previniendo la materialización de daños irreparables como el feminicidio.

Con la ejecución de este proyecto se prevé que por lo menos treinta (30) personas, entre mujeres, niños, niñas y adolescentes diariamente, no sufran de nuevos hechos de violencias y se garanticen las medidas de protección y atención integral estipuladas en la Ley 1257 del 2008, la Ley 2215 del 2023.

La infraestructura para Casas Refugio parte de la necesidad de atender a la emergencia nacional por violencia de género declarada en la Ley 2294 del 2023 (Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026, PND) en el artículo 344, como un asunto de interés y prioridad de gestión pública en el sector público colombiano. Esta emergencia incorpora acciones urgentes para superar las situaciones de violencia, dentro de las que se destacan:

“(…) 3. Priorizar presupuestos y disponer todos los medios administrativos para prevenir, atender, investigar y sancionar las violencias contra las mujeres, (...) 7. Generar una campaña nacional de pedagogía para crear una conciencia social sobre la prevención de la violencia contra las mujeres, la importancia de generar espacios seguros para las mujeres que además informe sobre los canales y rutas de atención a través de medios públicos y privados digitales, radiales y televisivos. 8. Diseñar e implementar estrategias de movilización social para la prevención de violencias contra las mujeres en cada territorio con las organizaciones sociales, los medios de comunicación, las expresiones culturales, y demás organizaciones de la sociedad civil, para potenciar la prevención de las violencias, la sanción social de su ocurrencia y facilitar la acción de la ciudadanía y comunidad en general, en articulación con las instituciones, y que facilite la confianza de las víctimas para romper los ciclos de violencia que enfrentan”.

- En el marco de esta normativa y la coyuntura nacional que demanda la atención a los casos y la prevención del feminicidio, se estableció el compromiso entre el Ministerio del Interior y la Vicepresidencia de financiar la infraestructura de Casas Refugio a través del FONSECON en el marco de sus competencias.
- El seguimiento a este compromiso, se ha realizado en las Mesas de Alto Nivel para la prevención del feminicidio y otras violencias letales, convocadas por la Vicepresidenta desde febrero de 2024, en las cuales se han presentado avances y compromisos realizados por el Ministerio.
- Las Casas Refugio son mecanismos estatales para la prevención y atención a las violencias, en el marco de lo establecido en la Ley 1257 del 2008 y la Ley 2215 de 2022.



Fuente: Subdirección de Proyectos, para la seguridad y convivencia ciudadana



Interior



Grupo
Equipo
de Paz



GRUPO EQUIPO DE PAZ

► Logros y avances realizados

- **Nuevo proyecto de inversión “Mejoramiento de la efectividad de los programas e iniciativas de construcción de paz, lideradas por el Ministerio del Interior a nivel nacional”.**

Se formuló, aprobó y se asignaron recursos a un nuevo proyecto de inversión para mejorar la efectividad de los programas e iniciativas de construcción de paz, lideradas por el Ministerio del Interior a nivel nacional. Este proyecto tiene como objetivos definir e implementar los componentes de política pública de paz de competencia del Ministerio del Interior, impulsar la implementación del Acuerdo Final de Paz del Teatro Colón, acompañar la gestión de iniciativas sociales, comunitarias e institucionales en construcción de paz e impulsar la coordinación estratégica a nivel interno, interinstitucional, intersectorial y nación – territorio.

- **Creación Grupo Interno de Trabajo “Equipo de Paz” del Ministerio del Interior.**

El Grupo Interno de Trabajo “Equipo de Paz” del despacho del Ministro fue creado mediante la Resolución 1996 del 14 de noviembre de 2023, al cual se le asignaron 14

funciones. Dentro de ellas, impulsar y articular los planes, programas, políticas y proyectos relacionados con los asuntos de paz e implementación de los acuerdos de paz del Ministerio del Interior y coordinar las acciones relacionadas con las demás entidades e instancias a nivel nacional.

La creación del Equipo de Paz nace de la necesidad de adecuar la institucionalidad para atender la implementación de los acuerdos de paz y la formulación e implementación de la política pública de paz de competencia de la entidad. Se requiere una dependencia mucho más robusta para cumplir con ese propósito.

- **Estado avance en la implementación de los indicadores PMI y en las iniciativas PDET contempladas en el Acuerdo Final de Paz.**

El Ministerio del Interior tiene 45 indicadores de competencia directa y 4 están a cargo de la Unidad Nacional de Protección para un total de 49 como sector.

De los 49 indicadores; 12 se encuentran cerrados en SIPO (algunos para revisión y ajuste), 2 se encuentran finalizados en 2018 pero sin reporte en SIPO y 30 se encuentran activos. De estos 15 son responsabilidad de la Dirección para la democracia y la participación, 8 están a cargo de la Dirección de Derechos Humanos y 7 de las dos direcciones étnicas. 12 son étnicos y 7 son de género. Aún tenemos 1 indicador pendiente de aprobación de ficha técnica.

En relación con el proceso reporte del PMI, desde el equipo de paz se inició un proceso para avanzar en la definición y planteamientos de las metas y en los reportes en el SIPO de los indicadores étnicos del PMI.

A pesar de ello, se avanzó en el cumplimiento de las metas y los 49 indicadores relacionados en el Plan Marco de Implementación (PMI), a través de un Plan de Choque con cada una de las dependencias del Ministerio. Por tanto, se reporta un aumento en el reporte y registro de los indicadores en el Sistema Integrado de Información para el Posconflicto (SIPO), que pasó del 48,58% en 2022 al 61.1 % finalizando el 2023 en la implementación general.

El 15 de abril de 2024, el Equipo de Paz asumió el reporte de los indicadores y la articulación con el DNP para la gestión del SIPO, que antes estaba a cargo de la Oficina de Planeación.

Implementación de las iniciativas PDET de competencia del ministerio.

Se han priorizado 12 iniciativas que iniciaron ruta de implementación este año, a través del Convenio de cooperación 1638 de 2024 con la Organización Internacional para las Migraciones – OIM



1. Fortalecimiento y Acompañamiento el trabajo de las Instancias de Paz.

Se reactivó la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la implementación del AFP (CSIVI), logrando la regularización de las sesiones y definiendo un plan de trabajo.

En asociación con la CSIVI se reactivaron la Instancia Especial de Alto Nivel de Pueblos Étnico (IEANPE) y la Instancia Especial de Mujeres (IEM), encargadas del seguimiento, impulso y verificación a la implementación de los enfoques étnico y de género del Acuerdo Final de Paz.

Se impulsó la reactivación del Consejo Nacional de Paz Reconciliación y Convivencia (CNPRC), que este 31 de mayo de 2024 eligió nueva junta directiva. El Ministerio del Interior logró la elección en el plenario del Coordinador del equipo de Paz, el Dr Rodolfo Adán Vega Luquez, como integrante del Comité Nacional del Consejo Nacional de Paz. Este escenario es de gran importancia dada la representación de todos los sectores políticos y sociales relacionados con la construcción de paz, su rol en la promoción del Pacto Político Nacional contenido el numeral 3.4.2 del Acuerdo Final de Paz, en la reactivación y coordinación con los Consejos Territoriales de Paz y su carácter consultivo y asesor del Gobierno Nacional en el marco de la Paz Total.

Se han adelantado dos (2) Cumbres de Instancias de Paz en el marco de las conmemoraciones del Acuerdo Final de Paz, con al menos 24 Instancias relacionadas en los acuerdos de paz o en la legislación colombiana; dentro de las cuales se encuentra la JEP, el Comité de Impulso a la recomendaciones de la CEV, las Comisiones de Paz de Senado y Cámara, las CITREP, la Junta de Direccionamiento Estratégico, el Consejo Permanente del PNIS, el SISEP (Incluyendo la MTSP, el CNGS, el Comité de Impulso a las investigaciones de la FGN), el Instituto Kroc, el CINEP – CERAC, entre otras. A ello se suma el trabajo con la Comunidad Internacional, especialmente con la Misión de Verificación de la ONU, entre otras agencias y entidades del sector paz.

2. Avance en la Promoción del Pacto Político Nacional.

El Pacto Político Nacional está contenido en el numeral 3.4.2 del Acuerdo Final de Paz. “Este Pacto Político Nacional que deberá ser promovido desde las regiones y sobre todo en las más afectadas por el fenómeno. Este pacto busca la reconciliación nacional y la convivencia pacífica entre colombianos/as. (Acuerdo Final de Paz, 2016).

Además, es una de las funciones del CNPRC, que en el artículo 6, numeral o del decreto ley 885 de 2017 establece “La promoción de un Pacto Político Nacional que busque la reconciliación nacional y la convivencia pacífica entre los colombianos”.

El Pacto Político Nacional ha sido objeto de pronunciamiento de la Corte Constitucional, que en la orden 5 del AUTO 2224 de 2023, en seguimiento a la Sentencia SU-020 de 2022, ordena al Ministerio del Interior liderar el Pacto Político Nacional en coordinación

estricta con el CNPRC y los CTPRC; el cual debe ser promovido desde las regiones más afectadas por el conflicto y con todos los actores involucrados en la construcción de la paz.

3. Avances en la formulación de los componentes de Política Pública de Paz de competencia del Ministerio del Interior.

La ley 2272 de 2022 define la política pública de paz como una política de Estado. En su artículo 8ª, además de crear el Gabinete de Paz, manifiesta que “Cada uno de los Ministerios que conforman el Gobierno Nacional deberá definir los componentes de la política pública de paz que hagan parte de su competencia.

En cumplimiento de este mandato y en lo contemplado en el Plan Nacional de Desarrollo se adelantó la formulación de los componentes de política pública de paz cuyo propósito es definir e implementar los planes, programas, políticas y proyectos relacionados con los asuntos de paz e implementación de los acuerdos de paz.

Se realizaron 11 grupos focales con diferentes dependencias del Ministerio del Interior para la construcción del diagnóstico y los antecedentes de los lineamientos de la política pública de paz, además de un trabajo de articulación con el DNP.

4. Suscripción del Pacto por la Implementación del Capítulo Étnico del Acuerdo Final de Paz.

El Ministerio del Interior en articulación con la Vicepresidencia de la República, la Unidad para la Implementación del Acuerdo Final de Paz y el DNP, impulsó la implementación del Capítulo étnico del Acuerdo Final de Paz, en lo relacionado con los 97 indicadores étnicos a cargo de distintas entidades estatales, las cuales asumieron compromisos en el pacto para aumentar en el periodo de gobierno, al menos el 70% de la implementación general de este componente.

Respecto al proceso de implementación del enfoque transversal étnico a nivel interno, se inició la implementación de los Planes de Acción Inmediata -PAI- en el marco del cumplimiento del indicador del Plan Marco de Implementación A.E.27 y del indicador del Plan Nacional de Desarrollo IT2-76, con la identificación de los pueblos indígenas en riesgo de extinción física y cultural establecidos en los autos 004 de 2009 y 266 de 2017. En la actualidad se viene definiendo con la IEANPE la priorización de los PAI que serían formulados en la vigencia 2024.

Adicionalmente, el Ministerio ha liderado la incorporación del enfoque étnico en los Planes Nacionales de la Reforma Rural Integral o Planes Sectoriales.

5. Estrategia de pedagogía y comunicación para la paz: Hagamos las Paces.

Se formuló una propuesta para la estrategia de pedagogía y comunicación para la paz “Hagamos las Paces”. De igual forma se organizaron jornadas pedagógicas con expertos externos al Ministerio sobre paz, cultura de paz, construcción de paz, paz en la cotidianidad,



reconciliación y diálogo, entre otros temas fundamentales. Adicionalmente se construyó el módulo “Paz y Convivencia” para el Programa Jóvenes en Paz y venimos articulando con Presidencia el Encuentro Nacional de Juventudes propuesto por el señor Presidente.

6. Cultura de Paz.

Generación de una cultura de paz en la cotidianidad de poblaciones y territorios. Siendo este uno de los componentes de política pública de paz del Plan Nacional de Desarrollo, se contemplan espacios y encuentros con experiencias locales de construcción de paz desde la sociedad civil, con el fin de brindarles asistencia técnica, acompañamiento y visibilización.

7. Alianzas estratégicas, cooperación y componente internacional.

Se ha adelantado alianzas estratégicas para el desarrollo de acciones asociadas a la construcción de paz, como la OCCP, UIAFP, ARN, ART, ANT, varios Ministerios etc., además de varios organismos internacionales y comunidades en sus territorios.

A nivel territorial se han desarrollado articulaciones con instancias étnicas y entidades territoriales claves para llevar a cabo el alcance de las acciones asignadas al Equipo de Paz.

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL

Para la Vigencia 2024, se asignó un valor de \$10.010.239.439, a través del proyecto “MEJORAMIENTO DE LA EFECTIVIDAD DE LOS PROGRAMAS E INICIATIVAS DE CONSTRUCCIÓN DE PAZ LIDERADAS POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR A NIVEL NACIONAL” BPIN 202300000000102. de los cuales se ha comprometido un 62% del valor total. A corte 30 de junio de 2024 la ejecución financiera presenta el siguiente avance en contratación:

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Concepto	Valor	Recursos Comprometidos	% compromiso
Prestación de Servicios	2.153.069.017	1.529.927.511	15,28 %
Gastos de Transporte y viáticos	100.000.000	100.000.000	1%
OIM	4.667.800.800	4.667.800.800	47% (Corte junio)



Interior



Grupo

de Articulación Interna
para la Política de
Víctimas del Conflicto
Armado



GRUPO DE ARTICULACIÓN INTERNA PARA LA POLÍTICA DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

► Logros y avances realizados

- **Fortalecimiento institucional:**

El Fortalecimiento Institucional es una de las líneas estratégicas a cargo del Grupo de Articulación Interna para la Política de Víctimas, a través de la cual se pretende la generación de capacidad instalada mediante los proyectos de fortalecimiento institucional; estrategia trabajada de manera coordinada con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

- En razón a la actividad electoral del segundo semestre de 2023, se formularon cuatro etapas orientadas a mejorar la gestión e implementación de la Política Pública de Víctimas (PPV). en las entidades territoriales:

1. Se tomaron como referencia los proyectos, con el fin de diseñar un plan de trabajo para cada uno de los municipios priorizados.
2. Se diseñaron herramientas e instrumentos para apoyar a las entidades territoriales en la implementación de la PPV.
3. Capacitación a funcionarios de las nuevas administraciones elegidas el 29 de octubre de 2023.
4. Se formularon e implementaron veinte proyectos de fortalecimiento institucional en Antioquia: (1. Marinilla, 2. La Ceja, 3. La Unión, 4. Santa Rosa de Osos), Valle del Cauca: (5. Buenaventura, 6. Yumbo, 7. Guadalajara de Buga, 8. San Pedro, 9. Yotoco), Caquetá: (10. Solita, 11. Milán, 12. Morelia, 13. La Montañita), Risaralda: (14. Mistrató), Quindío: (15. Génova), Caldas: (16. Riosucio), Nariño: (17. La Tola, 18. Olaya Herrera, 19. Mosquera, 20. Francisco Pizarro); teniendo en cuenta las nuevas líneas de trabajo propuestas desde el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Colombia Potencia Mundial de la vida.

- En cabeza del Departamento Nacional de Planeación, en conjunto con la Unidad para las Víctimas, el Centro Nacional de Memoria Histórica, la Unidad de Restitución de Tierras y el Grupo de Articulación Interna para la Política de Víctimas, se desarrollaron los siguientes documentos:

1. “Orientaciones transición de gobiernos territoriales-política de víctimas”.
2. “Orientaciones de víctimas para la formulación de los planes de desarrollo territoriales”.



- Entre el 17 de julio al 6 de septiembre de 2023, se realizaron las jornadas de asistencia técnica denominadas “Reporte Territorial Consciente”, herramientas para el seguimiento a la implementación de la política pública de víctimas, con la Unidad para las Víctimas, el Centro Nacional de Memoria Histórica, la Oficina del Alto Comisionado para la Paz- Unidad para la Implementación del Acuerdo de Paz, con la participación de más de 960 funcionarios territoriales, llegando a 1000 administraciones locales.
- Se adelantó asistencia técnica a las Entidades Territoriales en el marco de las jornadas “Reporte Territorial consciente: Orientaciones para el seguimiento a la PPV en el marco de la certificación territorial y cierres de gobierno.
- Con la Alcaldía de Florencia y el Centro Nacional de Memoria Histórica, se desarrolló la exposición “Desaparecidos, nunca más”, que se lanzó en el marco de la conmemoración del Día Internacional de las Víctimas de Desaparición Forzada, en el Museo de Caquetá, con la participación de aproximadamente 40 asistentes.
- Se realizaron 20 escenarios de diálogo por la paz y la vida para el fortalecimiento de la gobernanza territorial con la participación en los departamentos de Antioquia, Caldas, Chocó, Meta, Santander, Cundinamarca, Guainía, Norte del Santander, Valle del Cauca, Nariño, Bogotá D.C., con la asistencia de más de 900 funcionarios y víctimas del conflicto.
- Se lideró el evento “Encuentro de Gobernaciones: Fortaleciendo capacidades institucionales por las víctimas del conflicto armado”.

En este encuentro se contó con la participación de la Unidad para las Víctimas, Unidad de Restitución de Tierras, Centro Nacional de Memoria Histórica, Departamento Nacional de Planeación. 22 gobernaciones del país recibieron capacitación en:

1. Implementación, seguimiento y orientaciones de la inclusión de la Política de Víctimas en los Planes de Desarrollo.
2. Lineamientos referentes al componente de prevención y protección y Garantías de No repetición y la formulación del Plan de Prevención, por parte de la dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior.
3. Política de Paz en los Planes de Desarrollo, orientado por el Equipo de Paz del Ministerio del Interior.
4. La importancia de incluir acciones de memoria histórica en los Planes de Desarrollo, por parte del Centro de Memoria Histórica
5. Realización de un ejercicio práctico de la Inclusión de la Política de Víctimas en los Planes de Desarrollo, liderado por el Departamento Nacional de Planeación.



Interior

- En articulación con la alcaldía de Timbiquí, Cauca, se llevó a cabo una feria de servicios de la oferta interinstitucional, para la población vulnerable del Municipio, que tuvo por objeto, atender a la población Víctima del conflicto en Timbiquí, alrededor de 700 personas tuvieron información de rutas de acceso a los programas de entidades como la Unidad para las Víctimas, Banco Agrario, Fiscalía, ICBF, SENA, UNP y la Agencia de Desarrollo Rural.
- Se adelantó acompañamiento a la “conmemoración por los doce del barrio Punta del Este del Distrito de Buenaventura”.
- Se acompañó el piloto liderado por la gobernación de Nariño, para la aplicación de fichas diagnósticas de los Planes de Desarrollo apoyando la construcción de los Planes de Acción Territorial (PAT) de 12 municipios del departamento de las subregiones de Cordillera, Abades, Costa Pacífica. De esta manera se consolidó una apuesta integral desde el territorio para la garantía de los derechos de las víctimas del conflicto armado.

SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Desde la subdirección se administra el RUSICST, insumo principal para evaluar la implementación de la Política Pública de Víctimas del Conflicto Armado en los territorios, sistema sobre el cual se ha destinado un presupuesto importante para la adecuación, estabilización y mejoras en el funcionamiento y operatividad.

- En lo que va corrido del año 2024, se realizaron asistencias donde 1133 municipios recibieron capacitación frente a las novedades de las herramientas como del RUSICST, proceso de certificación territorial, acciones de memoria histórica, apoyo a la gestión de cementerios y la implementación del Acuerdo de Paz.

Jornada	No. de asistentes
Jornadas de Reporte consciente RUSICST	985
Fortaleciendo capacidades institucionales por las víctimas del Conflicto Armado	81
Réplica a la Certificación Territorial	1273
Total	2.339

- **Seguimiento a la Sentencia T-025:**

La Sentencia T-025, proferida por la Corte Constitucional el 22 de enero de 2004, abarca un amplio catálogo de derechos que el juez constitucional asevera están siendo vulnerados al interior del país, por un evidente “estado de cosas inconstitucional”.



- Al cierre del 2023, hubo un cumplimiento del plan de acción al 100% que incluye elaboración de documentos técnicos, asistencias técnicas y la misionalidad de la coordinación.
- Elaboración del documento informe ECI Auto 310/2023 y 1291/23 en los componentes nación-territorio, componente de prevención y protección, y componente étnico.



Interior



Dirección
Nacional de
Bomberos de
Colombia

DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS DE COLOMBIA

► Logros y avances realizados

La Dirección Nacional de Bomberos bajo el marco de su misionalidad y en su labor y objeto de dirigir, coordinar y acompañar la actividad de los Cuerpos de Bomberos, para la debida implementación de las políticas y normativa que se formule en materia de gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos que permitan prestar de manera eficiente este servicio público esencial, durante el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024 ha tenido importantes avances en la implementación de estrategias de:

- **Unidad Bomberil:** con un enfoque en equidad y trabajo conjunto, integración de las unidades bomberiles y sus instituciones, estandarización de instrumentos y unificación de criterios para la prestación del servicio público esencial y su formación hacia la profesionalización y por último importantes logros en el fortalecimiento para la respuesta.
- **Gestión Territorial:** se ha venido avanzando en el posicionamiento de la entidad en los territorios, a través de acompañamiento y asesorías a los Cuerpos de bomberos en su relacionamiento con las autoridades territoriales y en la participación activa para creación de cuerpos de bomberos y fondos departamentales de bomberos.
- **Modernización y Fortalecimiento Institucional:** con un enfoque en el talento humano la Dirección orienta desde su planeación la generación de valor y gestión del conocimiento en la prestación de servicios de tipo operativo, técnico y administrativo a los Cuerpos de Bomberos, propendiendo por la mejora continua en la prestación de un servicio público esencial.
- **Alianzas Estratégicas:** se han logrado fortalecer las relaciones interinstitucionales con entidades del orden nacional e internacional, se han generado alianzas que han contribuido a generar conocimiento tanto interna como externamente.

A continuación, se detallan de manera cuantitativa y cualitativa, avances y logros que se presentan como apuestas sectoriales hacia el cumplimiento de objetivos de sector.



Apuestas Sectoriales

Los Proyectos de Inversión “Fortalecimiento de los Cuerpos de Bomberos de Colombia” y “Fortalecimiento de la gestión de conocimiento, reducción y respuesta de los Cuerpos de Bomberos para la prestación del servicio público bomberil en Colombia”, en las vigencias 2023 y 2024 respectivamente, han sido la base presupuestal que ha permitido a la DNBC cumplir de forma articulada su misión y los compromisos de gobierno.

Con un presupuesto de inversión asignado de \$147.510.500.000, en las dos vigencias la entidad como parte del sector interior ha logrado:

- Fortalecer a los Bomberos de Colombia con equipamiento especializado en la gestión integral del riesgo contra incendios, preparativos, rescates en todas sus modalidades, la atención en materiales peligrosos y la atención de emergencias.



Con el fin de fortalecer a los cuerpos de bomberos del país, en el periodo informado, se celebraron procesos contractuales para:

- Adquisición de 60 Kits de Equipos de Protección personal,
- 18 vehículos cisterna.
- 30 bombas forestales.

Fueron recibidas para fortalecer a las instituciones bomberiles:

- 20 bombas multipropósito
- 25 Kits de rescate vehicular
- 4 compresores cascada
- 25 equipos forestales y
- 25 equipos de rescate vertical.

Dentro de los procesos que la entidad adelanta en la cofinanciación para la construcción de estaciones de Bomberos, en el periodo informado se hizo entre de las estaciones de:

- Cuerpo Oficial de Bomberos de Guarne - Antioquia
- Cuerpo de Bomberos de Pensilvania - Caldas

Con estos equipos y vehículos especializados, el fortalecimiento se dirigió a 292 cuerpos de bomberos del país, en este periodo.



FORTALECIMIENTO ENTREGADO DEL 01/06/2023 AL 30/06/2024		
CONSOLIDADO EQUIPOS- VEHICULOS - UNIFORMES		
PROYECTO	CANTIDAD	INVERSIÓN
BOMBA PARA INCENDIOS FORESTALES - MARK 3	24	\$ 1.796.082.200
CARROTANQUE (CISTERNA)	20	\$ 14.590.597.200
COMPRESOR RECARGA DE SCBA	34	\$ 2.287.272.355
KIT COMPRESOR RECARGA DE SCBA + AUTOCONTENIDOS	4	\$ 518.180.484
KIT DE RESCATE VEHICULAR	33	\$ 7.948.222.070
KIT DE RESCATE VERTICAL	22	\$ 1.753.250.700
KIT EPP	78	\$ 6.317.111.335
KIT FORESTAL	23	\$ 2.789.618.700
MOTOBOMBA PARA EL CONTROL Y EXTINCION DE INCENDIOS - FOX	16	\$ 3.660.095.050
UNIFORME DE FATIGA (537 unidades)	32	\$ 198.309.160
VEHICULO DE APOYO IVC	6	\$ 1.484.985.000
TOTAL	292	\$ 43.343.724.254

ESTACIONES ENTREGADAS				
CUERPO DE BOMBEROS	CANTIDAD	PROYECTO	CANTIDAD	INVERSIÓN
GUARNE OFICIAL - ANTIOQUIA	1	ESTACIONES DE BOMBEROS	1	\$ 1.213.236.000
PENSILVANIA-CALDAS	1	ESTACIONES DE BOMBEROS	1	\$ 1.206.693.816
TOTAL			2	\$ 2.419.929.816



Entrega Estación de Bomberos Guarne



Entrega Estación de Bomberos Pensilvania

Incendios Forestales

Con la finalidad de garantizar una respuesta oportuna y eficiente frente a los incendios forestales que aquejan al país como consecuencia del fenómeno climático DEL NIÑO que afrontamos en los años 2023 y 2024, entregará a los Cuerpos de Bomberos un fortalecimiento de su capacidad de respuesta consistente en:

- **17 camionetas** de intervención rápida para incendios forestales. Son vehículos 4x4 con tanque de agua (350 – 400 litros) y de espuma (25-30 litros) y bomba de alta presión (40-50 l/mi) es una herramienta versátil y fundamental para los cuerpos de bomberos, ya que les permite acceder a áreas de difícil acceso, transportar agua, personal y equipos, y combatir eficazmente incendios forestales, estructurales y otro tipo de emergencias de manera rápida y autónoma.



- **159 Kits** de herramienta manual forestal como hachas, rastrillos, palas y bombas de espalda permiten a los cuerpos de bomberos realizar líneas de control, cortafuegos, cortar vegetación y aplicar agua o retardantes según sea caso. Estas herramientas portátiles y resistentes permiten a los bomberos trabajar en áreas de difícil acceso.
- **26 kits** forestales de bombas para incendios y bombas de espalda de gran capacidad de descargas que permitirán dar respuesta a incidentes ocasionados por el Fenómeno del Niño como incendios forestales.
- **28 Kits** forestales de bombas para incendios, bombas de espalda y tanque portátil de agua, son herramientas esenciales para los cuerpos de bomberos que les permite a sus unidades controlar y liquidar incendios forestales de manera efectiva. Estas bombas están diseñadas específicamente para operar en terrenos accidentados y condiciones extremas, brindando ventajas a los cuerpos de bomberos como transportarlas a terrenos o áreas remotas en donde los vehículos no pueden llegar, permiten el suministro de agua a presión. Son equipos autónomos ya que cuentan con motor propio y tanque de combustible, esto permite que puedan operar de manera autónoma sin depender de una fuente de energía externa.
- **200 Kits** de Protección Personal Forestal que permiten a los cuerpos de bomberos salvaguardar la vida de sus unidades. Incluye prendas resistentes y certificadas al fuego, estos equipos protegen contra quemaduras y lesiones causadas por ramas, rocas o herramientas entre otros.

Los equipos adquiridos en virtud de la declaratoria de la urgencia manifiesta son bienes especializados que van a fortalecer las capacidades de los cuerpos de bomberos en la atención, control y liquidación de incendios forestales. La inversión realizada en estos bienes fue de TREINTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS (\$30.276.200.630); Con esta inversión, el Gobierno Nacional genera una capacidad de respuesta efectiva y oportuna para 434 Cuerpos de Bomberos del país, para afrontar la etapa de menos lluvias que se avecina. De esta manera, el Gobierno Nacional le cumple al país y a los bomberos de Colombia.

- **Afianzar en los bomberos de Colombia, la formación, capacitación y entrenamiento y reentrenamiento bomberil.**

Se suscribieron 4 Convenios con las escuelas de Bomberos de Los Santos - Santander, Villavicencio - Meta, Chinchiná - Caldas y Sabaneta – Antioquia, con los cuales se ejecutaron las actividades de capacitación programadas en cada región, capacitando a:

- 504 bomberos en 21 cursos (Sistema Comando de Incidentes básico, Gestión y Administración de Cuerpos de Bomberos, Inspector de seguridad Básico, Procedimientos Operativos normalizados y Primeros auxilios psicológicos, en el territorio nacional.
- Se tramitaron 525 registros de cursos de bomberos, los cuales fueron desarrollados en



todo el territorio nacional por las distintas escuelas y áreas de formación de bomberos.

- Se certificaron 9587 unidades bomberiles en diferentes procesos de formación
- Se reconoció 6 escuelas de formación de bomberos de los cuerpos de bomberos de Santa Marta, Tabio, Yopal, Tunja, Pasto y Tuluá.
- **Coordinar y apoyar técnica y operativamente a los bomberos de Colombia en la atención de emergencias.**

Desde la DNBC, se monitorea y coordina la atención de emergencias en territorio, cuando el incidente sobrepasa las capacidades del organismo de emergencia local, es así como para el periodo informado se han gestionado apoyos aéreos, terrestres y especializados:

Consolidado de Apoyos Aéreos, Terrestres y Especializados Gestionados por Sala Situacional DNBC Periodo legislativo: julio 2023 - junio 2024		
ENTIDAD	JUL - DIC 2023	ENE - JUN 2024
Apoyo Aéreo de Estado	43	88
Apoyo Aéreo Privado	9	0
Apoyo Aeronáutica Civil	1	16
Movilización Bomberos Oficiales	3	5
Movilización Bomberos Voluntarios	4	8
Brigadas Forestales	4	3
Ejército Nacional	14	21
Ponalsar	6	13
TOTAL	84	154
	238	

Dentro de los incidentes apoyados en cuanto a coordinación para la respuesta podemos mencionar:

El incendio forestal de Islas Salamanca ubicada en el departamento del Magdalena, que se presentó desde el 28 de abril hasta el 8 de mayo del 2024, con una afectación aproximada de 78 hectáreas. Para este incendio la Dirección Nacional de Bomberos viajó con personal técnico para apoyar la coordinación de operaciones terrestres y aéreos para la liquidación y control del incendio forestal.



Dentro de las acciones de la Dirección Nacional de Bomberos en cabeza de la directora Ct en jefe Lourdes Del Valle Peña entregó al cuerpo de bomberos voluntarios de Sitio Nuevo con un kit forestal que fortaleció la capacidad de respuesta en el control y liquidación de incendios forestales en el PNN Islas Salamanca - Magdalena



Dentro de las acciones de la Dirección Nacional de Bomberos en cabeza de la directora Ct enentro de las acciones de prevención y preparación para las emergencias, la Dirección Nacional de Bomberos generó 46 Alertas Tempranas Preventivas, 13 Circulares Operativas y 2 Planes de Contingencia que fueron socializadas a los delegados y cuerpos de bomberos del país como se relaciona a continuación



PRODUCTO	JUL - DIC 2023	ENE - JUN 2024
Alertas Tempranas Preventivas	23	23
Circulares Operativas	8	5
Planes de Contingencia	2	2
TOTAL	33	30
	63	

Adicionalmente, en el mes de septiembre del 2023 la Dirección Nacional de Bomberos realizó un simulacro en la ciudad de Yopal a diferentes cuerpos de bomberos en donde se socializó cómo es la coordinación de apoyos helicoportados entre la DNBC y las entidades del SNGRD y la empresa privada para el control y liquidación de incendios forestales.

La Central de Información y telecomunicaciones encargada del monitoreo y consolidación de la información remitida por los cuerpos de bomberos del País generó cerca de 303 reportes de emergencias diarias atendidas por los Cuerpos de Bomberos del País.

INFORMES DIARIOS DE REPORTE DE EMERGENCIAS 1 DE JULIO DEL 2023 AL 30 DE JUNIO DEL 2024		
AÑO	MES	REPORTES
2023	JULIO	SE EMITIERON 31 REPORTES
2023	AGOSTO	SE EMITIERON 31 REPORTES
2023	SEPTIEMBRE	SE EMITIERON 30 REPORTES
2023	OCTUBRE	SE EMITIERON 31 REPORTES
2023	NOVIEMBRE	SE EMITIERON 30 REPORTES

INFORMES DIARIOS DE REPORTE DE EMERGENCIAS 1 DE JULIO DEL 2023 AL 30 DE JUNIO DEL 2024		
AÑO	MES	REPORTES
2023	DICIEMBRE	SE EMITIERON 31 REPORTES
2024	ENERO	SE EMITIERON 3 REPORTES
2024	FEBRERO	SE EMITIERON 1 REPORTES
2024	MARZO	SE EMITIERON 24 REPORTES
2024	ABRIL	SE EMITIERON 30 REPORTES
2024	MAYO	SE EMITIERON 31 REPORTES
2024	JUNIO	SE EMITIERON 30 REPORTES
REPORTES EMITIDOS		303 REPORTES EMITIDOS

Entre el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio del 2024 la Dirección Nacional de Bomberos a través de la Central de Información y telecomunicaciones (CITEL) monitoreo cerca de 221.313 emergencias atendidas por los cuerpos de bomberos en el territorio nacional.

INFORMES DIARIOS DE REPORTE DE EMERGENCIAS 1 DE JULIO DEL 2023 AL 30 DE JUNIO DEL 2024	
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	34918
ACCIDENTE DE TRÁNSITO	27738
TRASLADO DE PACIENTE	17542
QUEMA PROHIBIDA (AFECTACIÓN VEGETAL MENOR A 1 HECTAREA)	15655
CONTROL Y RECOLECCIÓN (ABEJAS, AVISPAS, OTROS)	12839
INSPECCIONES DE SEGURIDAD - RECORRIDOS Y VERIFICACIÓN (EDIFICACIONES, ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, ÁREAS)	12465
OTROS	9807
INCENDIO FORESTAL (COBERTURA VEGETAL)	9556
SERVICIOS ESPECIALES A LA COMUNIDAD	9463
RESCATE ANIMAL	9235
DESABASTECIMIENTO DE AGUA	7805
CAÍDA DE ÁRBOL	6730
EVENTOS MASIVOS	5818
INCENDIO ESTRUCTURAL	4752
FUGA DE GAS	4064



**INFORMES DIARIOS DE REPORTE DE EMERGENCIAS 1 DE JULIO
DEL 2023 AL 30 DE JUNIO DEL 2024**

CAPACITACIÓN	3981
FALLA ELÉCTRICA	3417
ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN: MONITOREO DE FUENTES HÍDRICAS, SIMULACROS	3394
DESPLAZAMIENTO SIN INTERVENCIÓN	3115
APOYO OPERATIVO	2987
FALSA ALARMA	2763
OTRAS QUEMAS PROHIBIDAS (BASURA, LLANTAS, ETC)	2718
INCENDIO VEHICULAR	1998
DERRAME DE HIDROCARBURO	1633
INUNDACIÓN	1249
BÚSQUEDA Y RESCATE DE PERSONA	972
BÚSQUEDA Y RECUPERACIÓN DE CUERPO	671
VENDAVAL	657
REMOCIÓN EN MASA	599
INCENDIO DE INTERFAZ	479
COLAPSO ESTRUCTURAL	478
RESCATE CASOS SUICIDA	373
MATERIALES PELIGROSOS	365
SEQUÍA	126
SISMO	124
ENTREGA DE AYUDAS HUMANITARIAS	121
ACCIDENTE MINERO	106
CRECIENTE SÚBITA	98
INCENDIOS RELLENOS SANITARIOS	91
DESBORDAMIENTO	89
EXPLOSIÓN	87
AVENIDA TORRENCIAL	70
INVESTIGACIÓN DE INCENDIOS	58
TORMENTA ELÉCTRICA	56
ACCIDENTE AÉREO	18
GRANIZADA	18
ACCIDENTE FLUVIAL	14
ACCIDENTE MARÍTIMO	1
TOTAL DE EMERGENCIAS	221313



Finalmente, se realizaron capacitaciones sobre el uso y apropiación en el Sistema de Información Registro Único Estadístico de Bomberos a 135 cuerpos de bomberos en el territorio Nacional



- **Asesorar y acompañar a los bomberos de Colombia en acciones de gestión territorial orientadas al cumplimiento de la prestación del servicio público esencial**

Se realizaron visitas de inspección vigilancia y control a los siguientes cuerpos de bomberos en la vigencia 2023, con el fin de asesorar y acompañar en el cumplimiento y/o mejoramiento de las capacidades técnicas y operativas para la prestación del servicio público esencial de bomberos:



Monquirá, Duitama- Boyacá, Armenia, Circasia, - Quindío, Cuerpo de Bomberos Oficial de Armenia - Quindío., Villanueva-Casanare, Sibaté y Suesca- Cundinamarca, Buga la Grande -Valle, Toluviejo- Sucre, La Virginia-Risaralda, Santander De Quilichao – Cauca, Barracas – Guajira.

Se adelantaron 15 visitas de Inspección Vigilancia y Control, en los Departamentos de: Antioquia, Atlántico, Boyacá, Casanare, Caquetá, Cauca, Cundinamarca, Guajira, Quindío, Sucre, Valle del Cauca, Vichada.

- **Brindar a los bomberos de Colombia el soporte técnico, jurídico, administrativo y operativo requerido para la prestación del servicio público esencial de bomberos.**

Permanentemente desde la Dirección Nacional de Bomberos se asesora de manera presencial y virtual desde los procesos misionales y desde la Dirección a los cuerpos de Bomberos, este apoyo y asesoría impacta y beneficia a la totalidad de las instituciones bomberiles del país es decir a las 864 existentes.

- **Sensibilizar a los bomberos de Colombia en prevención de violencia y discriminación en contra de las mujeres y población vulnerable.**



Se realizaron en 2023 dos sesiones en los departamentos del Valle del Cauca y la Guajira en los meses de noviembre y diciembre de 2023 respectivamente:

- “Sensibilización en equidad de género, prevención de violencias contra la mujer y rutas de atención, masculinidades y cultura de paz dirigida a los cuerpos de bomberos” en los departamentos mencionados.

En 2024 se han llevado a cabo sensibilizaciones en Equidad De Género, Prevención De Violencias Contra La Mujer, Rutas De Atención, Sororidad, Masculinidades y Cultura De Paz, en los Departamentos de:

- Atlántico: participación de 32 hombres y 20 mujeres de los cuerpos de bomberos de los municipios de Barranquilla, Puerto Colombia, Baranoa y Galapa., Caquetá, Córdoba.
- Caquetá: participación de 26 mujeres y 20 hombres
- Córdoba: la actividad tuvo la participación de los municipios de Montelíbano, Ciénaga de Oro, Córdoba, Tierra Alta, Puerto Libertador, Sahagún, Lorica, La Apartada y Ayapel. Con la asistencia de 20 hombres y 18 mujeres en total

IMPRENTA NACIONAL

Planeación Estratégica 2022-2026

En el 2023 se llevó a cabo el ejercicio de consolidación y puesta en un tablero de control la planeación estratégica institucional, teniendo en cuenta las directrices del Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia de la Vida y utilizando la herramienta DOFA. Como resultado se obtuvo la misión, visión y objetivos estratégicos, además se reorganizó la planta de personal incluyendo grupos de trabajo que dan respuesta a las necesidades administrativas, financieras y a las líneas de negocio; Diario Oficial y Gacetas, Agencia de Comunicación, Servicios de Impresión Gráfica, Gestión Documental, Soluciones Digitales en Seguridad.

A continuación, se presentan los nuevos lineamientos institucionales de la Imprenta Nacional de Colombia.

Misión: somos garantes de la seguridad jurídica del Estado y transformamos necesidades en soluciones integrales de comunicación gráfica para nuestros grupos de interés, comprometidos con prácticas sostenibles.

Visión: en el 2026, posicionar el Diario Oficial como la principal fuente de consulta normativa del país, consolidarnos como la Agencia de Comunicaciones del Estado y ser líderes en el desarrollo de soluciones innovadoras en Impresión en Seguridad.



► Logros y avances realizados

El contexto actual de la imprenta se fundamenta en la definición y puesta en marcha de estrategias y acciones que permitan superar todas las barreras que la Imprenta Nacional de Colombia ha venido sobrellevando en los últimos 10 años, tales como: la descapitalización, Acuerdo Marco de Impresión cuyo impacto ha afectado de manera significativa los ingresos y la gestión comercial.

Es importante resaltar que la INC no recibe aportes del presupuesto general de la nación y se financia con los ingresos por concepto de las ventas desde sus productos en las líneas de negocio de obra editorial, Diario oficial, Gacetas de Senado y Cámara, diseño, comunicaciones gráficas, los demás relacionados y con sus rendimientos financieros.

La empresa no recibe aporte presupuestal del Gobierno Nacional, y por tanto al final de cada año, el 80% de las utilidades generadas retornan a la nación como excedentes financieros.

Planeación Estratégica 2022-2026

En el 2023 se llevó a cabo el ejercicio de consolidación y puesta en un tablero de control la planeación estratégica institucional, teniendo en cuenta las directrices del Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia de la Vida y utilizando la herramienta DOFA. Como resultado se obtuvo la misión, visión y objetivos estratégicos, además se reorganizó la planta de personal incluyendo grupos de trabajo que dan respuesta a las necesidades administrativas, financieras y a las líneas de negocio; Diario Oficial y Gacetas, Agencia de Comunicación, Servicios de Impresión Gráfica, Gestión Documental, Soluciones Digitales en Seguridad.

Planeación Estratégica Sectorial - PES

Partir de lo establecido en los artículos 26 y 29 de la Ley 152 de 1994, en lo referente a la articulación y elaborar del Plan Indicativo Cuatrienal, con Planes de Acción Anuales, instrumentos que constituyen la bitácora de la gestión y evaluación de resultados se presentan las apuestas en coordinación con el Ministerio del Interior.

La Imprenta Nacional de Colombia en consideración a su alcance como Empresa Industrial y Comercial del Estado se compromete con el Plan Nacional de Desarrollo Colombia Potencia Mundial de la Vida 2022-2026, a través de las apuestas sectoriales, logrando desarrollar durante el periodo julio de 2023 y junio de 2024 un importante aporte a la ejecución de estrategias relacionadas con el equilibrio ecológico y la protección del ambiente.



Apuestas Sectoriales

Realizar el uso eficiente de los recursos utilizados en la producción de la Empresa, asegurando la incorporación de los materiales recuperados en nuevas cadenas de valor, reduciendo así su disposición final. La acción se encuentra articulada estratégicamente así:

Legados de Gobierno	Relación Programa de Gobierno	Relación Plan Nacional de Desarrollo (PND)	Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
31. Nuevas cadenas productivas	2. De una economía extractivista hacia una economía productiva	Transformación productiva, internacionalización y acción	12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

Material recuperado en nuevas cadenas de valor

Periodo	Promedio	Unidad de Medida
01/07/2023 – 30/12/2023	59.445	Kilos
01/01/2024 – 30/06/2024	21.758	Kilos

Promulgación de leyes en el periodo 01.07.2023 – 30.06.2024

Para el periodo la Imprenta Nacional de Colombia dando cumplimiento a su misión institucional ha divulgado un total de 361 Diarios Oficiales donde se publican las leyes entre las cuales se encuentran:

LEY NÚMERO	FECHA	NORMA	No. DIARIO OFICIAL	FECHA DIARIO OFICIAL
2297	28/06/2023	Por medio de la cual se establecen medidas efectivas y oportunas en beneficio de la autonomía de las personas con discapacidad y los cuidadores o asistentes personales bajo un enfoque de derechos humanos, biopsicosocial, se incentiva su formación, acceso al empleo, emprendimiento, generación de ingresos y atención en salud y se dictan otras disposiciones	52.440	28/06/2023
2298	4/07/2023	Por la cual se modifica el artículo 16 de la Ley 2200 de 2022, estableciendo las reglas para determinar el número de Diputados de las Asambleas Departamentales	52.446	4/07/2023



LEY NÚMERO	FECHA	NORMA	No. DIARIO OFICIAL	FECHA DIARIO OFICIAL
2299	10/07/2023	Por la cual se adiciona y efectúan unas modificaciones al presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2023	52.452	10/07/2023
2300	10/07/2023	Por medio de la cual se establecen medidas que protejan el derecho a la intimidad de los consumidores	52.452	10/07/2023
2301	10/07/2023	Por medio de la cual se aprueba el «Acuerdo entre la República de Colombia y la República Bolivariana de Venezuela sobre el transporte internacional de carga y pasajeros Por carretera», suscrito en Cartagena de Indias, República de Colombia, el 1° de agosto de 2014	52.452	10/07/2023
2302	12/07/2023	Por medio de la cual se adoptan medidas para garantizar la Defensa e Integridad Territorial en el Ámbito Espacial y se dictan otras disposiciones	52.454	12/07/2023
2303	12/07/2023	Por la cual se declaran de interés social nacional y como prioridad sanitaria la prevención, la mitigación, erradicación, contención y renovación de la marchitez por fusarium R4T del plátano y banano (musáceas), de la enfermedad conocida como Huanglongbing (HLB) de los cítricos, de la pudrición del cogollo y la marchitez letal en la palma de aceite en todo el territorio colombiano y se dictan otras disposiciones	52.455	13/07/2023
2304	24/07/2023	Por medio de la cual se declara patrimonio nacional inmaterial la Semana Santa en el municipio de Sabanalarga, en el departamento de Atlántico	52.466	24/07/2023
2305	31/07/2023	Por medio de la cual se aprueba el «Convenio 156 sobre la Igualdad de oportunidades y de Trato Entre Trabajadores y Trabajadoras: Trabajadores con Responsabilidades Familiares», adoptado Por la Sexagésimo Séptima (67a) Conferencia Internacional de la Organización del Trabajo, Ginebra, Suiza, el 23 de junio de 1981	52.473	31/07/2023
2306	31/07/2023	Por medio de la cual se promueve la protección de la maternidad y la primera infancia, se crean incentivos y normas para la construcción de áreas que permitan la lactancia materna en el espacio público y se dictan otras disposiciones	52.473	31/07/2023



LEY NÚMERO	FECHA	NORMA	No. DIARIO OFICIAL	FECHA DIARIO OFICIAL
2307	31/07/2023	Por la cual se establece la gratuidad en los programas de pregrado en las Instituciones de Educación Superior públicas del país y se dictan otras disposiciones	52.473	31/07/2023
2308	2/08/2023	Por medio de la cual se aprueba el "Tratado Sobre Traslado de personas Condenadas para la Ejecución de Sentencias penales Entre la República de Colombia y los Estados Unidos Mexicanos", suscrito en la ciudad de México, el 1 de agosto de 2011	52.475	2/08/2023
2309	2/08/2023	Por medio de la cual se aprueba la «Convención de las Naciones Unidas Sobre los Acuerdos de Transacción Internacionales resultantes de la mediación», suscrita en Nueva York, el 20 de diciembre de 2018	52.475	2/08/2023
2310	2/08/2023	Por medio de la cual se ordena la expedición de un lineamiento técnico para la atención integral y el cuidado de la salud mental de la mujer y la familia en casos de duelo Por pérdida gestacional o perinatal y se dictan otras disposiciones -"ley brazos vacíos)	52.475	2/08/2023
2311	2/08/2023	Por medio del cual se fortalece la cadena productiva del fique y se promueve la especialización de la industria fiquera	52.475	2/08/2023
2312	2/08/2023	Por medio del cual la nación se vincula a la conmemoración de la "Batalla de San Juanito", se rinde homenaje a la mujer vallecucana en memoria de la heroína María Antonia Ruiz y se dictan otras disposiciones	52.475	2/08/2023
2313	2/08/2023	Por medio del cual se aprueba el "protocolo de Enmienda del Acuerdo de Marrakech Por el que se establece la OMC, mediante el cual se inserta el texto del acuerdo sobre subvenciones a la pesca" adoptado Por el Consejo General de la Organización Mundial del Comercio en Ginebra, Suiza, el 17 de junio de 2022	52.475	2/08/2023
2314	9/08/2023	Por la cual se promueve la participación de niñas, adolescentes y mujeres en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas	52.482	9/08/2023



LEY NÚMERO	FECHA	NORMA	No. DIARIO OFICIAL	FECHA DIARIO OFICIAL
2315	17/08/2023	Por medio de la cual se modifica la Ley 1917 de 2018 y se incluye a los odontólogos que se encuentren cursando programas de especialización médico quirúrgica dentro del sistema de residencias médicas en Colombia	52.490	17/08/2023
2316	17/08/2023	Por medio de la cual se crea el tipo penal de Lesiones personales con Sustancias Modelantes Invasivas e Inyectables no permitidas -Biopolímeros-y se dictan otras disposiciones	52.490	17/08/2023
2317	17/08/2023	mediante la cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política pública de Nutrición prenatal y Seguridad Alimentaria Gestacional	52.490	17/08/2023
2318	25/08/2023	Por medio de la cual se prohíbe el uso de animales para disuadir manifestaciones, motines y asonadas y se dictan otras disposiciones	52.498	25/08/2023
2319	29/08/2023	Por medio de la cual se reforma la Ley 397 de 1997, se cambia la denominación del Ministerio de Cultura, se modifica el término de Economía Naranja y se dictan otras disposiciones	52.502	29/08/2023
2320	29/08/2023	Por medio de la cual se modifica la Ley 99 de 1993 y se dictan otras disposiciones	52.502	29/08/2023
2321	5/09/2023	Por medio de la cual se declara al trabajador bananero, al campesino platanero y a la producción bananera y platanera y a la cultura gastronómica asociada al plátano y al banano como patrimonio cultural, inmaterial, alimenticio y nutricional de la nación y se dictan otras disposiciones -Ley Manuel Rivas palacios	52.509	5/09/2023
2322	5/09/2023	Por medio del cual se modifica el Artículo 9 de la Ley 152 de 1994, se integra un representante de las personas en situación de discapacidad al Consejo Nacional de planeación y se dictan otras disposiciones	52.509	5/09/2023
2323	5/09/2023	Por medio del cual se enaltece el paisaje cultural cafetero de Colombia (PCCE), se articula con los planes de desarrollo departamentales y municipales, y se dictan otras disposiciones	52.509	5/09/2023



LEY NÚMERO	FECHA	NORMA	No. DIARIO OFICIAL	FECHA DIARIO OFICIAL
2324	5/09/2023	Por medio del cual se reconoce la importancia social, histórica y cultural del templo San Juan Evangelista del municipio de Sampués, departamento de Sucre, y se dictan otras disposiciones	52.509	5/09/2023
2325	12/09/2023	Por medio de la cual el estado colombiano se asocia a la conmemoración del bicentenario de la Batalla de Ayacucho, designa el municipio de Rionegro, Antioquia como sede principal de la celebración, exalta la labor del General José María Córdova y se dictan otras disposiciones	52.516	12/09/2023
2326	13/09/2023	Por medio de la cual se adopta la alerta rosa y otras medidas de prevención, protección y reparación para las niñas, niños, jóvenes, adolescentes y mujeres víctimas de desaparición	52.517	13/09/2023
2327	13/09/2023	Por medio de la cual se establece la definición de pasivo ambiental, se fijan lineamientos para su gestión y se dictan otras disposiciones	52.517	13/09/2023
2328	21/09/2023	Por medio de la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral en la infancia y adolescencia -Todos Por la Infancia y la Adolescencia	52.525	21/09/2023
2329	21/09/2023	Por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 1361 de 2009 y se dictan otras disposiciones	52.525	21/09/2023
2330	21/09/2023	Por medio del cual la nación se asocia a la conmemoración del centenario del municipio de Quimbaya, Departamento del Quindío, rinde homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones	52.525	21/09/2023
2331	21/09/2023	Por medio de la cual se adoptan incentivos para el apoyo a iniciativas locales y se dictan otras disposiciones	52.525	21/09/2023
2332	25/09/2023	Por medio de la cual se establecen los requisitos y el procedimiento necesarios para la adquisición, pérdida y recuperación de la nacionalidad colombiana y se dictan otras disposiciones	52.529	25/09/2023



LEY NÚMERO	FECHA	NORMA	No. DIARIO OFICIAL	FECHA DIARIO OFICIAL
2333	25/09/2023	Por medio de la cual se modifica el artículo 100 de la Ley 1438 de 2011	52.529	25/09/2023
2334	2/10/2023	Por medio de la cual se asciende de manera póstuma y honorífica al Almirante José padilla López y se rinde homenaje a los grupos étnicos colombianos indígenas, negro afrocolombianos, palenqueros y raizales del Archipiélago de San Andrés, providencia y Santa Catalina y pueblo Rrom	52.536	2/10/2023
2335	3/10/2023	Por la cual se expiden disposiciones sobre las estadísticas oficiales en el país	52.537	3/10/2023
2336	11/10/2023	Por medio de la cual se dicta normas para el ejercicio de la profesión de Desarrollo Familiar, se expide El Código Deontológico y Ético, se le otorgan facultades al Colegio Nacional de profesionales en Desarrollo Familiar, se deroga la Ley 429 de 1998 y se dictan otras disposiciones relativas al ejercicio de la profesión	52.545	11/10/2023
2337	12/10/2023	Por medio de la cual se fomenta la inclusión y participación de las mujeres en los programas para el emprendimiento, formación y desarrollo empresarial	52.546	12/10/2023
2338	12/10/2023	Por medio de la cual se establecen los lineamientos para la política pública en prevención, diagnóstico temprano y tratamiento integral de la endometriosis, para la promoción y sensibilización ante la enfermedad y se dictan otras disposiciones	52.546	12/10/2023
2339	9/11/2023	Por medio de la cual se conmemora el centésimo décimo séptimo (117) aniversario de fundación del municipio de Montelíbano, en el departamento de Córdoba; se le declara como la Capital Niquelera de América y se dictan otras disposiciones	52.574	9/11/2023
2340	10/11/2023	Por la cual se declara como patrimonio cultural de la nación el Cartagena Festival de Música y se dictan otras disposiciones	52.575	10/11/2023
2341	24/11/2023	Por medio de la cual se establecen disposiciones especiales para resolver la situación militar de mayores de veinticuatro (24) años y los estudiantes universitarios que hayan superado los cinco (5) semestres de la carrera y se dictan otras disposiciones	52.589	24/11/2023



LEY NÚMERO	FECHA	NORMA	No. DIARIO OFICIAL	FECHA DIARIO OFICIAL
2342	15/12/2023	Por la cual se decreta el presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024	52.610	15/12/2023
2343	29/12/2023	Por medio del cual se modifican los artículos 61 y 155 de la Ley 1448 de 2011, y se amplían los términos para declarar ante el ministerio público	52.623	29/12/2023
2344	29/12/2023	Por la cual se establecen exenciones de impuestos de carácter nacional y tributos aduaneros para la realización de la Copa Mundial Femenina Sub 20 FIFA 2024	52.623	29/12/2023
2345	29/12/2023	Por medio de la cual se implementa el manual de identidad visual de las entidades estatales, se prohíben las marcas de gobierno y se establecen medidas para la austeridad en la publicidad estatal	52.623	29/12/2023
2346	10/01/2024	Por medio de la cual se asignan competencias transitorias a la Unidad de Servicios penitenciarios y Carcelarios en materia de alimentación para atender situación humanitaria en estaciones de policía, Unidades de Reacción Inmediata y similares	52.634	10/01/2024
2347	8/02/2024	Por medio de la cual se establece el 12 de octubre de cada año como el día de la Diversidad Étnica y Cultural de la Nación colombiana	52.663	8/02/2024
2348	8/02/2024	Por medio de la cual la nación declara patrimonio histórico y cultural al municipio de Piedecuesta, departamento de Santander y se reconocen los saberes ancestrales de los artesanos, creadores y gestores culturales	52.663	8/02/2024
2349	8/02/2024	Por medio de la cual la nación se asocia a la celebración de los 200 años de la fundación del municipio de Salamina (Caldas) y se dictan otras disposiciones	52.663	8/02/2024
2350	5/03/2024	Por medio de la cual la nación y el Congreso de la República rinden público homenaje al municipio de Salento en el departamento del Quindío, Por su centésimo octogésimo aniversario de fundación, se declara cuna de la palma de Cera, y se dictan otras disposiciones	52.689	5/03/2024



LEY NÚMERO	FECHA	NORMA	No. DIARIO OFICIAL	FECHA DIARIO OFICIAL
2351	14/03/2024	Por la cual se amplía el valor de recaudo de la Estampilla Universidad del Cauca 180 años y se dictan otras disposiciones	52.698	14/03/2024
2352	12/04/2024	Por medio de la cual se declara patrimonio nacional inmaterial el festival de tambora tradicional en el municipio de Gamarra, en el departamento del Cesar y se dictan otras disposiciones	52.725	12/04/2024
2353	17/04/2024	Por medio de la cual se reconoce como patrimonio cultural inmaterial de la nación el festival provinciano de acordeones, canción inédita y piquería, del municipio de pivijay -Magdalena y se dictan otras disposiciones	52.730	17/04/2024
2354	9/05/2024	Por medio de la cual se modifica el artículo 1° de la Ley 1335 de 2009 y se dictan otras disposiciones	52.751	9/05/2024
2355	17/05/2024	Por medio del cual se reconoce el festival departamental de bandas de Cundinamarca como manifestación del patrimonio cultural inmaterial de la nación	52.759	17/05/2024
2356	28/05/2024	Por medio de la cual se eliminan beneficios y subrogados penales para quienes sean condenados o estén cumpliendo detención preventiva Por el delito de feminicidio	52.770	28/05/2024
2357	29/05/2024	Por medio del cual se aprueba el <Convenio 183 relativo a la revisión del Convenio Sobre la protección de la Maternidad, (revisado)>>, adoptado Por la octogésima octava (88a) Conferencia Internacional de La Organización Internacional del Trabajo, Ginebra, Suiza, con fecha 15 de junio de 2000	52.771	29/05/2024
2358	7/06/2024	Por medio de la cual se crea el fondo "No es hora de callar", para la prevención, protección y asistencia de mujeres periodistas víctimas de violencia de género	52.780	7/06/2024
2359	11/06/2024	Por medio de la cual se modifica la Ley 912 de 2004 con el fin de instaurar el 28 de octubre como el día nacional del Deportista Colombiano y se dictan otras disposiciones	52.784	1/06/2024



LEY NÚMERO	FECHA	NORMA	No. DIARIO OFICIAL	FECHA DIARIO OFICIAL
2360	14/06/2024	Por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 1384 de 2010 Reconociendo para los efectos de esta ley como sujetos de especial protección constitucional a las personas con sospecha o que padecen cáncer	52.787	14/06/2024
2361	14/06/2024	Por medio del cual se otorgan lineamientos para la creación de la política pública de lactancia materna, alimentación complementaria, y la promoción de los bancos de leche humana como componente anatómico	52.787	14/06/2024
2362	14/06/2024	Por medio de la cual se aprueba el «Convenio Internacional para el control y la gestión del Agua de Lastre y los sedimentos de buques», adoptada en Londres, el 13 de febrero de 2004	52.787	14/06/2024
2363	14/06/2024	Por medio de la cual se aprueba el «Convenio Regional de reconocimiento de estudios, títulos y diplomas de educación superior en América Latina y el Caribe» / hecho en Buenos Aires, república de Argentina, el 13 de julio de 2019	52.787	14/06/2024
2364	18/06/2024	Por medio de la cual se reconoce y protege de forma integral la labor y los derechos de las mujeres buscadoras de víctimas de desaparición forzada	52.791	18/06/2024



Interior



Corporación
Nasa Kiwe

CORPORACIÓN NASA KIWE

► Logros y avances realizados

- Se desarrolló acciones en materia de salud y saneamiento básico, vías, educación, vivienda y electrificación; así como en desarrollo productivo, trabajo social y comunicación para la gestión del riesgo de desastres.
- Se formuló tres (3) nuevos proyectos de inversión que le permitan trabajar a corto y mediano plazo en el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades étnicas que habitan en su jurisdicción, hoy constituida por cuarenta municipios: 26 en el Cauca y 14 en el Huila (Ley 2160 de 2010), contribuyendo igualmente al logro de algunos de los objetivos trazados en el Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, 2022-2026.
- Ejecutó recursos por valor de doce mil seiscientos treinta y un millones doscientos diecisiete mil ciento ochenta y un pesos (\$12.631.217.181).



Acciones para el cambio

El proyecto “Consolidación de las Acciones para la Gestión Social del Riesgo por Flujo de Lodo (Avalancha) en los Departamentos de Cauca y Huila” retoma iniciativas que permiten consolidar procesos en desarrollo emprendidos en algunos de los municipios de jurisdicción de la entidad: Páez e Inzá, en el departamento del Cauca; La Plata, Nátaga, Paicol, Tesalia y Gigante, en el departamento del Huila, ligados al reasentamiento de las familias aún en riesgo, así como a la intervención de la condición del riesgo a través de medidas estructurales y no estructurales.

En consonancia con el Plan Nacional de Desarrollo, las acciones de la Corporación Nasa Kiwe se alinean con el cuarto eje temático: “Transformación productiva, internacionalización y acción climática”. Esto implica fortalecer las capacidades locales en gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático, así como cerrar brechas energéticas en áreas remotas de los departamentos de Cauca y Huila; y propender por avanzar en la justicia, la equidad y la inclusión, desde el ejercicio del encargo misional dado a la entidad.

Logros realizados

- 18 familias reasentadas y reubicadas de manera integral en sitio seguro (vivienda, agua, saneamiento básico, electrificación y acompañamiento de trabajo social); 10 en el municipio de Páez, departamento del Cauca y 8 en el municipio de Tesalia, departamento del Huila.
- 30 Kms de redes eléctricas en media y/o baja tensión construidas, beneficiando a las comunidades de las veredas Tambor y Pastales en los resguardos de Togoima y Ricaurte; del resguardo de Belalcázar y del corregimiento de Itaibe, en el municipio de Páez, departamento del Cauca.
- 3 establecimientos de salud construidos y dotados, en El Rodeo, resguardo de Belalcázar; Ciprés – Las Dalias, corregimiento de Río Chiquito; y Planada de Avirama, resguardo de Avirama, en el municipio de Páez, departamento del Cauca, que benefician a más de 800 familias.



Fotografías 1 y 2. Establecimientos de Salud de El Ciprés-Las Dalias (Izquierda); y de la Planada de Avirama (derecha), resguardo de Avirama, municipio de Páez, Cauca.

Construcción del sistema de acueducto en fase básica para la localidad de Laureles, en el resguardo de Togoima, municipio de Páez, para beneficio de las comunidades que habitan en los sectores: El Mesón (33 familias), Peñas blancas (7 familias), El Chilpel (5 familias) y Laureles (35 familias).



Fotografías 3 y 4. Placa huella en Mesa de Togoima (Izquierda.) y en Lame (Derecha), en el municipio de Páez, Cauca



Fotografías 5 y 6. Placa Huella Mesa de Caloto (Izquierda) y Aguacatico (Derecha), en el municipio de Páez, Cauca

- 27.776 personas en diez (10) resguardos del municipio de Páez, en el departamento del Cauca, beneficiadas con las obras de mejoramiento vial en vías terciarias, en los ejes: Ricaurte-San Luis; Símbola-Pueblo Nuevo; El Ramo-El Canelo; El Ramo-La Capilla-Pastales; Chachucue-Mesa de Caloto; Taravira-Guaquiyó-Avirama.
- Construcción de placa huella en los nuevos reasentamientos de viviendas nucleadas, en las localidades de Ricaurte, Pastales, El Canelo, Tálaga, Cohetando, Guadualejo, Suin, Chinas, Avirama, Alto Putumayo, Mesa de Togoima, Taravira, Vicanenga, Minuto de Dios, Aguacatico, Mesa de Caloto y Lame, en el municipio de Páez, Cauca.



Interior

- 6.492 habitantes del municipio de Páez, beneficiados con la ejecución de obras de construcción y mejoramiento de infraestructura educativa en las instituciones educativas San Miguel de Avirama y Sabas Beltrán.
- 48 familias beneficiadas con el establecimiento de huertas para seguridad alimentaria en los municipios de Páez, Cauca y La Plata, Huila.
- 23 familias de las reasentadas en sitio seguro, apoyadas en sus iniciativas comerciales y/o de pequeños negocios en los municipios de Páez, Cauca.



Entrega de elementos para actividad comercial de familias reasentadas en sitio seguro, en el municipio de Páez, Cauca.

- 5 familias beneficiadas con la entrega de novillas doble propósito para el fortalecimiento de la producción pecuaria y alimenticia de las mismas.
- 50 gestores sociales del riesgo de las instituciones educativas Gaitana Fiw, en el resguardo de Tálaga, municipio de Páez, Cauca; y Técnico Agrícola del municipio de La Plata, en el departamento del Huila, formados y sensibilizados en gestión del riesgo de desastres; instituciones que fueron igualmente dotadas con herramientas pedagógicas para abordar la gestión del riesgo en sus comunidades; así como de un kit básico para la atención de emergencias.
- Elaboración de estudios y diseños para promover a futuro la construcción del sistema de acueducto Alto Torres, sectores Alto Torres - Guapió y Alto Putumayo, en el resguardo de Belalcázar, así como para determinar los requerimientos técnicos, presupuestales y normativos para la optimización de los sistemas de acueducto para familias reasentadas, en las localidades de Planada de Avirama, resguardo de Avirama, y Aránzazu, resguardo de Ricaurte
- Elaboración de estudios y diseños para promover a futuro la construcción de los sistemas de alcantarillado de las localidades de Planada de Avirama, resguardo de Avirama y PTAR de la Mesa de Caloto, resguardo de Huila en el municipio de Páez, departamento del Cauca.

Detalles de la ejecución presupuestal

Durante el período informado, la Corporación Nasa Kiwe ejecutó recursos correspondientes a las vigencias presupuestales 2023 y 2024.

Ejecución presupuestal recursos 2023

	APROPIACIÓN	COMPROMISOS	%AVANCE
FUNCIONAMIENTO	\$3.842.100.000	\$3.740.866.598	97,36%
INVERSIÓN	\$18.000.000.000	\$17.997.596.381	99,9%
TOTAL	\$21.842.100.000	\$21.738.462.979	99,52%

*Ejecución presupuestal recursos vigencia 2023, con corte a 31 de diciembre de 2023.
Fuente de elaboración CNK.*

Comportamiento de reservas presupuestales vigencia 2023

	VALOR RESERVAS 2023	EJECUCIÓN DE RESERVA	%AVANCE
FUNCIONAMIENTO	46.173.134	46.173.134	100%
INVERSIÓN	2.801.005.966	1.721.840.774	61%
TOTAL	2.847.179.100	1.768.013.908	62%

*Comportamiento de las reservas presupuestales 2023, con corte a 30 de junio de 2024.
Fuente de elaboración CNK.*

Ejecución presupuestal recursos 2024

	APROPIACIÓN	COMPROMISOS	%AVANCE
FUNCIONAMIENTO	4.073.400.000	2.088.101.105	51%
INVERSION	10.754.247.508	7.695.936.976	72%
TOTAL	14.827.647.508	9.784.038.081	66%

*Ejecución presupuestal recursos vigencia 2024, con corte a 30 de junio de 2024.
Fuente de elaboración CNK.*



Interior

Del total de recursos asignados a la Corporación Nasa Kiwe en la vigencia 2024, hay ochocientos cuarenta y cinco millones ciento setenta y cinco mil novecientos siete pesos (\$845,175,907) en estado de aplazamiento, dentro del total de la apropiación por inversión. En este sentido, es importante aclarar, que no se disminuye ese monto del total de la apropiación en el informe de ejecución de acciones por parte de la Corporación Nasa Kiwe, puesto que aún no se ha oficializado el aplazamiento.



Interior



**Dirección
Nacional de
Derechos de
Autor**



DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR

► Logros y avances realizados

- **Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026**

Las apuestas sectoriales de la DNDA tienen los siguientes factores de medición y su avance en el periodo reportado:

Sector	Medición	Base	Cuatrenio	Avance vigencia 2023 - 2024
Interior - UAE DNDA	Número de personas beneficiadas en las actividades de capacitación adelantadas por la DNDA.	8.750	40.000	16.283
	Número de registros aprobados por la DNDA.	60.000	300.000	99.060
	Número de actuaciones adelantadas en el desarrollo de las funciones jurisdiccionales y del centro de conciliación y arbitraje de la DNDA.	0	2000	692
	Número de auditorías realizadas a las Sociedades de Gestión Colectiva	10	40	11
	Porcentaje de avance en el diseño e implementación del Sistema de cobro de tasa simple, equitativo y transparente para los servicios de la Dirección Nacional de Derecho de Autor. *La Corte Constitucional mediante sentencia C-117 de 2024 declaró inexecutable el artículo 169 de la Ley 2294 de 2023.	0	100	75%
	Porcentaje de avance en la formulación, concertación, expedición e implementación del Proyecto de Instrumento normativo de propiedad intelectual sobre derecho indígena, sobre derechos de autor, derechos colectivos, patrimonio y legados ancestrales de los pueblos indígenas. Compromiso de la DNDA el Hito 1: Porcentaje de cumplimiento 5% vigencia 2023. CUMPLIDO. Hitos 2 y 3 compromiso de DAIRM del Min Interior. Porcentaje de cumplimiento 95% vigencias 2024 – 2026.	0	100	5%

Fuente: Plan Estratégico Sectorial PES. Corte al 30 de junio de 2024.

Se enuncia en forma ampliada, a continuación, los siguientes logros entre el 1° de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024:

- **Facultades Jurisdiccionales en cabeza de la DNDA**

Por medio de la Ley 1564 de 2012, Código General del Proceso, en su artículo 24, numeral 3, literal b), otorgó facultades jurisdiccionales a la Dirección Nacional de Derecho de Autor, en los procesos relacionados con el derecho de autor y los derechos conexos.

- **Número de expedientes**

Se abrieron 327 expedientes como se muestra en la siguiente tabla:

Periodo	Cantidad
1 de julio de 2023 a 30 de junio de 2024	327

- **Número de expedientes finalizados**

Una forma de medir la congestión de la función jurisdiccional es comparar el número de expedientes que se abren con los que se finalizan de manera definitiva en un periodo determinado.

Periodo	Finalizados	Solicitados	%
1 de julio 2018 a 30 de junio de 2019	76	107	71%
1 de julio 2019 a 30 de junio de 2020	73	92	79%
1 de julio 2020 a 30 de junio de 2021	115	160	72%
1 de julio de 2021 a 31 de junio de 2022	95	148	64%
1 de julio de 2022 a 30 de junio 2023	208	171	122%
1 de julio de 2023 a 30 de junio de 2024	197	327	60%

Fuente: Dirección Nacional de Derecho de Autor

Descendiendo sobre las cifras, se puede observar que durante el período que va del 1° de julio de 2023 a 30 de junio de 2024, hubo un aumento significativo en el número de expedientes abiertos (de 171 a 327), siendo la mayor demanda de servicios un claro indicador de la confianza de la ciudadanía en la DNDA para dirimir sus conflictos de derecho de autor y conexos.



• Participación por tipo de trámite jurisdiccional

En virtud de la atribución jurisdiccional asignada en cabeza de la DNDA por intermedio del Código General del Proceso, se han identificado tres tipos de trámites judiciales que podrían ser objeto de esta función: 1) Procesos verbales y verbales sumarios. 2) Solicitud de medidas cautelares extraprocesales, y 3) Decreto de pruebas extraprocesales.

Participación		
Tipo de trámite del 1 de julio de 2023 a 30 de junio de 2024	Cantidad	%
Procesos	61	19%
Medidas Cautelares	16	5%
Pruebas Extraprocesales	250	76%
Total	327	100%

Fuente: Dirección Nacional de Derecho de Autor

Se puede apreciar que para el periodo comprendido entre el 1° de julio de 2023 y 30 de junio 2024, existió una prevalencia en las peticiones de decreto de pruebas extraprocesales (76%), seguidas de las demandas propiamente dichas (19%) y finalizando con las solicitudes de medidas cautelares extraprocesales (5%).

• Cantidad de autos interlocutorios

Los autos interlocutorios son providencias motivadas, que resuelven una situación de fondo en el proceso, por tal motivo, consideramos que la mejor forma de medir el trabajo de la entidad es cuantificar el número de autos de estas características.

Autos	Cantidad	Diferencia
1 de julio 2018 a 30 de junio de 2019	430	
1 de julio 2019 a 30 de junio de 2020	403	-27
1 de julio 2020 a 30 de junio de 2021	569	166
1 de julio 2021 a 30 de junio de 2022	535	-34
1 de julio 2022 a 30 de junio de 2023	610	75
1 de julio de 2023 a 30 de junio de 2024	602	8

Fuente: Dirección Nacional de Derecho de Autor

- **Capacitación para la Generación de una cultura de respeto por el Derecho de Autor y los Derechos Conexos**

El servicio de capacitación es uno de los pilares de la DNDA, el cual le apunta a su objetivo misional de promover una cultura de respeto por el derecho de autor y los derechos conexos.

LOGROS:

- 2.268 horas de capacitaciones brindadas.
- 291 actividades de capacitación realizadas.
- 16.283 ciudadanos beneficiados con el servicio de capacitación.
- De este total, 34 actividades estuvieron dirigidas a capacitar a 2.543 funcionarios públicos de distintas entidades. Y 79 de estas actividades estuvieron dirigidas a estudiantes y comunidad educativa de universidades, centros de formación y colegios a nivel nacional, con una asistencia de 4.254 personas.
- Se implementaron 8 cursos virtuales de autoformación, como parte de la incorporación de herramientas de base TIC, logrando certificar a 3.377 creadores en diferentes temáticas de Derecho de Autor y de los Derechos Conexos.
- En el marco de la Transformación 2: Seguridad Humana y Justicia Social, a través de la apuesta sectorial “Divulgar el conocimiento del Derecho de Autor en todos los territorios del país en el marco del Acuerdo de Integración Subregional Andino (Acuerdo de Cartagena)”, la DNDA realizó cuatro eventos regionales de capacitación (Popayán, Bucaramanga, Riohacha, Bogotá), así como asesoría dirigida a gestores culturales, autoridades, titulares de derecho de autor y derechos conexos; autores, gremios y comunidad académica. Además de realizar seis eventos regionales dirigidos a niños y niñas entre los 5 y 10 años, para fomentar y promover el respeto del derecho moral de autor, en el marco de la estrategia denominada “La aventura creativa de Lira y Bongó a través del Derecho de Autor”, para lo cual la DNDA diseñó y divulgó material pedagógico que se trabajaron en los talleres regionales en los municipios de Cota, Málaga, Ventaquemada, con la participación de 249 niños y niñas.

- **Protección a las obras de los autores y artistas**

El registro en línea o virtual no solo ha permitido que un alto número de personas puedan solicitar las inscripciones de sus obras, fonogramas, actos y contratos de manera sencilla, sino que también ha marcado un cambio en los hábitos de los usuarios del servicio del Registro Nacional del Derecho de Autor, que se evidencia en la notoria disminución de las solicitudes físicas, frente al aumento constante de las solicitudes de inscripciones bajo la modalidad en línea o virtual que corresponde a un 98% del total de solicitudes.



Durante el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024, se evidencia un aumento de las cifras en comparación con el mismo periodo del año 2022 a 2023:

Ítem	2022-2023	2023-2024
Solicitudes de registro presentadas	115.177	125.242
Inscripciones en el Registro	86.075	99.060

Fuente: Oficina de Registro - Dirección Nacional de Derecho de Autor

Las cifras expuestas reflejan el aumento de la demanda en el servicio, así como, la respuesta de la Dirección Nacional de Derecho de Autor para dar trámite a todas las solicitudes.

Para el periodo reportado, las inscripciones en el registro fueron de 99.060, evidenciándose un aumento del 15% respecto al periodo anterior.

En cuanto al total de las solicitudes de registro de derecho de autor, en el periodo señalado, se recibió un total de 125.242. Del cual se ha dado respuesta asertiva al 79% de las mismas. Por su parte, el 8% restante indica que son solicitudes de registro que no cumplieron los requisitos legales y/o formales para la inscripción en el Registro Nacional de Derecho de Autor.

También es importante hacer una mención al promedio mensual de registros efectuados por la Oficina de Registro de la DNDA que se calcula un promedio mensual de 8.255, cifra superior en un 15% en comparación con el periodo reportado 2022 a 2023.

Resulta pertinente destacar que el mayor número de registros inscritos en el Registro Nacional de Derecho de Autor se hizo principalmente en relación con las categorías de Obras Literarias inéditas 43%, seguido de las Obras Musicales 23 % y los Fonogramas 22%. En cuanto a las demás categorías, Obras artísticas 5%, Actos y Contratos 3%, Software 2%, literarias editadas y Obras audiovisuales representan el 1% de las inscripciones realizadas en ese periodo.

A nivel nacional, es de resaltar que la totalidad de los registros fueron solicitados desde 559 municipios al cierre del 31 diciembre del 2023 y con corte al 30 junio de 2024. Por su parte, Bogotá sigue siendo la ciudad con más participación de registros efectuados, con un total de 34.421 inscripciones, sin dejar de resaltar la participación de ciudades como Medellín con 10.790 registros, Cali con 5.557 y Barranquilla con 3.585.

En relación con la medición de registros de derecho de autor solicitados por colombianos residentes en el extranjero, dentro del periodo que abarca el presente informe, se

recibieron y tramitaron solicitudes provenientes de 39 países. Es importante destacar que esta actividad tiene su mayor incidencia desde Estados Unidos con 272, España con 161 inscripciones, Australia 116, Canadá 69, y Venezuela con 51 inscripciones.

Agenda legislativa

La Oficina Asesora Jurídica, en el marco de sus funciones de asistencia legal, se encarga de realizar seguimiento a los proyectos de ley relacionados con derecho de autor o derechos conexos que cursen en el Congreso de la República, respecto de los cuales ha emitido concepto conforme a lo requerido.

En el periodo en mención, se les realizó seguimiento a los siguientes proyectos de ley:

- Proyecto de ley: Canasta básica de la cultura. Cámara: 209/2022C (Comisión Sexta). Senado 343 de 2023.
- Reforma Ley 397 de 1997 Cámara: 240/2022C (Comisión Sexta).
- Ley 2319 de agosto 29 de 2023. “Por medio de la cual se reforma la ley 397 de 1997, se cambia la denominación del Ministerio de Cultura, se modifica el término de economía naranja y se dictan otras disposiciones”.
- Proyecto de Ley No.283 del 2024 Senado; No.189 Cámara de Representantes (Sobre el cual se reconoce y se fortalece el sector musical en Colombia).
- Informe Proyecto de Ley No. 427 del 2024 Cámara de Representantes (Por el cual se fortalece el Ecosistema del Libro).
- Informe Proyecto de Ley No. 385 de 2024 Cámara de Representantes; No. 021 del 2022 Senado (Por medio del cual se incentiva la cultura y a los artistas en Colombia mediante la creación del programa “Arte al Parque” y se dictan otras disposiciones).

LOGROS:

- **Avance Proyectos de decretos reglamentarios de la ley 1915 de 2018**

Conforme a los mandatos legales establecidos en los artículos: 13 literal g), 17, 21, 22, 25 y 32 de la Ley 1915 de 2018, la U.A.E. Dirección Nacional de Derecho de Autor, en adelante DNDA, realizó trámites a los siguientes proyectos de decretos reglamentarios, con su respectiva memoria justificativa:

1. Por el cual se adiciona el Capítulo 6 al Título 1 de la Parte 6 del Libro 2 del Decreto 1066 de 2015 Único del Sector Interior, para reglamentar el artículo 13 de la Ley 1915 de 2018, relativo a las excepciones a la responsabilidad por la elusión de las medidas tecnológicas de protección.
2. Por el cual se adiciona el Capítulo 7 al Título 1 de la Parte 6 del Libro 2 del Decreto



Interior

1066 de 2015, Único Reglamentario del Sector Interior, para reglamentar el artículo 17 de la Ley 1915 de 2018, relativo a la revisión de limitaciones y excepciones al derecho de autor.

3. Por el cual se adiciona el Capítulo 9 al Título 1 de la Parte 6 del Libro 2 del Decreto 1066 de 2015, Único del Sector Interior para reglamentar los artículos 18 a 27 de la Ley 1915 de 2018.
 4. Por el cual se adicional el Capítulo 8 al Título 1 de la Parte 6 del Libro 2 del Decreto 1066 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior, para reglamentar el artículo 32 de la Ley 1915 de 2018, relativo Indemnización preestablecida en procesos civiles de derecho de autor, derechos conexos, medidas tecnológicas de protección e información para la gestión de derechos.
- **Del artículo 169 de la Ley 2294 de 2023 (crea la tasa de recuperación de los costos de los servicios prestados por la DNDA).**

De conformidad con la Sentencia C-055/24 la Corte declaró que el artículo 169 de la ley 2294 de 2023, referente a la creación y determinación de la tasa para la recuperación de los costos de los servicios prestados por la Dirección Nacional de Derecho de Autor, no viola el Artículo 338 de la constitución. Por ende, resolvió su exequibilidad por el cargo elevado con fundamento en dicho artículo superior. (Comunicado 5 de la Corte Constitucional febrero 22 de 2024).

Inspección, Vigilancia y Control a la Sociedades de Gestión Colectiva de Derecho de Autor y Derechos Conexos

En relación con las facultades de Inspección, Vigilancia y Control ejercidas en el periodo comprendido entre el 01 de julio de 2023 al 30 de junio de 2024, la DNDA adelantó once (11) auditorías a las siete (7) Sociedades de Gestión Colectiva y a la Entidad Recaudadora con el propósito de velar porque sus actividades se adelanten conforme a los postulados constitucionales y legales, lo cual, a su vez, ha contribuido en la consolidación de una cultura de respeto al derecho de autor y los derechos conexos.

De otra parte, mediante la referida resolución 354 del 2023 , se actualizó el “Manual de Buenas Prácticas Contables de las Sociedades de Gestión Colectiva de Derecho de Autor y Derechos Conexos y la Entidad Recaudadora – Versión 3”, el cual contempla los siguientes aspectos contables respecto de los sujetos vigilados: registro de operaciones, entre ellas: recaudos, distribuciones, bienestar social, gastos por cuenta de terceros, otros aspectos contables, control interno contable, controles de ley y plan único de cuentas.

Conciliación y Arbitraje

LOGROS:

- El Centro de Conciliación y Arbitraje de la Dirección Nacional de Derecho de Autor ha gestionado durante el periodo en mención, un total de 299 solicitudes de conciliación.
- Se gestionó ante la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual -OMPI, organismo perteneciente a las Naciones Unidas (ONU), el apoyo tecnológico a la plataforma virtual con la cual se realizan las audiencias de conciliación de este Centro a cero costos. Acción que posibilitó ampliar la oferta a todas las regiones apartadas de Colombia, ahorrando tiempo y recursos a la ciudadanía.

Informe de Software Legal

En atención a las Directivas Presidenciales 01 de 1999 y 02 de 2002 así como, las Circulares 12 de 2007, 017 de 2011 y 017 de 2023 de la DNDA, se presenta en el siguiente cuadro los resultados de los reportes sobre derecho de autor de software, que deben realizar las entidades públicas ante la DNDA:

No. de reportes sobre derecho de autor de software vigencia 2023	No. de reportes sobre derecho de autor de software vigencia 2024
2.664	2.376

Fuente: UCSTI – Subgrupo TI DNDA

Para hacer la medición porcentual de cumplimiento, se toma el total de Entidades a reportar, según el censo y directorio de entidades públicas de la Contaduría General de la Nación, que a junio de 2024 es de 4.017 entidades y reportaron 2.376 entidades en el aplicativo de la DNDA. El reporte inicia en enero y cierra el tercer viernes de marzo de la vigencia con un porcentaje de cumplimiento del 59,15%.



Interior



**Unidad
Nacional de
Protección**

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN

► Logros y avances realizados

Se inició con la definición de la nueva Plataforma Estratégica de la Entidad materializada en la Resolución DGRG 0054 del 15 de enero de 2024 “Por medio de la cual se actualiza la plataforma estratégica de la Unidad Nacional de Protección – UNP para el periodo 2023 – 2026 y se deroga la Resolución 0199 del 02 de marzo de 2020, en la que se define la misión, visión y mega y continuó el 30 de enero de 2024 con un punto de inflexión en la trayectoria de la UNP, toda vez que su Consejo Directivo, máxima autoridad directiva y administrativa, aprobó el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2026 y el Plan de Acción Institucional (PAI) 2024, los cuales fueron diseñados bajo un enfoque visionario que busca eliminar el estigma bajo el cual se considera a la Entidad como una agencia de seguridad del Estado, para ser reconocida por su misionalidad como una organización que propende por la protección de la vida, a través de la atención ágil y oportuna de las solicitudes de protección, implementando medidas adecuadas y ajustadas a los contextos territoriales diferenciales, fortaleciendo el componente preventivo mediante la adopción de tecnologías de información de vanguardia y una colaboración interinstitucional efectiva; todo con el propósito de garantizar la seguridad humana en el país.

- Se cuenta con la implementación de medidas que cobijan a más de 12 mil protegidos bajo la ruta individual y 288 comunidades bajo la ruta colectiva, favoreciendo las condiciones de vida de los ciudadanos a nivel nacional





* Ruta Individual. Fuente: Subdirección de Protección y Subdirección Especializada de Seguridad y Protección Unidad Nacional de Protección.

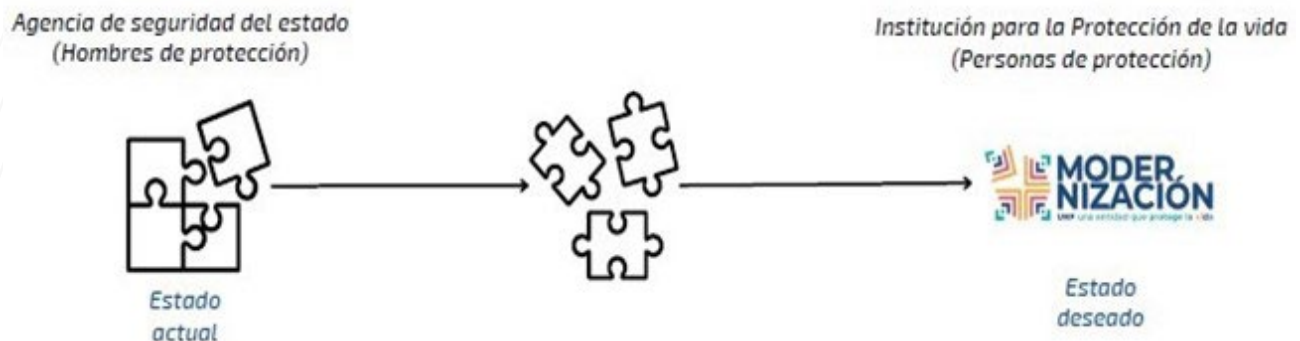
Estrategia de Modernización

La apuesta estratégica del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida” y, su compromiso de fortalecer y modernizar la Unidad Nacional de Protección – UNP, ratifica la apuesta del Gobierno Nacional por garantizar la seguridad humana y desarrollar el concepto acogido por la Naciones Unidas.

Es así como en las Bases del Plan Nacional de Desarrollo, se establece en la Transformación 2: Seguridad Humana y Justicia Social, Catalizador: A. Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar, Transformación 6. Control institucional del territorio para minimizar las amenazas al bienestar de las personas y las comunidades, a: Prevención y protección para poblaciones vulnerables desde un enfoque diferencial, colectivo e individual, la siguiente apuesta:

“(…) Asimismo, se fortalecerá y modernizará la Unidad Nacional de Protección, en el marco de las funciones que le fueron asignadas por las normas, para que pueda lograr de manera eficaz y eficiente la protección de las personas, y comunidades, y lograr así la superación de vulnerabilidades de riesgo con un enfoque diferencial. (...)”

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO



Fuente: Oficina Asesora de Planeación e información - Unidad Nacional de Protección.

En consecuencia, la Unidad Nacional de Protección asume el compromiso de diseñar e implementar una Estrategia de Modernización dentro de lo establecido por el Departamento de Función Pública, que define la modernización como “el proceso de cambio al interior de una organización para mejorar la prestación del servicio, como consecuencia de nuevas tendencias. Lo anterior incluye procesos de reorganización, reestructuración y rediseño institucional”, fundamentada además en la seguridad humana y la paz total, para asegurar la dignidad, el ejercicio de las libertades y el desarrollo de las capacidades necesarias para que las personas y los hogares puedan llevar a cabo sus planes de vida, fortaleciendo el papel del Estado como promotor de oportunidades de desarrollo, creando los pilares necesarios para la superación de vulnerabilidades.

Bajo ese objetivo se proyecta adoptar una noción de seguridad humana centrada en el bienestar integral del individuo y las comunidades, lo que implica abordar la prevención de riesgos y las vulnerabilidades, además de la protección de la vida, la seguridad jurídica, la seguridad económica y social.

En relación con la nueva Plataforma Estratégica de la Entidad, resultado de los talleres de construcción conjunta sobre los elementos de direccionamiento estratégico, donde se hizo la revisión de la misión, visión y el planteamiento de la Mega, como meta ambiciosa en el mediano plazo bajo la nueva Administración, se define así:

- **Misión:** en la Unidad Nacional de Protección – UNP identificamos y gestionamos medidas de prevención y protección para personas y comunidades en riesgo sobre su vida e integridad por el desarrollo de sus actividades de liderazgo o representación*, aportando así a su libertad, seguridad y bienestar, basados en la equidad en todo el territorio nacional.



* Políticas, públicas, sociales, humanitarias, culturales, étnicas, de género, o por su calidad de víctima de la violencia, desplazado o activista de derechos humanos.

- **Visión:** en 2033 la Unidad Nacional de Protección - UNP habrá convocado y comprometido efectivamente, de forma pertinente y de acuerdo con las condiciones del contexto, a las personas en riesgo, la institucionalidad y la sociedad, en la protección integral e interseccional de la vida y la libertad.
- **Mega:** para el 2026, la Unidad Nacional de Protección - UNP será una entidad más eficiente y sostenible, reduciendo el tiempo de atención de los requerimientos de protección, y brindando un servicio pertinente en el marco de la Seguridad Humana. Así mismo, se habrá impulsado la modernización institucional de acuerdo con:

IMPULSORES DE LA MEGA

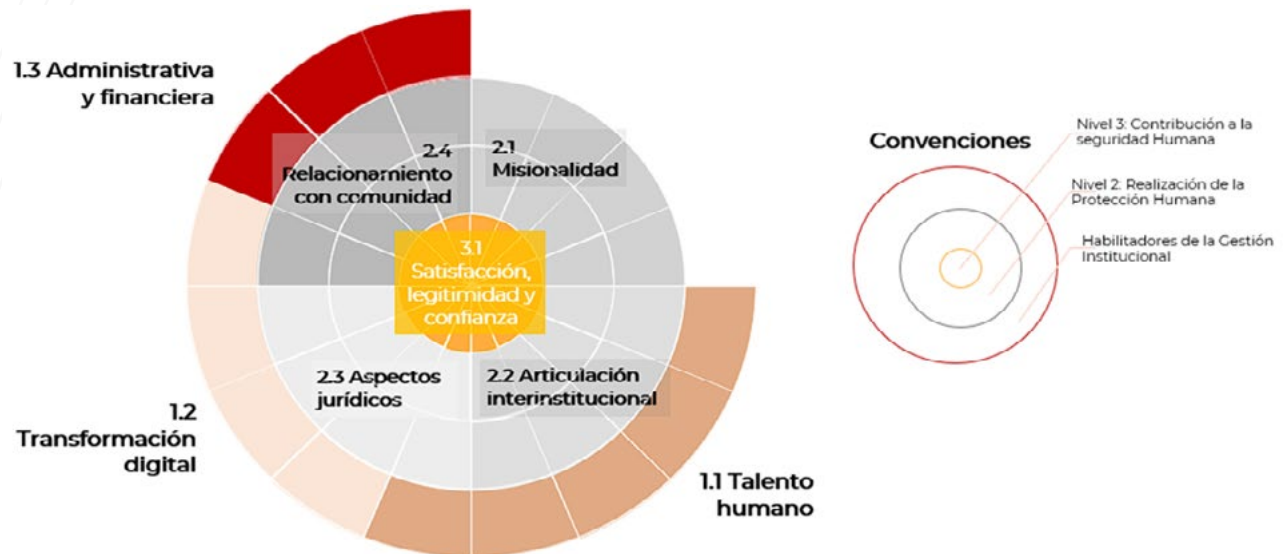


Fuente: Oficina Asesora de Planeación e información - Unidad Nacional de Protección.

De acuerdo con lo anterior, la Estrategia de Modernización se presenta como un enfoque integral que aborda ocho objetivos estratégicos institucionales distribuidos en tres niveles y componentes clave. En el Nivel 1, denominado “Habilitadores de la gestión institucional”, se destaca la importancia de la transformación del talento humano, la transformación digital y la eficiencia administrativa y financiera. El objetivo 1.1 subraya la necesidad de una gestión integral del talento humano, buscando humanizar la labor de prevención y protección. El objetivo 1.2 destaca la transformación digital como un elemento central para respaldar el nuevo modelo de operación, mientras que el objetivo 1.3 se centra en la eficiencia administrativa y financiera para asegurar el buen uso de los recursos.

En el Nivel 2, titulado “Realización de la protección humana”, se delinear objetivos específicos para fortalecer la misión de la Unidad. Los objetivos 2.1 y 2.2 destacan la implementación de un modelo de operación ajustado y la consolidación del trabajo conjunto con entidades aliadas para mejorar la prestación del servicio de prevención y protección desde un enfoque humano. Además, los objetivos 2.3 y 2.4 enfatizan la importancia de fortalecer la gestión jurídica y establecer un relacionamiento efectivo con la comunidad, respectivamente.

MAPA ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL



Fuente: Oficina Asesora de Planeación e Información- Unidad Nacional de Protección.

Finalmente, en el Nivel 3, denominado “Contribución a la seguridad humana”, el objetivo 3.1 busca aumentar la satisfacción y confianza de los grupos de valor, consolidando la legitimidad de la Institución y contribuyendo a la seguridad humana en el marco de sus competencias. Este nivel refleja el compromiso de la Entidad con el bienestar y la seguridad de la población, estableciendo la importancia de la percepción positiva y la confianza como elementos fundamentales en su contribución a la seguridad humana.

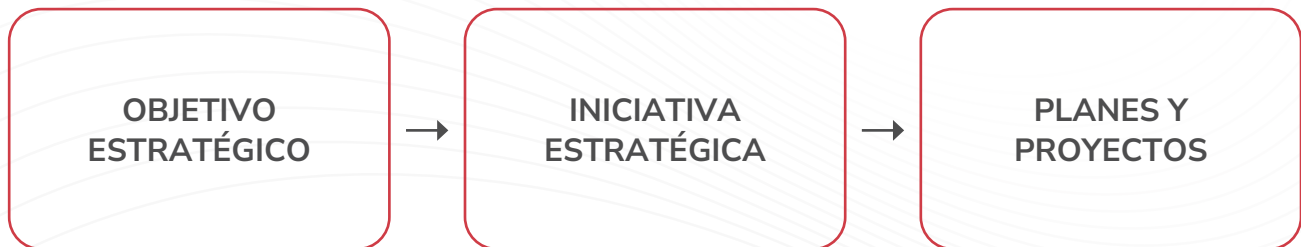
Como se observa, a través del mapa estratégico institucional (ilustración 3), se desarrollará en un sentido concéntrico donde la realización de cada capa o nivel aportará al avance de la siguiente, de éste, se derivan una serie de iniciativas estratégicas fundamentales que actúan como el vínculo esencial entre los objetivos delineados y los planes y proyectos estratégicos de modernización.

Cada una de estas iniciativas estratégicas se diseñó para consolidar y respaldar la consecución de los objetivos previamente establecidos, funcionan como piezas clave de un rompecabezas, enlazando de manera coherente los elementos estratégicos del Mapa para asegurar una implementación efectiva y eficiente. Estas iniciativas no solo actúan como directrices generales, sino que también proporcionan un marco estructurado a través del Plan Estratégico Institucional - PEI, facilitando la comprensión clara de cómo cada acción contribuye al logro de metas más amplias, brindando una visión integral y cohesiva del camino a seguir.



En el primer semestre del 2024, se culminó la etapa de identificación de 14 planes y 2 proyectos, e inició su respectiva implementación, abordando la siguiente estructura para su despliegue a nivel institucional:

ESTRUCTURA DE DESPLIEGUE DE LA ESTRATEGIA 2023-2026



Fuente: Oficina Asesora de Planeación e Información- Unidad Nacional de Protección.

La identificación de estos planes y proyectos estratégicos se adelantó en mesas de trabajo realizadas con las áreas de la UNP y se definieron los tiempos para su implementación integrados al Plan Estratégico Institucional (PEI) y al Plan de Acción Institucional (PAI). A continuación, los planes y proyectos identificados.

Planes:

1. Plan de formalización laboral.
2. Plan para la gestión del conocimiento y la innovación.
3. Plan para la transformación de la cultura organizacional.
4. Plan de gestión del cambio (modernización + transformación digital).
5. Plan para el cierre de brechas en los procesos adscritos a la Secretaría General.
6. Plan para el diseño de un mecanismo de articulación de la cooperación internacional e interinstitucional.
7. Plan para la sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG – SIG.
8. Plan para la conformación de bases de conocimiento estandarizadas para la evaluación del riesgo.
9. Plan para el modelo de analítica institucional para la toma de decisiones.
10. Plan para el cierre de brechas en la transversalización de los enfoques de género y diferencial.
11. Plan de estabilización de la operación.
12. Plan de implementación de la cadena de valor.
13. Plan de mejora normativa estratégica.
14. Plan para la definición del impacto total de la estrategia de modernización.

PROYECTOS ESTRATÉGICOS:

- Proyecto de ajuste y mejoramiento del diseño organizacional.
- Proyecto para la viabilidad y diseño de la escuela de formación de la UNP.

De acuerdo con lo anterior, se adelantó la formulación y presentación en el Banco de Proyectos de Inversión del DNP, dos proyectos que recogen necesidades asociadas a la Modernización de la Entidad.

A continuación, se resumen los proyectos de inversión:

- **Proyecto 1. Fortalecimiento del programa de prevención y protección de la unidad nacional de protección a nivel nacional.**

Objetivo general: Potenciar la capacidad institucional para la implementación de las medidas del Programa de Prevención y Protección de la UNP a nivel nacional

Valor total: \$161.149.941.534

Valor total vigencia 2025: \$80.197.081.692

Valor total vigencia 2026: \$80.952.859.842

- **Proyecto 2. Fortalecimiento de las capacidades institucionales del talento humano y de la infraestructura tecnológica y de servicios de la UNP a nivel nacional.**

Objetivo general: fortalecer las capacidades institucionales del talento humano y de las tecnologías de la información y las comunicaciones de la UNP a nivel nacional.

Valor total: \$39.822.245.102

Valor total vigencia 2025: \$23.560.176.912

Valor total vigencia 2026: \$16.262.068.190

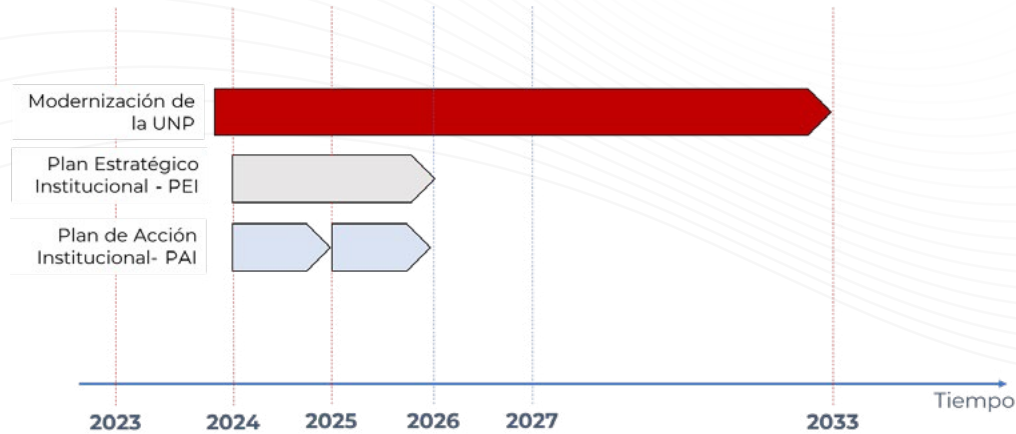
El 31 de mayo de 2024 los proyectos recibieron viabilidad técnica definitiva por parte del DNP y se convirtieron en candidatos de POAI 2025, lo anterior en sintonía con la modernización institucional para el apalancamiento de recursos de inversión que posibilitan el desarrollo de las iniciativas incluidas en los planes estratégicos descritos anteriormente. A la fecha, y de acuerdo con la notificación remitida por el DNP, la Entidad cuenta con una cuota de inversión asignada de \$3.000 millones, por lo que se hace necesario continuar la gestión de recursos de inversión en el segundo semestre de 2024, esperando una asignación definitiva dada por decreto de liquidación mayor, y con la que se posibilite avanzar en los retos establecidos.

De acuerdo con lo mencionado anteriormente, se ha culminado con éxito la definición de la plataforma estratégica como el eje conductor que orienta la Estrategia de Modernización de la Entidad. Este logro se destaca aún más al observar cómo se integra de manera



armoniosa con el Plan Estratégico Institucional – PEI y el Plan de Acción Institucional - PAI, tal como se muestra de manera gráfica en la siguiente ilustración; se han formulado los planes institucionales de la vigencia en sintonía plena con la apuesta estratégica en el corto plazo y; se formularon dos proyectos de inversión que se encuentran en trámite de viabilidad.

RELACIÓN DE LA MODERNIZACIÓN DE LA UNP CON PEI Y PAI



Fuente: Oficina Asesora de Planeación e Información- Unidad Nacional de Protección.

En resumen, esta conexión entre la plataforma estratégica, el PEI y PAI demuestra un enfoque holístico y bien coordinado hacia el fortalecimiento y la modernización de la Unidad Nacional de Protección, estableciendo así un marco robusto para alcanzar los objetivos delineados con eficacia y coherencia en el corto, mediano y largo plazo.

De lo corrido del periodo, se concluye que, con estos avances, se inició formalmente la implementación y puesta en marcha de la Estrategia de Modernización de la UNP a través de los instrumentos de Plan Estratégico Institucional – PEI 2023-2026 y Plan de Acción Institucional – PAI 2024.

A partir de los instrumentos de planeación descritos anteriormente, se obtienen los siguientes avances en la implementación del Plan Estratégico Sectorial 2023-2026, relacionado con el siguiente indicador:

((Número de actividades ejecutadas de la Estrategia Fortalecimiento y Modernización de la UNP durante la vigencia)) / ((Número de actividades programadas Estrategia de Fortalecimiento y Modernización de la UNP durante la vigencia)) 100%	21	41,17%
	51	



Los planes y proyectos estratégicos planteados para el 2024, en el marco de la implementación de la Estrategia de Modernización, incluyen 51 actividades asociadas a los 14 planes y a los 2 proyectos mencionados anteriormente, de las cuales a la fecha se han cumplido 21.

En consecuencia, el anterior resultado representa un avance del 41,17% respecto a la meta establecida para el año 2024.

A continuación, se presentan las actividades desarrolladas asociadas a los planes mencionados, con corte al mes de junio 2024.

Planes	Actividades	Responsables
Plan de gestión del cambio (modernización + transformación digital)	1. Elaborar el plan de gestión del cambio para la transición	Sub. Talento Humano
Plan de implementación de la cadena de valor	2. Definir y conformar equipo de trabajo para la implementación de la cadena de valor	Oficina Asesora Planeación e Información
	3. Documento con el mapeo de insumos para la implementación de la cadena de valor (requerimientos internos y externos)	
	4. Documento con la metodología para la implementación de la cadena de valor	
Plan para el cierre de brechas en los procesos adscritos a la Secretaría General	5. Identificar el estado actual de las brechas en los procesos adscritos a la Secretaría General	Secretaría General
	6. Informe con el estado actual de las brechas identificadas en cada uno de los procesos adscritos a la Secretaría General	
Plan para la definición del impacto total de la estrategia de modernización	7. Elaborar documento con las cifras y datos disponibles sobre la prevención y protección de la UNP	Oficina Asesora Planeación e Información
	8. Documento con las cifras y datos disponibles sobre la prevención y protección de la UNP	
	9. Documento con la estructura para la medición del impacto de acuerdo con la cadena de valor	
Plan para la sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG - SIG	10. Identificar la articulación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión con los Sistemas de Gestión (atributos y/o criterios vs requisitos)	Oficina Asesora Planeación e Información
	11. Documento con el mapeo de la articulación y cuantificación	



Planes	Actividades	Responsables
Plan para la transformación de la cultura organizacional	12. Realizar el diagnóstico de cultura organizacional actual	Sub. Talento Humano
	13. Elaborar el plan de acción de clima organizacional con base en la encuesta del 2023	
	14. Documento con el diagnóstico de cultura organizacional actual	
Proyecto para la viabilidad y diseño de la escuela de formación de la UNP	15. Identificar brechas en formación (evaluación PIC, espacios de participación, entre otras fuentes)	Sub. Talento Humano
	16. Realizar sesiones de trabajo para la referenciación de casos de estudio en formación (modelos pedagógicos)	
Plan de formalización laboral	17. Identificar el alcance de la formalización laboral	Sub. Talento Humano
	18. Realizar el diagnóstico institucional	
	19. Definir la propuesta de formalización laboral	
	20. Gestionar el concepto de viabilidad con las entidades competentes	
Proyecto de ajuste y mejoramiento del diseño organizacional	21. Documento con el diagnóstico organizacional en los componentes establecidos y aprobación ante la instancia pertinente	Sub. Talento Humano

• **Macrometas - Implementación del Acuerdo de Paz con las FARC y protección a los líderes sociales**

A continuación, se presentan los avances de las macrometas presidenciales relacionadas con la implementación de los acuerdos de paz, asignadas a la Unidad Nacional de Protección respecto a los indicadores formulados para el seguimiento, con corte a junio de 2024:

AVANCE MACROMETAS UNP

Indicador	Avance a junio de 2024	Observación
Porcentaje de líderes sociales identificados con riesgo extraordinario o extremo con medidas de protecciones ajustadas, implementadas y/o ratificadas.	57%	Con corte a junio de 2024, el indicador representa un avance del 57%. La Subdirección de Evaluación de Riesgos realiza las evaluaciones del nivel de riesgo a la población líderes sociales con la completitud de los requisitos identificados con riesgo extraordinario o extremo; la Oficina Asesora Jurídica notifica la constancia de ejecutoria para poder proceder con las implementaciones, ratificaciones o ajuste de las medidas de protección de acuerdo con cada acto administrativo.
Porcentaje de Víctimas (Población 9) identificadas con riesgo extraordinario o extremo con medidas de protección ajustadas, implementadas y/o ratificadas	68%	Con corte a junio de 2024, el indicador presenta un avance del 68%. La Subdirección de Evaluación de Riesgos realiza las evaluaciones del nivel de riesgo a la población víctimas de violaciones a los DDHH e infracciones al DIH, incluyendo dirigentes, líderes, representantes de organizaciones de población desplazada o de reclamantes de tierras con la completitud de los requisitos identificados con riesgo extraordinario o extremo; la Oficina Asesora Jurídica notifica la constancia de ejecutoria para poder proceder con las implementaciones, ratificaciones o ajuste de las medidas de protección de acuerdo a cada acto administrativo.
Porcentaje de personas en proceso de reincorporación, miembros del movimiento político que surja con ocasión al Acuerdo Final y/o familiares de los mismos; identificadas con riesgo extraordinario o extremo con medidas de protección implementadas	135%	Con corte a junio de 2024, el indicador presenta un avance del 135%. La población objeto de la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección correspondiente a personas en proceso de reincorporación, miembros del movimiento político que surja con ocasión al Acuerdo Final y/o familiares.

OTROS LOGROS:

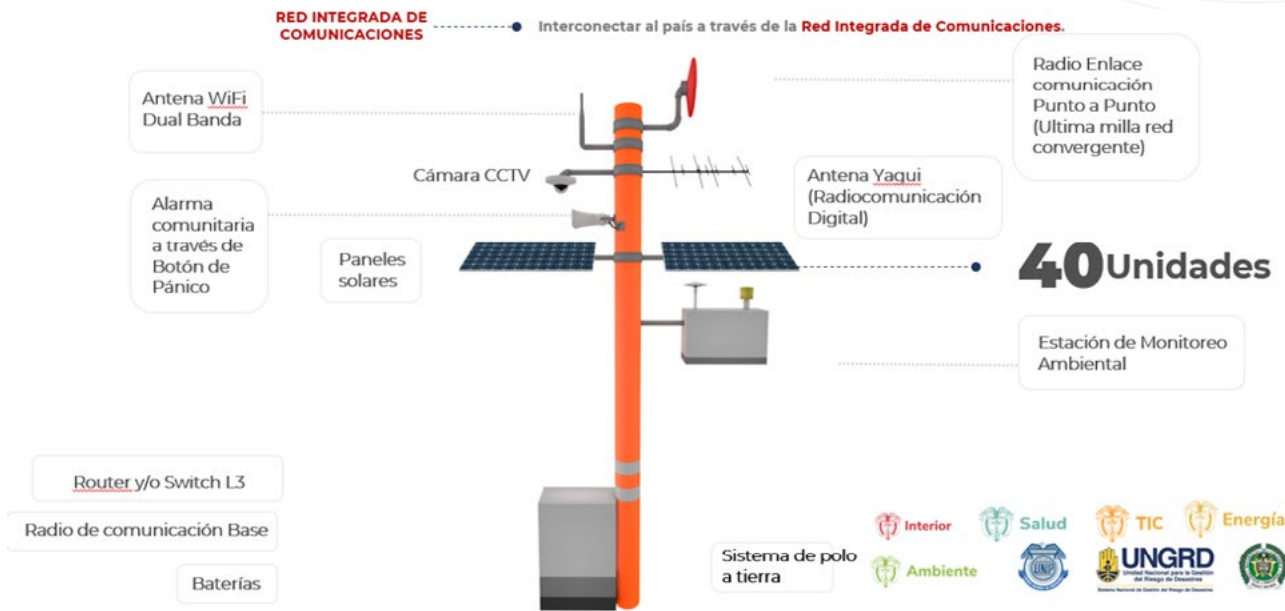
La UNP, durante el segundo semestre del 2023 y el primer semestre del 2024 realizó el proceso de formulación, adopción e inicio de la fase de implementación del proceso de modernización con objetivos claros y concretos que impactan directamente la prevención y mejora del modelo de operación de la institución, con las siguientes acciones:

1. La Línea Vida 103 tuvo su lanzamiento nacional el pasado 11 de marzo de 2024, la cual está respaldada en la conectividad de las empresas de telefonía digital, que se caracteriza por ser nacional y de acceso universal, para que toda persona y comunidad al enfrentar una situación de emergencia natural o sobre su seguridad personal pueda comunicarse para solicitar ayuda. Esta herramienta posibilita la transcripción del audio de la llamada en tiempo real, mensajes de chat y geolocalización estableciendo las coordenadas de origen, para uso de su protección, también redirige las llamadas con los



mismos servicios a otras entidades, manteniendo la privacidad del usuario. Sus ventajas radican en que permite a las autoridades identificar y prevenir situaciones de riesgo, brinda una respuesta rápida y efectiva ante situaciones de emergencia, salvaguardando la vida e integridad de las personas, facilita el acceso a la atención médica, psicosocial y jurídica para las víctimas de situaciones de violencia y empodera a las comunidades para que sean partícipes activas en su propia seguridad.

2. Implementación de la Red Nacional de Radiocomunicación Digital Troncalizada de Misión Crítica – RNRTDMC de la UNP que opera sobre la Red Integrada de Comunicaciones – RIC de las Fuerzas Militares, la cual está diseñada para proporcionar comunicaciones confiables y eficientes entre la UNP, organismos de seguridad, inclusive autoridades como la guardia indígena, utiliza tecnología digital troncalizada de una infraestructura robusta capaz de soportar alto tráfico de comunicaciones, permitiendo el intercambio fluido de información. Entre sus beneficios en términos de seguridad, prevención y protección se encuentra la reducción en los tiempos de respuesta, permitiendo a la UNP y a las autoridades responder a las emergencias de manera más rápida y efectiva, salvando vidas y reduciendo los daños materiales.



Fuente: Subdirección de Protección y Subdirección Especializada de Seguridad y Protección Unidad Nacional de Protección

3. Cooperación armónica de la Unidad Nacional de Protección en el marco del programa “Somos Comunidad” y “Juntos por la Transparencia”, de la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional – USAID.
4. Proceso de adquisición de vehículos propios para fortalecer la flota vehicular, por ello, durante el 2023 la Entidad adquirió 54 vehículos blindados, para su operación misional.



5. Creación de una nueva medida de protección denominada “esquema ligero” a través del Decreto 1235 del 25 de julio de 2023, que ayuda a mitigar la falta de vehículos en casos de riesgo extraordinario y extremo, de conformidad con la matriz de riesgo.
6. La UNP se encuentra materializando la Política Pública de formalización laboral a partir de la creación de 1.170 cargos adicionales de planta temporal que vigoricen las capacidades institucionales, este contempla la creación de 1.000 nuevos cargos para Oficiales de Protección, los cuales se distribuirán según la necesidad del servicio a nivel nacional. Actualmente, el Decreto Ley de Creación de Planta temporal se encuentra en trámite de firmas ante el Ministerio del Interior, Departamento Administrativo de la Función Pública y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
7. Se comenzó a asistir activamente a los espacios convocados en el marco de la política pública establecida por el Decreto 660 de 2018, evidenciando el compromiso de la UNP con la implementación efectiva de la Ruta de Protección Colectiva. Esta participación demuestra la dedicación de la Entidad en garantizar la seguridad de sus poblaciones objeto, respondiendo a las necesidades específicas de las comunidades protegidas y fortaleciendo las medidas de prevención y protección integral en todo el país.
8. Dignificación administrativa mediante el traslado a una nueva sede, para garantizar condiciones óptimas en beneficio directo de las funciones misionales, con el objetivo de mejorar la capacidad de respuesta a toda la ciudadanía usuaria de nuestros servicios.
9. Formulación conjunta, para contrarrestar las amenazas, disminuir las vulnerabilidades, potenciar las capacidades institucionales y fortalecer la coordinación institucional y social con el fin de disminuir el riesgo a través del establecimiento de la Ruta de Atención Preventiva que permita el acceso a actividades coordinadas en beneficio de las poblaciones objeto.
10. Aplicación del enfoque de la Seguridad Humana, que posibilita la superación de las violencias mediante Políticas Públicas sociales, medioambientales, económicas, culturales y de la Fuerza Pública.
11. De la misma manera, dentro del Proceso de Gestión de Evaluación del Riesgo se han implementado protocolos y procedimientos tales como: Procedimiento de Evaluación del riesgo individual GER-PR-02-V9, Protocolo de Análisis de Nivel del Riesgo para Mujeres Líderesas y Defensoras de Derechos Humanos GER-PT-07-V2, Protocolo de Análisis de Riesgo para Población Indígena GER-PT-01 V1, entre otros, en procura de mejorar los procesos de análisis de riesgo. Igualmente, dentro del Proceso Gestión de Medidas de Protección, también se han adoptado Procedimientos, Manuales, Instructivos, Protocolos, Cartillas, Guías e Indicadores, tales como: Procedimiento de Implementación de Medidas de Protección GMP-PR-01-V10, Manual de Uso, Manejo y Recomendaciones de Medidas Prevención y Protección GMP-MA-01-V2, Cartilla Acciones Preventivas en el Marco de los Programas GMP-CR-01-V1, entre otros.



Interior



INFORME AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

2023 – 2024

MINISTERIO DEL INTERIOR

Agosto de 2024